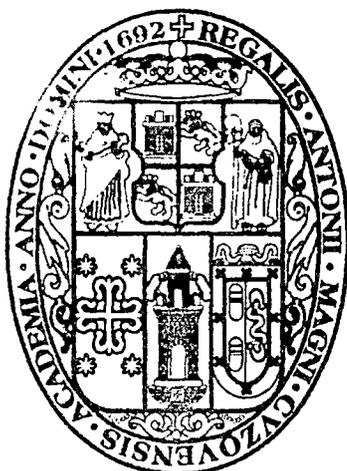


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA PROFESIONAL DE HISTORIA**



**“EL CONVENTO DE SANTA CLARA Y LA MUJER
MESTIZA CUSQUEÑA: 1560 – 1600”**

**Tesis presentada por la Bachiller:
DEYSI NAVARRO LINARES**

**Para optar al Título Profesional de:
LICENCIADA EN HISTORIA**

**Asesor:
Dr. JORGE E. ESCOBAR MEDRANO**

TESIS AUSPICIADA POR EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSAAC

**CUSCO – PERÚ
2012**

PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, presidente del jurado y demás miembros del jurado.

Con el propósito de optar el Título Profesional de Licenciada en Historia y en cumplimiento a lo dispuesto de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales, pongo a su disposición el presente trabajo de investigación intitulada: **"EL CONVENTO DE SANTA CLARA Y LA MUJER MESTIZA CUSQUEÑA: 1560-1600"**. Mediante el cual pretendo dar un pequeño aporte a las nuevas investigaciones dedicadas al estudio de género en el ámbito religioso, particularmente a los centros claustrales dedicados a las mujeres relegadas en la colonia por su condición.

AGRADECIMIENTOS

Los agradecimientos van dirigidos a todas aquellas personas que fueron parte importante de este Trabajo de Investigación, el cual participaron de forma directa e indirecta.

Primeramente a los familiares por su interés en el avance del Trabajo de Investigación, a los gratos amigos por el aliento y el apoyo.

Al Dr. Jorge E. Escobar Medrano, que como asesor de la tesis, supo guiar de forma consecuente el presente Trabajo.

A Sor Robertina de Santa Teresita y Sor Hilda del Niño Jesús, monjas profesas del Convento de Clausura de Nuestra Señora de Santa Clara. Donde accedí de forma persistente y cautelosa a su mundo místico, pudiendo entrevistarlas y recabar la variada información concerniente al tema de investigación, que graciosamente accedieron a dicha entrevista, por un tiempo indeterminado en diferentes ocasiones.

Mi más sinceros agradecimientos a todos ellos.

Deysi Navarro L.

DEDICATORIA

Primeramente debo recordar y levantar mis plegarias a Dios y a mi querido padre DAVID NAVARRO GODOY, que dejó este mundo hace más de un año y el corazón vacío por su ausencia. Dedicándole especial, merecida y cariñosamente este Trabajo de Investigación, el cual formó parte sustancial e importante poniendo la fuerza, el empeño, el aliento y el amor para que este pequeño aporte salga a la luz. Gracias querido Papá.



A mi madre, GLADIS C. LINARES GALINDO, por el apoyo y el amor incondicional que toda madre ofrece a sus hijos, siendo también parte esencial de este trabajo.

A mis hermanos YOSDI Y ROBERTO NAVARRO LINARES, por su aliento y comprensión.

Al compañero, al amigo, al amor BORIS OLARTE OCHOA, que participó de forma activa en el desempeño del Trabajo de Investigación, además de brindarme el apoyo emocional y moral del cual se espera.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, tiene por objetivo ofrecer un pequeño aporte las Ciencias Sociales, dando como apertura a nuevas investigaciones y contribuciones al estudio conventual, ingresando particularmente al Origen y Fundación del Convento de Santa Clara para la Protección y Formación de la Mujer Mestiza Cusqueña durante los años: 1560- 1600.

Cabe destacar que para el periodo de investigación en mención, me ha sido necesario disgregar parte de la situación social, económica y organizativa del Convento de Clausura Santa Clara del Cusco, dedicados a las mestizas hijas de los conquistadores muchos de ellos caídos en batallas en nombre del Rey o para fines propios de los ibéricos.

El presente tema de investigación consta de tres capítulos enfocados al origen y función esencial de los Conventos creados en Europa, instaurándose en Hispanoamérica, llegando hasta el Cusco y otros lugares dentro del territorio peruano, creado para la protección de las mujeres que necesitaban asilo.

El primer capítulo, va dirigido al aspecto general; desde la llegada de los españoles a territorio Tahuantinsuyo, continuando con la invasión y conquista a los aborígenes, tomando como elemento de subyugación contra las mujeres del estado Inca, ya que el primer acometimiento causado por los peninsulares trajo consigo el nacimiento de una nueva generación, denominados MESTIZOS. Tratando de forma sustancial el aspecto biográfico de los dos mestizos más representativos del Perú, la rica heredera Francisca Pizarro hija del conquistador Francisco Pizarro e Inés Huayllas, al igual que el famoso escritor el Inca Garcilaso de la Vega. Mestizos que asentaron su nueva "raza", no como una clase social vergonzosa, más sino como una clase social confiable, permitiendo uniones matrimoniales mixtos hispanoandinos, obteniendo la aprobación Real, aunque

muchos de los españoles no tomaron esta aprobación como una fortuna, pues tomaron a las mujeres del incario como mancebas, tardíamente en algunas circunstancias contraían matrimonio con las aborígenes con fines lucrativos; de cualquier forma la masificación de la raza mestiza no se limitó.

El segundo capítulo, trata sobre los antecedentes de los primeros centros claustrales instaurado para las mujeres que deseaban vivir en retiro espiritual dedicadas a la vida contemplativa y de fraternidad fuera de la sociedad civil. Dado que para la edad media en Europa el entorno religioso se encontraba en un estado de crisis y relajación por parte de los conformantes de la iglesia; dando paso al nacimiento de protestantismo luterano, permitiendo en consecuencia una Reforma en toda la Institución eclesiástica, reforma que involucra a todos los centros claustrales existentes. Estas Instituciones instauradas posteriormente en Hispanoamérica, con el objetivo de proteger y albergar en un primer momento a las doncellas abandonadas, huérfanas pobres, bajo las mismas reglas y legislaciones que los conventos europeos. México y el Perú, son los países que resaltan en la gran proliferación de conventos femeninos, por ende Cusco no queda exento de estas fundaciones, siendo instaurado el primer convento de Monjas, para las niñas mestizas, pobres y abandonadas de la época.

El tercer capítulo ahonda fundamentalmente el origen y fundación de convento de Santa Clara, para la protección y formación de la mujer mestiza cusqueña, dando sus inicios como casa de Recogimiento denominado San Juan de Letrán, elevándose posteriormente a Convento de Clausura, por intervención de las monjas y las autoridades locales. Incluyendo la participación activa del cabildo Secular y el cabildo Regular en la creación del Convento.

Como otro punto se verá la organización económica y social dentro de los ambientes claustrales, su estratificación y condición social de las internas refiriéndome a las españolas, mestizas aborígenes, abordando la organización interna del claustro, y la

participación activa del cabildo civil; tomando como parte sustancial la modalidad de sus primeros ingresos económicos luego de iniciado su fundación para posteriormente convertirse en una de las instituciones claustrales femeninas más poderosas económicamente para años posteriores dentro de la etapa colonial. Puntualizando también como parte fundamental el aspecto formativo y educativo de las ingresantes, en sus diferentes desempeños.

PROYECTO DE INVESTIGACION

I.- TEMA.

EL CONVENTO DE SANTA CLARA Y

LA MUJER MESTIZA CUSQUEÑA: 1560-1600

II.- JUSTIFICACION.

Al introducirme al estudio específico de las mujeres en sí, correspondiente a la época colonial es linear ciertos parámetros de pensamiento y comportamiento social suscitados por todo un grupo humano, quizá relegados como seres de segunda clase; refiriéndome claramente a las mujeres. El estudio del pensamiento y comportamiento de la sociedad femenina conventual como civil, resulta complejo; siendo así, tema de interés de muchos Investigadores sociales que se dedican a descifrar la "Historia de las Mujeres" como personajes importantes, involucradas desde siempre como parte de la vida del hombre, como eje y motor en muchas circunstancias de hechos y acontecimientos ocurridos a través de los tiempos, aportando con su participación de manera directa e indirecta en el desarrollo de una sociedad.

En vista que el tema de "género" en esta primera época correspondiente al siglo XVI, exactamente los años de 1560-1600 resulta ser un campo bastante amplio y muy rico por explorar en las investigaciones de las Ciencias Sociales; ahondare básicamente el tema de investigación concerniente a la vida religiosa de éstas; los lugares donde radicaban y vivían, las labores que cumplían como religiosas y piadosas, la mentalidad que ellas profesaban y sostenían respecto a ellas mismas y a su entorno social.

En este entender el presente trabajo tiene por finalidad enfocar esencialmente el desarrollo de la vida conventual, respecto a la formación y educación de la

mujer mestiza cusqueña y su aporte en la sociedad, entonces es de comprender que este grupo de mujeres necesitaban ser educadas e inducidas dentro de las costumbres hispánicas, implantadas desde la llegada de los españoles en su afán evangelizador. Es así que uno de los centros de Recogimiento más importantes de la sociedad cusqueña fue y es hasta hoy el *CONVENTO DE SANTA CLARA DEL CUSCO*, institución religiosa consagrada desde inicios de su fundación a la protección de las mujeres mestizas, por no ser consideradas dentro de las clases sociales pre establecidas como es la peninsular y aborigen; en consecuencia residían a la deriva en la naciente sociedad colonial; forzosamente se tenía que hacer algo "por ellas", velar por su situación de desamparo y abandono; por ende tanto las autoridades eclesiásticas y civiles tuvieron la obligación de enfrentar y decidir sobre el futuro y el camino de estas nuevas conformantes de la sociedad virreinal cusqueña, acudiendo a su amparo y protección.

III.- OBJETIVOS.

1.- OBJETIVO GENERAL:

- Estudiar y profundizar el origen y fundación del convento de Santa Clara en los años 1560-1600.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ahondar y profundizar la fundación y formación del Convento de Clausura de Santa Clara del Cusco entorno a la organización interna del mencionado claustro.
- Conocer las instrucciones del Cabildo civil respecto a la organización y formación del Convento.
- Conocer y explicar cuál fue el origen de sus recursos económicos y las diversas actividades que desempeñaron las clarisas a inicios de su fundación.

- Determinar las clases y estamentos sociales dentro del Convento, especificando el tipo de educación que se impartía dentro del claustro.

IV.- MARCO TEORICO.

En un primer momento, el conquistador Francisco Pizarro toma por concubina a la ñusta *Quispe Sisa* hermana de Atahualpa hija de Huayna Capac y de Contarhuacho curaca y señora de Huaylas; que, el mismo Atahualpa la entregó por compañera a Pizarro. *Quispe Sisa* tomó con el bautizo el nombre de *Inés*, de esa unión tuvieron dos hijos: Francisca nacida en 1534 y Gonzalo en 1535.¹ Su padre le tuvo gran amor a su hija, por ello la legitimó consiguiendo el Real decreto en 1537.² Con grandes regocijos se festejó el bautizo de la "**Primera mestiza**", que sería con el correr del tiempo la mujer más rica del Perú. Sus madrinas fueron Isabel Rodríguez, vecina de Trujillo, Francisca Pinelo, mujer de Rui Barba, y Beatriz "la morisca" mujer del veedor García Salcedo. Posteriormente Doña Inés Huaylas contrae matrimonio con Francisco de Ampuero. En seguida toma como su segunda concubina a Cuxirimay Ocllo, hermana y prometida de Atahualpa, bautizada con el nombre de Angelina, le dio dos hijos al conquistador, luego contrae nupcias con Juan Diez de Betanzos.³

Gonzalo Pizarro fue otro de los españoles que también tomo como manceba a una *coya* de elite inca, se trata de la hermana-esposa del Inca Manco, *Cura Ocllo*, lo cual provoco escándalo y protesta del general Tiso y del sumo sacerdote Villac Umu; muy a pesar de presentarles a otras hermosas damas de la elite inca. Esto sería una de las causas de la Rebelión de Manco. Entre otros de los españoles se encontraron, Juan Pizarro tenía también una concubina india con la cual tuvo una hija que no reconoció y Alonso Mesa que llevo a tener un verdadero harén con sus seis amantes indias y en las que engendro hijos.

¹ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. Doña Francisca Pizarro. Una Ilustre Mestiza 1534-1598. IEP- PERU. 1989. Pág.17.

² MURIEL, Josefina. Las Mujeres de Hispanoamérica. Época Colonial. Ed. Mapfre. Madrid-1992. Pág.221.

³ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. Op.cit. Pág.20.

IV

Hernando de Soto también hizo lo mismo uniéndose con la ñusta Leonor Cuiricuillor, tuvieron una hija Leonor Soto quien se casaría con el escribano García Carrillo.⁴ Y muchas otras nobles indígenas hermanas de Atahualpa fueron otorgadas a los españoles como sus amantes. Uno de los casos que también llama mucho la atención es de la *ñusta Marca Chimbo* de quien se dice que si hubiera sido varón le habría correspondido ser inca, tuvo uno de los más destacables y ofensivos encuentros con los hispanos, siendo muy joven y hermosa entregó a Almagro todo el oro y plata que tenía escondido en un hoyo, para ser respetada empero fue deshonrada por él y otros muchos que le contagiaron la sífilis. Finalmente años después se bautizó con el nombre de Juana y se casó con el español Juan Balsa.⁵

Doña Beatriz Huayllas Ñusta, era hija de Huayna Capac. Convivió con el conquistador Mancio Sierra de Leguizamo, sin casarse y después se había casado con Pedro de Bustinza. En tiempos del marqués de Cañete estaba casada con un ex sastre llamado Diego Hernández, marido que ella había estimado inferior a su rango, que al final terminó por aceptarlo a insistencia del Inca Paullo. Doña Beatriz nunca aprendió el español, tuvo un hijo Juan Sierra de Leguizamo.⁶ Madre e hijo participaron en la Rebelión de Vilcabamba a pedido del Marqués de Cañete que resolvió pedir ayuda a la gran dama de la sociedad cuzqueña y la define: "en el Cuzco, do ella residía, no había quedado señor, hombre ni mujer, principal como ella."⁷

Isabel Chimpu ocllo, fue otra de las mujeres representantes de la élite indígena, sobrina de Huayna Capac y madre del insigne mestizo de la primera época

⁴ MURIEL, Josefina. Ob.cit. Pág.222.

⁵ IDEM.

⁶ HEMMING, John. Ob.cit. Pág.348-349.

⁷ IBID. Pág.347.

colonial el *INCA GARCILASO DE LA VEGA*, con el español de descendencia ilustre el capitán Sebastián Garcilaso de la Vega Vargas⁸.

La ñusta de descendencia inca Beatriz Clara Coya quien fue violada a la edad de ocho años por un español que buscaba asegurar así su compromiso con ella y ganar el control de las extensas tierras que había heredado de su padre. Sin embargo, las autoridades españolas se rehusaron a reconocer el compromiso y la encerraron en el Convento de Santa Clara en el año de 1603. Años más tarde el Virrey del Perú (Don Francisco de Toledo) le dio la opción de permanecer allí o contraer matrimonio. Posteriormente llega a contraer matrimonio con el español Martín García de Loyola.⁹Tuvieron una hija llamada Ana María Lorenza. Este matrimonio trajo muchos beneficios a los españoles en su afán evangelizador al unirse en matrimonio con la elite indígena.

Elionor Burkett sostiene que: Las violaciones de las mujeres indígenas deben verse desde esta perspectiva, como un acto de comportamiento violento cuyo objetivo era subyugar y oprimir. La violación de las mujeres indígenas fue una parte integral del ansia de dominio que caracteriza a la conquista en general. Tampoco se puede negar los casos en que líderes locales ofrecieron sus hijas u otras mujeres de la comunidad a los españoles, como prueba de amistad; sin embargo, estas acciones parecen ser otro ejemplo del tributo ofrecido a los nuevos amos. Los españoles se dieron cuenta de las ventajas políticas que se podían obtener al consolidar las relaciones con la oligarquía incaica a través de relaciones con sus mujeres, y aún a través de matrimonios. Esta práctica era muy común y se comprueba al notar que todas las hijas de Huayna Capac se

⁸DURAND, José. *El Inca Garcilaso de América*. Biblioteca Nacional del Perú. Lima-1988. Pág. 10.

⁹ DEAN S, Carolyn. *Familiarizando el catolicismo en el Cuzco colonial*. En *Incas e Indios Cristianos: Elites Indígenas e Identidades Cristianas en los Andes coloniales*. Ed. Jean Jacques Decoster. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. IFEA, Asociación Kuraka. Cusco 2002. Pág.183.

VI

unieron en matrimonio a los conquistadores.¹⁰ Fue así que se formaron parejas conyugales de españoles y mujeres indígenas, creando un nuevo elemento de la población: el mestizo.¹¹

Es así, que este tema nos remite a la situación de los mestizos. Hijos de la conquista, jóvenes a los que por padre y madre correspondía una situación de privilegio y cuando menos expectante, terminaron rechazados por los españoles cuando estos deciden formar sus familias, acabar con el concubinato y reemplazar a sus mujeres indias por españolas; para sus madres, esa primera generación de mestizos traía el recuerdo de la derrota y el menosprecio por la presunta violación.¹² De acuerdo a la investigadora social Nancy Van Deusen: Uno de los primeros problemas que tuvieron que confrontar las autoridades españolas y ciudadanos eminentes fue el de la primera generación de mestizos, niños nacidos en el seno de uniones, lícitas o ilícitas, generalmente entre españoles y mujeres indígena.¹³ Porque no constituyeron una clase social propiamente dicha ni en el orden jurídico ni en el orden económico.¹⁴

Desde los comienzos de la colonia, honda fue la preocupación para proteger a los mestizos; es así que; un sector de la población mestiza es la que nos lleva al estudio de investigación, se trata de las mujeres mestizas de la primera etapa colonial; estas niñas fueron atendidas en su necesidad de protección y educación.¹⁵

Rubén Vargas Ugarte refiere: "que hubo una carta de Fray Domingo de Santo Tomas, fechada el 1º de julio de 1550, en la cual, el argumento es que se tenía

¹⁰ BURKETT, Elionor. La Mujer Durante la Conquista y la Primera Época Colonial. Revista Estudios Andinos. Vol 4. N° 12. Año 1976. Pág.7.

¹¹ VAN DEUSEN, Nancy. Dentro del Cerco de los Muros. El Recogimiento en la época colonial. Cuadernos Culturales. Serie I. "La Mujer en la Historia". Lima-1987. Pág.9.

¹² FLORES GALINDO, Alberto. Buscando un Inca. Editorial Horizonte. Octubre 1988 Lima-Perú. Pág.48.

¹³ VAN DEUSEN, Nancy E, Los primeros Recogimientos Para Doncellas Mestizas en Lima y Cusco 1550-1580. Rev. Allpanchis. Instituto Pastoral Andino. Primer y Segundo Semestre. 1990. Año XXII. N° 35-36. Pág.249.

¹⁴ OPS CAPDEQUI, José María. El Estado Español en la Indias. Fondo de Cultura Económica. Mexico-1941. Pág.23.

¹⁵ MURIEL, Josefina. Ob.cit. Pág.241.

VII

la obligación moral de amparar a los hijos de quienes en la conquista o pacificación de la tierra habían perdido sus vidas, y que uno de los medios podía ser levantar en las principales ciudades del reino casas de recogimiento para las niñas, donde además de la instrucción se las informase en las buenas costumbres y se les dotara para casarlas".¹⁶ En la creación del Recogimiento se refleja el tratamiento que recibieron las mestizas en los ámbitos legal, político e institucional, así como la percepción que se tenía de ellas. Así mismo, esta institución representa una variante dentro del tema amplio del trasplante de instituciones de origen europeo al Nuevo Mundo.¹⁷ Como institución el recogimiento, basado en principios éticos cristianos, fue usado de manera más amplia, teniendo una variedad de funciones dentro del universo secular.¹⁸ Los primeros beaterios y casas de recogimiento fueron los lugares desde los cuales, fruto de la mezcla cultural, la mujer permaneció alejada de la actividad masculina de la colonización e intervención en la realidad desde donde fue confesada por la Iglesia para la progresiva institucionalización de la vida religiosa femenina en el Perú.¹⁹

Es así, que las primeras instituciones monásticas femeninas establecidos en el Perú fue el de Santa Clara del Cusco, sin dejar de mencionar el de San Juan de la Penitencia, que se fundó en Lima en 1553, para que se "recogiesen, criasen y doctrinasen doncellas mestizas pobres".²⁰ Santa Clara, establecido como recogimiento en la década de los 1550, y elevado al rango de monasterio en 1560.²¹ Entre las provisiones expedidas por la audiencia de los Reyes el año de

¹⁶ VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1568)*. T.I. Lima 1953. Pág.310.

¹⁷ VAN DEUSEN, Nancy E. *Ob.cit.* Pág.250

¹⁸ IDEM.

¹⁹ MARTÍNEZ I ÀLVAREZ, Patricia. *Mujeres religiosas en el Perú del siglo XVII: notas sobre la herencia europea y el impacto de los proyectos coloniales en ellas*. Revista Complutense de Historia de América. 2000. Pág.35-36.

²⁰ VAN DEUSEN, Nancy. *Dentro del Cerco de los Muros. El Recogimiento en la época colonial*. Cuadernos Culturales. Serie I. "La Mujer en la Historia". Lima-1987. Pág.10.

²¹ BURNS, Kathryn. *DOC. Los Monasterios del Cusco Colonial Orígenes y Desarrollo*. Harvard University. Department of History. Cambridge. Pág.01.

VIII

1550 encontramos una, fechada el 8 de Octubre, por la que se ordena al Corregidor del Cuzco, informe acerca de las mestizas que se hallaren en poder de los indios de repartimiento que entre tanto provea se pongan en poder de los españoles. Juzgamos que esta medida dio margen a que el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, haciendo uso de la autorización concedida por una cédula real para fundar en los dominios de América casas de recogimiento, hubiese acordado erigir en esta ciudad un beaterio para las hijas huérfanas de los conquistadores, poco después surgió esta idea en el seno del ayuntamiento.²² Con 550 pesos que donó al efecto Don Diego Maldonado, se compro a Diego Velásquez, mayordomo de Hernando Pizarro, en el barrio de Chaquilchaca, próximo a la parroquia de Santiago, una casa a la cual se añadieron unos solares propios de la ciudad. A 30 de Abril de 1551 el Corregidor Alonso de Alvarado hizo entrega del edificio y se entregó a Doña Francisca Ortiz, mujer de conocida virtud, la dirección del Recogimiento que tomó el título de San Juan de Letrán.²³ Para 1557, se solicitó al Rey la autorización respectiva y adquirió la finca urbana perteneciente al conquistador Don Alonso Díaz ubicado en la plazoleta de San Antonio.²⁴ Vargas Ugarte lo denomina como la plazuela las Nazarenas y a ella se trasladaron las mestizas.²⁵

El 6 de junio de 1558, entraron en clausura 24 jóvenes, interviniendo en su elección el cabildo, el guardián de San Francisco y Doña Francisca. El cabildo nombró en su lugar a Jerónimo de Costilla, como regidor más antiguo y este desando tener para sí el título de patrón. Recibida la cédula expedida por Felipe II, por la que se autorizó su clausura solemne, se procedió a su erección en monasterio; pero, la vida claustral no parece haber empezado hasta el año

²² HERRERA, Fortunato. Monasterios. Revista Histórica. Vol.1. N°2. Año 1920. Pág.07.

²³ VARGAS UGARTE, Rubén. Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1568). T.II. Burgos-1959. Pág.347.

²⁴ HERRERA, Fortunato. Ob.cit. Pág.08.

²⁵ VARGAS UGARTE, Rubén. Ob.cit. Pág. 348

IX

1564.²⁶ Según las constituciones el monasterio debía tener siempre 20 monjas españolas y 12 mestizas, además de 40 doncellas recogidas. Siendo el Convento el centro de expansión de la orden franciscana femenina. Del cual salieron las monjas fundadoras de Santa Clara de la Concepción de Guamanga.²⁷ La fundación de Santa Clara se vincula directamente con esa nueva y creciente población mestiza que empieza a ser vista como un peligro potencial. Procura el oportuno "remedio" de las muchachas. El nuevo "Monasterio de Mestizas" servirá para enseñar a las jóvenes mestizas incorporarlas a la nueva sociedad en vías de formación. El cabildo estipula que ellas podrán elegir su estado (casarse o profesar).²⁸

La peculiaridad de Santa Clara del Cusco, se evidencia en su doble función institucional como recogimiento y convento. Ya que daba asilo temporal, proveía un hogar para huérfanas, servía como escuela para niñas seglares y al mismo tiempo era una institución religiosa donde las monjas practicaban su vocación. Su función adaptativa como recogimiento/convento fue dictada por los requerimientos sociales del Cusco de mitad del siglo XVI. Se estableció una clara distinción entre aquellas niñas que tenían dote y las que no.

Continuando con los antecedentes que nos brinda Rubén Vargas Ugarte dice que, los monasterios, se hizo costumbre admitir algunas niñas en calidad de internas, las cuales permanecían a la sombra de los claustros hasta completar el periodo de su formación. Está formación es comprendida en lo que se llama las primeras letras y luego una buena dosis de conocimientos caseros, propios de la mujer hacendosa y otros que venían a servirle de adorno, como el canto y la música. No necesitaban tampoco mayor bagaje científico.²⁹ Justamente en las diversas instituciones religiosas tenían la función de brindar una educación elemental a la

²⁶ IDEM.

²⁷ MURIEL, Josefina. Ob.cit. Pág.261.

²⁸ BURNS, Kathryn. Ob.cit. Pág.05.

²⁹ VARGAS UGARTE, Rubén. Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1568). T.I. Lima 1953.Pág.335.

mujer, en la cual aprendían a leer y escribir. Visto de otro modo la educación en todas las épocas fue una verdadera necesidad para todos, porque era el medio más eficaz para conseguir el desarrollo.³⁰

V.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

El presente tema de Investigación tiene por prioridad e interés el estudio de la mujer mestiza cusqueña, hijas de la conquista, de una madre aborigen en ocasiones ultrajada y de un padre español con poder sobre ellas, mujeres que en su primera época de vida colonial no contaban en muchas circunstancias con la protección necesaria por parte de sus progenitores y muchas de ellas arrojadas al abandono; comprendiendo tal situación, la sociedad civil y clerical deciden fundar un Convento de clausura para su cuidado, protección y formación, viendo también como se iniciaron en formar y administrar sus recursos económicos dentro del claustro con respecto sus bienes y propiedades que lograban obtener por diversas donaciones incluyendo el buen funcionamiento del mencionado cenobio.

Una de las limitaciones que me impide investigar más a fondo en relación a las clarisas, con respecto a su vida dentro de los ambientes claustrales y su formación, plenamente aisladas del mundo externo; es la falta de accesibilidad a la variada información documentaria existente en dicha institución religiosa desde su creación, es de interés entonces dar a conocer que el problema social existente conlleva a trabajar con la poca información hallada en el Archivo Regional y el Archivo Arzobispal del Cusco; tomando como fuente a Investigadores que trataron sobre el Convento y sus integrantes, accediendo afortunadamente a una parte de la información de la fuente de origen, y es así;

³⁰ CALLO CACERES, Antonio. Política Social. Actividad del Estado Encaminado al Bienestar Colectivo. Cusco. Edit. UNSAAC. 1956. Pág.166.

que algunos de los trabajos ya realizados nos dan luces de cómo pudo haber sido la vida conventual de las mencionadas monjas.

2.- FORMULACION DEL PROBLEMA:

Después de consultar diversas fuentes bibliográficas para la investigación, con respecto al tema de estudio sobre el convento de monjas conlleva a realizar las siguientes interrogantes para despejar los vacíos aún existentes:

- 1.- ¿Cómo fue la organización inicial del Convento de Santa Clara para su funcionamiento?
- 2.- ¿Cuál fue el origen del sustento económico del Convento de Santa Clara a inicios de su fundación?

VI.- PLANTEAMIENTO DE LAS HIPOTESIS.

1.- El Convento de Santa Clara desde su fundación, va a seguir ciertos lineamientos con respecto a su organización. Primeramente se funda con el objetivo de acoger a todas aquellas doncellas en estado de orfandad y abandono, por lo cual el cabildo civil participa de su creación activamente desde sus inicios, especialmente en los años en mención. Parte de su organización consistía en contar directamente con la presencia del cabildo en las diferentes tomas de decisiones ante cualquier situación o acontecimiento concerniente al Convento y su manejo, decisiones que eran tomadas conjuntamente con la abadesa autoridad del convento y sus similares los guardianes padres franciscanos puesto que se encontraban bajo su tutela espiritual.

La organización que tuvo el Convento estuvo ligada desde sus inicios con el cabildo civil, permitiendo formar parte de su administración directa de los bienes, rentas y demás asuntos concerniente a las monjas; siendo parte de su estructura social, económica y política del mencionado cenobio, mostrando su injerencia al elegir a las candidatas ingresantes al nuevo Convento, contando con un representante directo como veedor y mayordomo del dicho cenobio.

2.- En un principio, se tomó en consideración algunas normas necesarias para iniciar su nuevo sistema financiero, por lo cual una de sus primeras acciones fue el de aceptar limosnas y donaciones que los simpatizantes del nuevo Convento lo hacían, con el fin de colaborar y así permitirse un espacio en el cielo con las oraciones y plegarias de las nuevas monjas; se ordenó permitir el ingreso con cierta cantidad de dote por parte de las ingresantes mestizas al naciente claustro, en el cual algunos de los padres de las ingresantes estaban dispuestos a pagar para brindarles un lugar de resguardo, protección y formación; iniciando así el nuevo sistema financiero con respecto a sus bienes y patrimonios adquiridos de diferentes formas ya sea dinero en efectivo por concepto de dote o los llamados censos y rentas, de los mismos, permitiéndoles en años posteriores asentarse como una de las instituciones monásticas femeninas más dotadas de recursos económicos, más sustentables dentro de la sociedad cusqueña.

VII.- METODOLOGIA.

De acuerdo a las diferentes técnicas de investigación histórica se ha venido elaborando el respectivo proyecto de investigación, por lo cual se recurrió a los diferentes métodos, con la finalidad de aplicarlos y trabajar de forma ordenada.

Método de la Investigación Histórica.- Estas son:

- **La Heurística.-** Método utilizado con la finalidad de acopiar todos los datos existentes y necesarios para la presente investigación.
- **La Hermenéutica.-** Es otro de los métodos que nos ayudara en la interpretación de los datos ya recabados y/o copiados anteriormente.

Método Histórico.- Mediante este método podremos establecer la cronología correspondiente al tema de investigación, permitiéndonos iniciar el tema de estudio desde el asentamiento español en el Perú, seguidamente con la imposición de sus leyes y la fundación de centros para las mestizas y su educación dentro de estas instituciones.

Método Analítico.- Método que nos permite examinar de manera minuciosa la información que podamos obtener durante el proceso de investigación.

Método Dialéctico.- Este método es utilizado en todo el desarrollo del proyecto de investigación, con la finalidad de analizar, percibir y estudiar los cambios que se suscitan, con respecto al espacio y formación de las mujeres mestizas dentro de sus claustros.

Método Deductivo e Inductivo.- Estos métodos serán aplicados en el presente trabajo de Investigación con el fin de interpretar la información obtenida; por lo cual se empezará de lo general arribando a lo particular para así llegar a un mejor entendimiento sobre el tema de investigación.

Método Sintético.- Se aplicara para dar a conocer de forma sistemática, el desarrollo general del trabajo de investigación, efectuándose en las conclusiones del trabajo.

VIII.- TIPOLOGIA DE FUENTES.

- El presente proyecto de investigación se basara en diferentes recursos informativos, tomando como fuente principal los documentos procedentes del Archivo Arzobispal del Cusco, así como también del Archivo Regional del Cusco, obteniendo información de primer orden para luego analizarla e interpretarla.
- Seguidamente se continuara con las diversas fuentes complementarias recurriendo a los fondos bibliográficos existentes como son la publicación de variados textos, artículos, revistas concernientes al tema de investigación, hallándolos registrados en las diferentes bibliotecas como el Centro Bartolomé de las Casas, la Biblioteca Central de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca del Instituto Francés de Estudios Andinos IFEA-Lima, etc.

X.- PRESUPUESTO.

MATERIALES	COSTOS
Material de Escritorio (papel bond, lapiceros, corrector, resaltador, etc.)	S/. 250.00
Carnet de los Archivos Regional y Arzobispal del Cusco	S/. 38.50
Carnet de la Biblioteca Bartolomé de las Casas	S/. 120.00
Impresiones	S/. 350.00
Tiños	S/. 350.00
Copias de textos	S/. 300.00
Copias de manuscritos	S/. 250.00
Adquisición de Textos	S/. 350.00
Anillados, Empastados y Encuadernados	S/. 600.00
Pasajes	S/. 400.00
Gastos complementarios	S/. 350.00
TOTAL	S/. 3,358.50

ÍNDICE

- CARATULA.
- PRESENTACIÓN.
- AGRADECIMIENTOS.
- DEDICATORIA.
- INTRODUCCIÓN.
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.
- ÍNDICE.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.- Primera Arremetida Española contra las Aborígenes en la primera época colonial.....	01
2.- El Mestizaje: Los Primeros Mestizos Representativos del Perú.....	08
2.1.- Francisca Pizarro.....	14
2.2.- El Inca Garcilaso de la Vega.....	18

CAPÍTULO II PRIMEROS CONVENTOS FEMENINOS DE EUROPA, HISPANOAMERICA Y EL PERÚ.

1.- Antecedentes de los Primeros Conventos Femeninos Europeos e Hispanoamericanos.....	22
2.- El Concilio de Trento: Impacto e Influencia en los Conventos Femeninos de Europa e Hispanoamérica.....	27
2.1.- España.....	29
2.2.- México.....	31
2.3.- Perú.....	35
3.- Primeros Conventos en Lima.....	37
3.1.- San Juan de la Penitencia	38
3.2.- La Encarnación.....	39
3.3.- La Concepción.....	41
3.4.- La Santísima Trinidad.....	42
3.5.- Santa Clara.....	43

4.- Primeros Conventos del Cusco.....	44
4.1.- Santa Clara (San Juan de Letrán).....	45
4.2.- Santa Catalina.....	45
4.3.- Santa Teresa.....	47

CAPITULO III

FUNDACIÓN, ORGANIZACIÓN DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DEL CUSCO Y FORMACIÓN DE LA MUJER MESTIZA CUSQUEÑA.

1.- Motivos de su Fundación.....	49
2.- Fundación y Organización del Primer Convento de Monjas en el Cusco.....	52
2.1.- Primer Traslado.....	53
2.2.- Segundo Traslado.....	55
2.3.- Tercer Traslado.....	59
3.- Sus Primeras Integrantes.....	61
3.1.- Integrantes de la Élite Inca dentro del Convento.....	65
3.1.1.- Beatriz Clara Coya.....	65
4.- Distribución de Niveles y Estamentos Sociales dentro del Convento...	69
4.1.- Legislaciones y Constituciones Clarianas.....	74
4.1.1.- Normas Generales del Ideal Franciscano a las Monjas de Santa Clara.....	76
4.1.2.- Descripción Simbólica de sus Hábitos.....	76
4.2.- Organización Interna del Convento.....	77
4.2.1.- Abadesa.....	77
4.2.2.- Monjas de velo negro.....	78
4.2.3.- Monjas de velo blanco.....	79
4.2.4.- Donadas.....	79
4.2.5.- Esclavas.....	80
5.- El Segundo y Tercer Concilio Límense y su Influencia Monástica.....	80
6.- Participación de el Cabildo Civil y el Cabildo Eclesiástico, en la Creación y Formación del Convento.....	82
6.1.- El Patronato Real.....	82
6.2.- Funciones del Cabildo Civil.....	83
6.3.- Funciones del Cabildo Eclesiástico.....	85
7.- Origen de sus Primeros Ingresos Económicos del Convento Santa Clara.....	86

7.1.- La dote.....	87
7.2.- Encomiendas.....	88
7.3.- Donativos.....	89
7.4.- Fundación de Capellanías.....	90
7.5.- Censos y Rentas.....	90
8.- Formación De La Mujer Mestiza Cusqueña Dentro Del Convento...	94
8.1.- Su Primera Formación.....	96
8.2.- Formación en Letras, Música y Canto.....	97
8.2.1.- Una Maestra en Santa Clara.....	100
8.2.2.- Petición de un Indulto Apostólico.....	102
8.3.- Formación para la Vida Religiosa.....	102
8.4.- Formación para el Matrimonio.....	105
CONCLUSIONES.....	107
BIBLIOGRAFIA.....	109
FUENTES.....	120
ANEXOS.	121

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01. MESTIZOS REPRESENTATIVOS.....	13
CUADRO N° 02. FUNDACIONES DE CONVENTOS ESPAÑOLES.....	31
CUADRO N° 03. FUNDACIONES DE CONVENTOS MEXICANOS.....	33
CUADRO N° 04. ORDENES RELIGIOSAS FEMENINAS EN HISPANOAMERICA.....	34
CUADRO N° 05. REALIDAD ECONÓMICA DE TRES MONASTERIOS LIMEÑOS.....	44
CUADRO N° 06. INGRESOS MONETARIOS.....	92
CUADRO N° 07. INGRESOS EN ANIMALES.....	92
CUADRO N° 08. INGRESOS EN PRODUCTOS.....	92

ÍNDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO N° 01. SITUACIÓN DE LAS PRIMERAS INGRESANTES.....	64
GRÁFICO N° 02. ESTAMENTO SOCIAL DE LAS INTERNAS.....	70
GRÁFICO N° 03. CONDICIÓN DE LAS INTERNAS.....	73

EL CONVENTO DE SANTA CLARA Y LA MUJER MESTIZA CUSQUEÑA: 1560-1600

CAPITULO I:

ASPECTOS GENERALES

1.- PRIMERA ARREMETIDA ESPAÑOLA CONTRA LAS ABORÍGENES EN LA PRIMERA ÉPOCA COLONIAL.

El primer encuentro de los españoles con un "convento de acllas"¹ se produjo en Cajas, cuando llegó Hernando de Soto. Diego de Trujillo cuenta que: "*como entramos, y se sacaron las mujeres a la plaza, y el capitán dio muchas de ellas a españoles*"², se tomaron por "*cautivas a muchas señoras de linaje real y de caciques del reino muy hermosas y vistosas, con cabellos largos y vestidas a su modo, y luego llegaron a la casa de las escogidas y de allí sacaron muchas mujeres*".³ Esta fue la primera arremetida occidental contra las principales mujeres del Tahuantinsuyo, sin dejar de mencionar el accionar de Atahualpa frente a los invasores peninsulares en sus dominios, sintió desconfianza y hasta temor de estos seres que eran incomparables a ellos, por lo que, tuvo que buscar la forma de congraciarse con los visitantes presentándoles algunas doncellas que estaban incluidas como parte del obsequio y recompensa para su liberación personal, "*y así mando Atagualpa Inga que le diesen servicios de mujeres a ellos y a sus caballos; porque se riesen de la pija de los cristianos, de*

¹ HEMMING, John. La Conquista de los Incas. Fondo de Cultura Económica. Mexico-1982. Pág.25.

² Ídem.

³ CIEZA DE LEON, Pedro. Descubrimiento y conquista del Perú. Edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid-1986. Pág.149.

la espada, mando matar Atahualpa Inga a las indias que se rieron, y torno a dar otras indias de nuevo y servicios"⁴.

Muy a pesar que Atahualpa ofreció a las mujeres de su pueblo como obsequios a los españoles, no podemos dejar de aludir a los invasores en su afán expansionista y de conquista el atropello cometido contra las mujeres aborígenes siendo violadas y ultrajadas y, que: las violaciones a las mujeres del incario deben verse, como un acto de comportamiento violento cuyo objetivo era subyugar y oprimir. Refutando esta idea sale el historiador Magnus Morner a excusar el comportamiento de los españoles manifestando que *"No se debe confundir a la satisfacción de un instinto natural con actitudes de carácter ético y social"*.⁵ Pues la violación en todas sus formas es considerada como un error, ya que: *"la violación de las mujeres indígenas fue una parte integral de ansia de dominio que caracteriza la conquista en general"*.⁶ Aunque no es posible negar que también hayan podido existir mujeres deseosas con disposición a relacionarse con los españoles, por considerarlos hombres atractivos y diferentes a los de su clase, buscando asimilarse dentro de este grupo de hombres con poderes y derechos implantados por ellos.

En este primer periodo de colonización y sometimiento y que la Historia tradicional nos hace creer que el impacto que tuvieron dichas mujeres aborígenes, en el desarrollo colonial fue prácticamente nulo; pero, a pesar de la explotación a las que fueron sometidas en una sociedad dominada por hombres, las mujeres fueron personajes de suma importancia en las diferentes etapas de la vida, la opinión que brinda la investigadora Elionor Burkett, respecto al tema dice: *"...muchas de las mujeres indígenas en la primera etapa de la conquista*

⁴ POMA DE AYALA, Felipe Guaman. Nueva Coronica y Buen Gobierno. Edición y Prólogo de Franklin Pease G.Y. Primera Ed.1993.Tomo I. Pág. 291.

⁵ MORNER, Magnus. Race Mixture in the History of Latin América. Boston, Little, Brown and Co. Año 1967. Pág. 22.

⁶ BURKETT, Elionor. La Mujer Durante la Conquista y la Primera Época Colonial. Rev. Estudios Andinos. Año 5. Vol. IV. N° 1. 1976. Pág.6.

*española, con sus cambios y sus reformas estuvieron excluidas de todo; la iglesia era otra área de trabajo de las que las mujeres indias estaban excluidas; aunque no existía ningún impedimento legal que les prohibiera ingresar a los conventos para ser monjas, había una verdadera prohibición social..."*⁷ Debe verse como un hecho de marginación por parte de los españoles al no querer convivir con las aborígenes, como parte de su entorno social.

Más tarde los españoles se dieron cuenta que mediante las uniones con las aborígenes les daban ventajas políticas y de liderazgo en la sociedad andina, lo cual se consolidaban mediante las uniones matrimoniales. Por ejemplo la unión de Mancio Sierra Leguisamo con Beatriz Huayllas Ñusta, el de Beatriz Clara Coya con Martín García de Loyola; y entre otras uniones maritales y extra matrimoniales entre aborígenes y españoles, logrando acceder a su mundo andino por una serie de intereses, porque no creer que ellas también podían familiarizarse con la sociedad española con el interés de adquirir sus costumbres y utilizarlas a su favor para sobrevivir en el naciente estado colonial. De acuerdo a la investigación sabemos que las mujeres tuvieron más acercamiento con el mundo español que los varones aborígenes ya que ellos fueron relegados a un status más bajo que el de las mujeres de su clase; los aborígenes solo eran tratados como sirvientes, o hasta animales de carga a servicio de los europeos, solo en casos particulares los hombres andinos eran educados. *"La aculturación lingüística se desarrolla, pues dentro de la aristocracia indígena, se limita a ello, la masa de los indios que no comprende el español"*.⁸ Para los hombres andinos sin duda fue un cambio radical pasar de ser dominantes a dominados. El trato ahora pasó a ser de español-mujer andina, por su cercanía aprendieron rápidamente hablar la lengua española y familiarizarse con sus costumbres.

⁷ Ibid. Pág.18.

⁸ WACHTEL, Nathan. Los Vencidos del Perú frente a la conquista española. (1530-1570). Ed. Cast. Alianza Editorial S.A. Madrid. 1976. Pág. 228.

Steve Stern refiere este hecho: *"que no quedaba otra posibilidad de que asimilarse a los nuevos amos, aceptar sus costumbres y ritos, vestirse como ellos, aprender el castellano, conocer incluso la legislación española".*⁹ Las uniones matrimoniales o extramatrimoniales, condujeron a que las mujeres aborígenes tengan ciertos derechos en el cual ya podían reclamar con voz propia; más aun si llegaban a tener hijos de los españoles; ellas se consideraban en una clase más ennoblecida, aunque los españoles no las veían como damas de sociedad, mas sino su acercamiento eran movidos por el interés personal.

La religión fue otra de las armas de sometimiento que trajeron consigo los españoles en su ambición de ocupación y colonización frente a los aborígenes. Paralelamente a estas "hazañas" de la cruz y la espada, *"la sociedad conquistada había comenzado su proceso de descomposición; por lo que, muy pronto comenzaron las exigencias y los cambios: la evangelización (satanización de los dioses nativos)".*¹⁰ Felipe Barreda Laos respecto a la conquista del Perú dice: *"...en un principio y nominalmente, tuvo un carácter religioso, que los conquistadores supieron aprovechar, para consumir los atentados más audaces, las especulaciones mercantiles más lucrativas y más viles; la fe servía para levantar riquezas sobre el exterminio de los infieles hijos de las Indias..."*¹¹

De acuerdo a la opinión de los autores tenemos que rescatar sus consideraciones en relación a la evangelización de los aborígenes y su adoctrinamiento, se sabe que muchos religiosos tuvieron tal misión de incorporarlos a los naturales al cristianismo, pero la resistencia fue muy poderosa, al no concebir la idea de aceptar a un Dios que nunca habían oído y desarraigar a los suyos; tomaremos como ejemplo la actitud de Bartolomé Álvarez cura doctrinero de la Provincia de

⁹ STERN, Steve. "El Taki Onkoy y la Sociedad Andina (Huamanga, Siglo XVI)", Rev. Allpanchis. Vol. XVI. N° 19. Cusco. 1982. Pág.49.

¹⁰ BURGA, Manuel. La sociedad Colonial (1580-1780). En Nueva Historia General del Perú. Tercera Edición Lima-1982. Mosca Azul Editores. Lima-Perú. Pag.63.

¹¹ BARREDA LAOS, Felipe. Vida Intelectual del Virreinato del Perú. Tercera Edición-Lima 1964. Pág.25.

Charcas, comenta que nunca había podido adoctrinar a un solo aborigen al cristianismo, porque la aparente sumisión y aceptación que mostraban era únicamente una hábil estrategia de engaño. Justamente este cura va dar mucha polémica respecto a su opinión contra los pobladores andinos en especial tratándose de la mujer aborigen, en su sentir machista y antiindigenista como lo califica la historiadora María del Carmen Martín Rubio al hallar un memorial inédito dirigido al Rey Felipe II en 1558, sobre la situación de la mujer andina, este documento expresa: *"que los hombres, mujeres e incluso niños, a quienes consideraba de permisividad sexual y practicantes de idolatrías; su mentalidad machista, en especial, veía a las mujeres malas lascivas sin excepción"*.¹² Casi todo el memorial del padre Bartolomé Álvarez, dirigida el Rey estaba plasmado del odio tenaz contra las mujeres aborígenes, las describe como muy coquetas y cuidadoras de su imagen. Y que nunca aceptaban la religión católica, todo su mundo era perverso; en especial, *"que no confesasen nunca y si se las obligaban hacían las confesiones con las palabras falsas que deseaba oír el sacerdote, apartadas de la verdad"*¹³. Del memorial se deduce el sistemático concepto de inferioridad que sentía a los aborígenes y, desde luego, dicha inferioridad la manifiesta en forma más latente con el género femenino. Por ejemplo, dice: *"que los hombres se casaban para tener una esclava que les guisase, hilase, hiciese ropa y estuviese cercana en el momento de la tentación sexual y que ellas aceptaban la situación solo por tener un hombre al lado cuando la carne lo necesitaba"*.¹⁴ Encontrar este documento nos demuestra que las aborígenes eran consideradas como seres secundarios sin derechos, y que eran una simple pieza necesaria en su afán expansionista, religiosa y de crecimiento poblacional.

¹² MARTÍN RUBIO, María del Carmen. La Mujer Indígena Andina, según el memorial inédito dirigido a Felipe II en 1558. Revista del Archivo Regional del Cusco. N° 15. Año 2000. Pág. 166.

¹³ *Ibíd.* Pág. 171.

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 170.

La mujer aborígen jugó un papel irrelevante dentro de su sociedad en diferentes épocas y etapas de desarrollo, aceptando la voluntad impuesta por parte de la otra sociedad masculina que llevaba en sus manos el poder de dirigir a un pueblo, con ideas y creencias totalmente diferentes antes de la invasión extranjera. Ellas no tenían una labor destacada en la sociedad cusqueña colonial, pero a las opciones de formar una familia o de internarse en una casa religiosa, a veces se agregaban otras posibilidades diferentes, pues la sociedad no les tenía las puertas abiertas. Siendo relegadas y marginadas de los asuntos estatales.

En el caso del Cusco después de establecidas las leyes y reglas de funcionamiento en la ciudad, y encontrándose como autoridad el Licenciado Juan Polo de Ondegardo (1558-1561), conjuntamente con el cabildo del Cusco civil se mandó un informe al Virrey de entonces sobre la perpetuidad de las encomiendas, caso muy específico, ya que en el documento se detalla minuciosamente sobre los herederos de dichas tierras, donde ponen énfasis en una de sus cláusulas si la heredera fuese una mujer, a la letra dice:

"La ciudad del Cuzco cabezas de estos reynos en el negocio que v. (...) para con ella trata sobre la perpetuidad besamos las manos de vuestra señoría..."¹⁵

"Quanto al tercero y cuarto capítulo que tratan de la subseccion de las hijas tiene muchos ynconvinientes y no parece que sería negocio conviniente efectuarse por la forma que se da en los dichos capítulos".¹⁶

¹⁵ A.R.C. Catalogo Del Fondo De Cabildos Del Cusco. Leg. 01 (1549-1605). Cuad. 04. Fol. 01. Informe del licenciado polo y del cabildo del Cuzco dirigido al virrey en respuesta a una memoria acerca de la perpetuidad y sucesión de encomiendas.

¹⁶ Ídem.

El documento hallado en el Archivo Regional del Cusco sobre la sucesión de heredades de las encomiendas a los beneficiarios, ya traía consigo ciertos inconvenientes en el caso de las mujeres que tenían que heredar un mayorazgo e impedir su legítima posesión de sus tierras e imponer otras normas respecto de cómo tenían que poseer por derecho sus propios bienes, el mismo Lic. Polo de Ondegardo lo insinúa en el informe con respecto a una de sus cláusulas. Siendo apartadas de sus propios derechos, aduciendo que sería un mal negocio y que no era conveniente entregárseles.

El primer periodo de colonización en el Perú por parte de los españoles, trajo consigo muchos cambios y variaciones en el nuevo Estado como era de esperarse cuando se invade a otra sociedad, pero el tema que nos trae como objeto de investigación son la sociedad femenina y su impacto sobre la nueva clase dominante con sus cambios y permanencias, analizando los hechos de esta primera etapa surgieron muchas variaciones sugerentes entre las susodichas, su paso de mujer sumisa a una mujer mas involucrada dentro del ambiente español, pero como siempre con muchas restricciones en muchos aspectos de la vida social, política, económica, religiosa; pero tampoco nunca dejó de ser importante dentro de las dos sociedades que le tocó vivir y sobrevivir, pues llegaron a ser pilares de ambas sociedades instauradas en el Perú, como ya lo analizamos en partes de este tema. *"Sin embargo, las crueldades contra las mujeres incas continuaron a lo largo de toda la conquista, durante las guerras internas de los indios y las rebeliones contra los conquistadores".*¹⁷ De una forma u otra ellas encontraron el camino para su integración adaptándose en la sociedad que les exigía asimilarse a un régimen impuesto por los colonos.

¹⁷ MURIEL, Josefina. Las Mujeres de Hispanoamérica. Época Colonial. Ed. Mapfre. Madrid. 1992. Pág. 218.

2.- EL MESTIZAJE: LOS PRIMEROS MESTIZOS REPRESENTATIVOS DEL PERÚ.

Cuando los españoles conquistaron el Perú, su tropa carecía de mujeres. El mestizaje se desarrolló, rápidamente, las uniones ilegítimas eran, más numerosos que los matrimonios. Para los principales conquistadores, los matrimonios con las aborígenes estaban influidos por ambiciones políticas. *"Hacia 1570, los mestizos constituían un grupo importante, aunque difícil de evaluar cuantitativamente. Unificando en una misma categoría a los mestizos, los negros y los mulatos"*.¹⁸ *El mestizaje fue además inevitable, ya que la mujer española llegó tardíamente a Indias y en proporción reducida.*¹⁹ Coincidiendo en la conclusión que el mestizaje se dio necesariamente en América y/o en cualquier territorio invadido, ya que en toda expedición de conquista y aventura se hizo solo por grupos de varones, mas no por mujeres; ellas siempre llegaron después de asentarse la población masculina en dichos territorios.

La llegada de las españolas al Perú en un principio fue muy numerosa, Leslie Bethell en su trabajo de Investigación con respecto a la emigración de las mujeres españolas a América registra que a mediados del siglo XVI, el número de mujeres que llegaron a México y Perú, fueron entre: *"1560 y 1579 del 28.5% del total de inmigrantes"*²⁰. Pero muchas de ellas eran sirvientas y mujeres de aventura. En el caso de Perú: *"un administrador real de 1560 rogaba a la corona que detuviera el envío de mujeres peninsulares al Perú a pesar de la carencia que había de mujeres blancas, debido a su conducta que resultaba escandalosa y*

¹⁸ WACHTEL, Nathan. Ob.Cit. Pág. 214.

¹⁹ ROSEMBLANT, Ángel. La Población Indígena Y El Mestizaje En América. T II. Editorial Nova-Buenos Aires. 1954. Pág. 15.

²⁰ BETHELL, Leslie. ED. Historia de América Latina. Universidad de Cambridge. Tomo IV. América Latina Colonial: Población Sociedad y Cultura. Editorial Crítica. Barcelona.1990. Pág. 04. (Sitio web: http://books.google.com.pe/books?id=I0cH_zYd-mEC&printsec=frontcover&dq=leslie+bethell&hl=es#v=onepage&q=leslie%20bethell&f=false).

daban mal ejemplo a las demás".²¹ Caso inevitable para las uniones matrimoniales o de concubinato que se dieron constantemente desde inicios de la invasión en América. Existen varias reales cédulas tempranas que expresan claramente que no deberían ponerse ninguna restricción a estas uniones. En una instrucción del 29 de marzo de 1503 dice:

"mandamos que el dicho nuestro gobernador de las personas que por el fueren nombradas, para tener cargo de las dichas poblaciones, en ansi mismo los dichos capellanes procuren como los dichos indios se casen con sus mujeres en haz de la Santa madre Iglesia; e que ansi mismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias y las mujeres cristianas con algunos indios porque los unos y los otros se comuniquen y enseñen, para ser doctrinados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica".²²

Mediante estas Reales cédulas y otros permisos de la corona, los españoles y las naturales o viceversa tuvieron la plena facultad de unirse sin restricciones de ningún tipo ya que eran apoyados por el Rey; la corona legalizaba así expresamente los matrimonios mixtos pero se pronunciaba contra los intentos de hacerlos obligatorios e impedirlos.

Por su parte la iglesia consideraba el matrimonio como un sacramento esencial de la vida cristiana y procura hacer que los indios y los españoles vieran la necesidad de cumplir con el precepto. La erradicación de la poligamia entre los aborígenes que la practicaban, fue parte de esta política encaminada a fomentar el matrimonio, que tanto vigor persiguieron la corona y la iglesia especialmente durante la primera mitad del siglo XVI. A pesar que el matrimonio tuvo un alto

²¹ Ídem.

²² GUIER, Jorge Enrique. Los Derechos Humanos en la Legislación de Indias. Universidad de Costa Rica. (Sitio Web: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/27/art/art3.pdf>)

valor moral y reconocimiento, no fue siempre una práctica universal. *"Las uniones consensuales dieron lugar al mestizaje, fueron numerosas, pero su propia naturaleza hace difícil calcular la magnitud exacta e este fenómeno social"*.²³

La iglesia católica en América velaba por el sacramento del matrimonio cuidando de que si un español quería contraer matrimonio con una natural, fuese esta instruida en las creencias cristianas y bautizadas. *"En estas condiciones, los obispos y el clero regular del Nuevo Mundo aprobaron incluso recomendaron el matrimonio mixto hispano-indio, especialmente la mezcla de españoles con hijas de los antiguos señores o caciques indígenas"*.²⁴ Visto de otro modo les traían beneficios el matrimonio español con la mujer aborígen, llegando hacer un acto de política colonizadora, aun sin la unión eclesiástica había formas de unión estable, duradera, casi comparable al matrimonio mismo como es el caso: *"el capitán Garcilaso de la Vega que se unió con la ñusta Isabel Chimpu Ocllo, sobrina de Huayna Capac"*.²⁵ Fue inevitable dichas uniones para el nacimiento de esta nueva raza llamada mestiza. Decoster, Jean Jacques señala que: la aparición del mestizo crea una nueva categoría de individuos que no encaja dentro de la oposición indio/español. Al principio de la colonia, ni siquiera existía una palabra para designar a estos individuos. *"En la segunda mitad del siglo XVI, cuando se empieza a usar el término **"MESTIZO"**, este tiene desde el inicio connotaciones de ilegitimidad y de deficiencias de carácter"*.²⁶

En la primera etapa de la colonia, los mestizos tuvieron que enfrentar una vida totalmente cohibida y distinta al de los aborígenes y españoles, de allí que la

²³ BETHELL, Leslie. ED. Sitio Web. Ob. Cit. Pág. 5.

²⁴ KONETZKE, Richard. Los Mestizos en la Legislación Colonial. Pág. 123. (Sitio Web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2129472&orden=0&info=link>.)

²⁵ ROSEMBLANT, Ángel. Ob. Cit. Pág. 23.

²⁶ DECOSTER, Jean Jacques. La sangre que mancha: La Iglesia colonial temprana frente a indios, Mestizos e Ilegítimos. Centro Bartolomé de las Casas. Asociación Kuraka. Primera Edición Cusco-2002. Pág. 256.

rebeldía mestiza, durante los primeros tiempos de la invasión y los aciagos de la colonia, haya volcado su oculto resentimiento. En 1567, el Licenciado Lope García de Castro reprime un "motín de mestizos" y pide para ellos la prohibición de usar cualquier arma, bajo pena de muerte: *"hay tantos mestizos en estos reinos, y nacen cada ora que es menester que vuestra Magestad mande ynbiar cédula que ningún mestizo ni mulato puedan traer arma alguna ni tener arcabuz en su poder, so pena de muerte, porque esta gente que andando el tiempo ha de ser muy peligrosa y muy perniciosa en esta tierra"*.²⁷ Con el gobierno entrante del virrey Toledo y sus diversas visitas en toda las jurisdicciones que estaba a su cargo; expresa su sentir respecto a los mestizos en una carta dirigida al Rey fechada el 1º de marzo de 1572, dice que son ruines y de malas costumbres aunque sean hijos de españoles, para poder remediarlos había que enderezarlos desde su niñez ocupándolos en estudios y ejercicios virtuosos, y expresa los mismos temores que su antecesor lo alude ante la idea de una posible alianza entre mestizos e indios contra los españoles. *"Porque los mestizos, dice, reivindicán la posesión del país en base a su doble herencia materna y paterna"*.²⁸ El temor ante grandes rebeldías fue inevitable por tal motivo se trató de frenar mediante provisiones e imposiciones ante los mestizos.

En esta situación la corona se manifiesta sensiblemente recelosa a todo lo que se denunciaba respecto a los mestizos, que pudiera influir negativamente en la masa aborígen en todo aspecto social. Así se gesto:

²⁷ LEVILLIER, Roberto. Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles. Siglo XVI. T.III. Sucesores Rivadeneira. S.A. Madrid. 1921. Pág. 235.

²⁸ Vuestra Magestad tiene provido por sus cédulas reales que no se consienta traer armas a los mestizos hijos de españoles y indias lo qual hasta ahora se agora se a ejecutado; por aver en ella mas numero de mestizos que en otra de este reino y porque todas las cosas que que en esta se asentaren tengo por llano para las demás hize pregonar la cedula y mande que se ejecutase con rrigor lo qual se hizo ansi aunque no sin querella de muchos de los mestizos. LEVILLIER, Roberto. Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles. Siglo XVI. T.IV. Sucesores Rivadeneira. S.A. Madrid. 1924. Pág.130.

"la primera cédula circular del 2 de diciembre de 1578 prohibiendo a todos los obispos indianos que confiriesen al sacerdocio a los mestizos hasta que se les avisara otra cosa".²⁹

Ante estas prohibiciones los mestizos tomaron la iniciativa para presentar una reclamación ante el Concilio nombrando como representantes a Hernando Gonzales y Juan Ruiz, para presentarse primero al Sínodo y después actuar ante su Majestad y sus reales consejos, presentarse si era necesario al mismo pontífice romano; con el fin de obtener la igualdad con los demás españoles no solamente en lo eclesiástico sino también en los oficios de la república, ya que se decía que el mestizo era un elemento poco confiable y leal para las funciones políticas y militares tan importantes; este propósito se difundió casi por todo el territorio peruano; en la ciudad de Cusco, intervino la cofradía de la Santa Misericordia para manifestarse ante estas prohibiciones, mediante un escrito del 8 de septiembre de 1582, a causa del encargo de Felipe II, a los prelados de aquellos reinos de: *"no ordenar a los mestizos"*.³⁰ Gracias a la intervención de la Cofradía Santa Misericordia del Cusco, se llegó a realizar una probanza (presentada por 14 preguntas y declaración de testigos)³¹, exponiendo sus argumentos respecto a las prohibiciones dictadas por el Rey, por el cual justifican que la labor que los mestizos realizan en las diferentes doctrinas, y que eran hábiles y suficientes para administrar los santos sacramentos, al igual que el Cusco le siguieron otras ciudades en demostrar sus probanzas a favor de los mestizos y su participación en las actividades religiosas como civiles. Estos nuevos integrantes de la colonia, necesitaban hacer eco de sus derechos como seres humanos y pertenecer dignamente a un estado que les negaba todo acceso de participación social.

²⁹ OLAECHEA LABAYEN, Juan B. Un recurso al rey de la Primera Generación Mestiza del Perú. Anuario de Estudios Americanos XXXII. Sevilla 1975. Pág. 155.

³⁰ *Ibíd.* Pág. 157.

³¹ *Ibíd.* Pág. 165.

Desde principios de la colonia los mestizos empezaron a masificarse como era predecible, enmarcaremos a algunos de los mestizos más representativos de esta primera generación, fruto de españoles importantes con mujeres aborígenes de la élite Inca.

CUADRO N° 01: MESTIZOS Y MESTIZAS REPRESENTATIVOS.

MADRE ABORIGEN	PADRE ESPAÑOL	HIJO MESTIZO (A)
Ines Huayllas	Francisco Pizarro	Francisca y Gonzalo Pizarro.
Angelina Añas Ñusta o Cuxirimay Oclo	Francisco Pizarro	Francisco Pizarro y Juan Pizarro
Angelina Añas Ñusta o Cuxirimay Oclo	Juan Diez de Betanzos.	María de Betanzos.
Coya Cura Oclo	Gonzalo Pizarro	Fernando y una hija (Ines)
La Coya Inquill	Juan Pizarro	Francisca Pizarro (cusqueña)
Beatriz Huayllas Ñusta (Beatriz coya)	Mancio Sierra L.	Juan Mancio y Maria.
Beatriz Clara Coya	Martin García de Loyola	Ana María Lorenza
Isabel Chimpu Oclo	Sebastián Garcilaso de la Vega	Gómez Suarez de Figueroa el Inca Garcilaso de la Vega.
Leonor Cusicoyllor	Hernando de Soto	Leonor de Soto.
Lucia Clara Coya	Diego Maldonado	Juan y Beatriz Arias Maldonado.
Leonor Colla	Juan Balsa	Juan Balsa
Mujer de la corte de Atahualpa	Luis Valera	Padre Blas Valera
María Túpac Uspa	Pedro Ortiz Orue	Catalina
Leonor Yupanqui	Juan Ortiz de Zarate	Juana Zarate
María Cusihuarcay	Arias Maldonado	Francisca y Juan Maldonado
Maria Cusihuarcay.	Juan Fernandez Coronel.	Martin Fernández Coronel Inca. Melchora Sotomayor Coya.

Este cuadro se elaboro a base de la variada información existente, Ángel Roseblant: La Población Indígena y el Mestizaje en América. T II. Ed. Nova Buenos Aires. 1954. Pág. 84-85. Y Josefina Muriel: Las Mujeres de Hispanoamérica. Época Colonial. Ed. Mapfre. Madrid. 1992. Pág. 221-222-223 y el cuadro genealógico de John Heming.

Si bien es cierto, que el matrimonio fue uno de los pilares de la sociedad hispanoamericana, como cimiento de la familia y como base para la legislación de los descendientes. Tanto para la cultura aborígen como la española atribuyeron al matrimonio un fuerte valor social, en el siglo XVI ambas corrientes se fusionaron para consolidar el matrimonio como base esencial de una sociedad sana y ordenada. El matrimonio aseguró la colonización y la estabilidad que la corona española había tratado de mantener el nuevo orden colonial. Cieza de León hace un hincapié dando queja de que los capitanes españoles no tomaron a las mujeres de linaje por esposas, sino solo por mancebas "*comenzando el desorden el mismo gobernador*".³² Entonces tales leyes no siempre fueron cumplidas por parte de ambas clases sociales, más sino masificaron la población mestiza desmedidamente.

Trataremos el aspecto biográfico de dos de los personajes más resaltantes, cuyos nombres son sinónimo de representación del mestizaje en el Perú, Francisca Pizarro, por ser la primera mestiza nacida en el Perú y el Inca Garcilaso de la Vega por ser uno de los mestizos, que teniendo acceso a la convivencia de línea paterna como materna, logró por su madre recordar la Historia de su país y ser considerado como una de los grandes cronistas e intelectos mestizos que tuvo el Perú.

2.1.- Francisca Pizarro.

La "**primera mestiza del Perú**", nació en diciembre de 1534, la hija del conquistador Francisco Pizarro y de la aborígen principal del Incario Quispe Sisa o Inés Huayllas; fue bautizada con el nombre de Francisca Pizarro en la primera gobernación del Perú Jauja, nombrando como madrinas a: "*Isabel Rodríguez, vecina de Trujillo, Francisca Pinelo, mujer de Rui Barba, y Beatriz "la morisca"*

³² CIEZA DE LEON, Pedro. Ob. Cit. §15.

mujer del veedor García Salcedo".³³ El conquistador la legitimó por Provisión Real el 12 de Octubre de 1537 en la que se declara:

*"por parte del marquez don francisco pizarro del nuestro consejo y nuestro gobernador e capitán general de la provincia de la nueva castilla llamada peru padre de Gonzalo pizarro y doña francisca pizarro nos a sido fecha relación que no siendo el casado...os obo y procreo por sus hijos naturales en doña ynes...vos mandásemos legitimar...los dichos don Gonzalo y doña francisca pizarro por la presente vos hazemos legitimos aviles y capazes para que podais aver y heredar todos y qulesquier bienes..."*³⁴

Aunque hay otra fecha que registra María Rostworowski sobre la legitimación de los hijos de Pizarro, ella señala un 10 de noviembre de 1536.³⁵ Después de realizada la Provisión Real por parte de Francisco Pizarro al legitimar a sus hijos, Francisca Pizarro se convertía en la heredera y encomendera más rica del Perú. Los hijos del marqués estuvieron al cuidado de su cuñada Inés Muñoz, aprendió a leer, escribir, entre otros oficios, su tutor: *"el chantre Fray Cristóbal de Molina quien le enseñó el clavicordio y otros profesores le practicaban la danza"*.³⁶ Creció en medio del lujo que su padre le ofreció, no obstante su vida y su destino cambiaría al quedar huérfana a la edad de 7 años de edad, quedando en medio del interés y la ambición de sus sucesivos tutores que estuvieron a su cuidado.

Gonzalo Pizarro asumió formalmente la tutela de sus sobrinos ante el contador Juan de Cáceres, después de la muerte de su hermano Francisco Pizarro, hasta

³³ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. Doña Francisca Pizarro. Una Ilustre Mestiza 1534-1598. IEP. Instituto de Estudios Andinos. Serie Historia Andina/14. Primera Edición Junio 1989. Pág. 20.

³⁴ LEVILLIER, Roberto. Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles. Siglo XVI. T.II. Sucesores Rivadeneira. S.A. Madrid. 1921. Pág.58.

³⁵ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. Ob. Cit. Pág. 36.

³⁶ *Ibíd.* Pág. 31.

dejar el cargo a Antonio de la Rivera segundo esposo de Inés Muñoz tía de Francisca, el cual fueron entregados todos sus bienes como sus encomiendas de Chuquitanta, Lima, cacicazgo de Chimú, Huaylas y Conchucos con todos sus naturales, casas estancias, esclavos y ganado, bienes de los cuales fueron mermando para solventar gastos ajenos como el de sus curadores y el de su tío Gonzalo que le dio una suma de veinte mil pesos, fuera de pagos a los doctrineros de sus encomiendas, que le exigían. Así una Provisión Real emitida por la audiencia ordenaba que se pagase a fray Luis de Villasana 200 pesos "*por la doctrina de los naturales de Guaylas, con carta de pago del dicho*"³⁷, entre otros pagos que el curador de la niña ejercía en su nombre por el mantenimiento de sus necesidades.

En 1549, el Licenciado Pedro de la Gasca, realizó una reforma en los bienes de Francisco Pizarro por haberse excedido en el reparto de encomiendas para sí y su familia, de la misma forma procedió a suprimirlas haciéndoles entrega a algunos de los otros conquistadores que llegaron con él, y el cual no fueron bien reconocidos. Es así que los problemas sociales acaecidos por esas fechas fueron relevantes como la rebeldía de su tío Gonzalo Pizarro, el afán político de la Gasca y la ambición de sus tutores por querer apoderarse de la fortuna de la rica heredera, hicieron que: "*el Rey por cedula del 11 de marzo de 1550, Francisca Pizarro su aya Catalina Cueba y su hermano Francisco hijo de Angelina*".³⁸ Concediera el permiso de viaje a España.

Inmediatamente después del arribo a España se dirigieron a Medina del Campo, al castillo de la Mota lugar donde les aguardaba Hernando Pizarro tío de Francisca; llegando a contraer más tarde matrimonio tío y sobrina, unión que

³⁷ VARON GABAI, Rafael. La Ilusión del Poder. Apogeo y Decadencia de los Pizarro en la Conquista del Perú. IEP. Instituto de Estudios Andinos. IFEA. Instituto Francés de Estudios Andinos. Año 1997. Pág. 149.

³⁸VARON GABAI, Rafael. Ob. Cit. Pág. 150.

trajo mucha controversia con respecto al interés de su tío por la joven. El hecho es que casados, empezaron una vida lleno de lujos y comodidades que la herencia y fortuna de doña Francisca podía solventar. La pareja llegó a engendrar cinco hijos de los cuales solo uno sobrevivió también llamado Francisco vivieron en la Zarza propiedad de los Pizarro. Después de la muerte de Hernando Pizarro, Doña Francisca contrajo segundas nupcias con una pareja joven ya que ella le duplicaba la edad, era nada menos que el hermano de su nuera, hijo de los condes de Puñanrostro; aunque el verdadero sentimiento de unirse con la pareja de su elección le llegaría tardíamente, lo demostró dejando todos sus bienes a su joven esposo pues en su testamento redactado el 17 de mayo de 1598, pocos días antes de su muerte deja dicho que *"dejaba a su marido además de numerosas joyas y el menaje de la casa, una renta de dos mil ducados al año mientras no fuese restituido en su condado. Varias clausulas recomendaban no le pidiesen cuenta a Don Pedro, porque de todo ello le hago gracia y donación, además que no le tomase en consideración los bienes y objetos suyos que hubiesen pasado a manos de su marido"*.³⁹

Se dice que doña Francisca ha podido tener un carácter sumiso y reservado, que probablemente el matrimonio que se dio con su tío haya sido acatado por ella sin ninguna objeción sin importar sus sentimientos o deseos propios, y es probable también que en su segundo compromiso haya brotado a la luz sus sentimientos de mujer, y vivir su amor como una adolescente a la que le fue arrebatada el derecho de decidir y casarse con una pareja de su elección. Muestra de ese sentimiento se encuentra en el testamento dejado a su esposo antes de morir, en el cual vivió en un mundo sin necesidad, con ostentidad y lujo desde siempre, que la hija de un conquistador así lo aprovecho.

³⁹ ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. Ob. Cit. Pág. 68.

2.2.- El Inca Garcilaso de la Vega.

El Inca Garcilaso de la Vega nació en 1539, con su nombre original de bautismo Gomes Suarez de Figueroa, fue hijo natural: "*del capitán español Don Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas y la princesa incaica Isabel Chimpú Ocllo, sobrina carnal del Inca Huayna Capac*".⁴⁰, descendiente de la clase noble del Tahuantinsuyu; fue el primer mestizo reconocido en nuestra Historia al igual que Doña Francisca Pizarro, ambos de mucho interés por ser los primeros mestizos nacidos en la primera etapa de invasión y conquista del siglo XVI, marcando huella inevitable en la conformación de su nueva raza.

El primer mestizo tuvo una doble ascendencia noble tanto por línea materna y paterna, su acercamiento a ambas culturas por sus padres, le dio una visión amplificada de su convivencia en ambas sociedades totalmente divergentes, quizá por este motivo le llevó a realizar su eminente obra *LOS COMENTARIOS REALES DE LOS INCAS*, en el que relata los hechos de sus antepasados por parte de su madre hasta la llegada de los españoles, y lo que observó durante su estadía en el Cusco hasta el momento de su partida a España que se dio en el año de 1560, donde no perdió contacto con su tierra y la comunicación que tuvo fue muy directa y siguió escribiendo y relatando cada suceso y parte de la Historia del Perú.

Desde sus primeros años de infancia mostró cualidades intelectuales, que muy probablemente su padre ayudó a progresar nombrando como su maestro a su allegado. "*Juan de Alcobaza, para guiarles en sus primeras letras en calidad de tutor*".⁴¹ Como era natural su primera formación la obtuvo en casa a lado de su madre y parientes más cercanos por parte de línea materna, y la primera lengua

⁴⁰ DURAND, José. El Inca Garcilaso de América. Biblioteca Nacional del Perú. Lima-1988. Pág.10.

⁴¹ APARICIO VEGA, Manuel Jesús. El Inca Garcilaso de la Vega símbolo de la Peruanidad y la Americanidad. Municipalidad del Cusco. 2004. Pág.10.

que habló fue el quechua, aprendió a manejar los hilos y trenzados de colores de los "quipus", continuando sus estudios en el colegio de indios nobles del Cusco es ahí donde recibe una esmerada educación a lado de otros mestizos y descendientes incas nobles como los hijos de Gonzalo y Francisco Pizarro y los hijos de Inka Paullu, Carlos Inca y Felipe Inca; teniendo como maestro: *"al doctor Juan de Cuellar, natural de Medina del Campo y canónigo de la catedral del Cuzco, en la que había sido recibido el 4 de julio de 1552, enseñándoles a sus alumnos cursos de latinidad"*.⁴² En 1554 a 1556, el capitán Garcilaso llegó a ser Corregidor y Justicia Mayor del Cusco, donde el joven mestizo le sirve como su secretario y escribano en el despacho de su padre, lo cual influyó de cierto modo en su futuro como escritor.

Su padre antes de morir le asignó en su testamento del 3 de marzo del mismo año cuatro mil pesos de oro de plata ensayada y marcada para que fuera a estudiar en España, pesos que el ordenaba se sacaran de lo mejor parado de sus bienes *"porque así es mi voluntad por el amor que le tengo por ser como es mi hijo natural e por tal le nombro e declaro"*.⁴³

Su viaje a España no se hizo esperar emprendiendo la marcha el 20 de enero del 1560; su viaje tuvo como objetivos el reconocimiento oficial de los servicios que su padre prestó a la corona y la obtención de mercedes reales que pensaba le correspondía, para ello se dirigió a Madrid a fines de 1561.⁴⁴ Diligencia que le fue denegada, por lo que no pudo obtener ningún beneficio por parte de la corona. Aprovechando su estadía en España surgió el cambio de nombre de: *"Gómez Suárez de Figueroa. A los 24 años, cambió su nombre por el de Gómez Suárez de la Vega y, más tarde, por el de Garcilaso de la Vega. Para no confundirlo con*

⁴² MIRO QUESADA Y SOSA, Aurelio. El Inca Garcilaso. Instituto de Cultura Hispánica Madrid 1948. Pág. 49.

⁴³ *Ibíd.* Pág. 76.

⁴⁴ VALCARCEL, Luis E. Garcilaso el Inca. Revista del Museo Nacional, Primer Semestre. Tomo VIII. N° 1. Lima. 1939. Pág. 88.

*el nombre de otro famoso escritor español (Garcilaso de la Vega) se lo llama hoy día: Inca Garcilaso de la Vega.*⁴⁵ En 1563, obtiene el permiso de viajar al Perú, permiso que fue revocado gracias a la intervención del oidor Lope García de Castro, argumentando que podría ser un peligro su llegada al Perú, por ser mestizo y posible causante de algunas revueltas en contra de la corona, es así que el Inca Garcilaso de la Vega forzosamente tuvo que permanecer en España, participando activamente dentro del ambiente militar español enrolándose en las filas del ejército del Rey Felipe II; su permanencia en Europa enriqueció su acervo cultural, aprendiendo necesariamente un idioma diferente al español y el quechua, una de sus primeras obras en surgir a la luz del mundo intelectual fue **"Diálogos de Amor"** traducido del italiano al español, le sigue **"La Florida del Inca"**, continuando con su escrito más importante que le llevó a la inmortalidad en el mundo de las letras **"Los Comentarios Reales de los Incas"** dividida en dos partes: la primera parte trata sobre la Historia de los Incas, expresando: *"... Yo, incitado del deseo de conservar las antigüallas de mi patria, esas pocas que han quedado porque no se guardan del todo, me dispuse al trabajo tan excesivo como aquí me ha sido y delante me ha de ser, al escribir su antigua república hasta acabarla, y porque la ciudad del Cozco, madre y señora della no quede olvidada en su particular, determiné dibujar en este capítulo la descripción della, sacada de la misma tradición que como a hijo natural me cupo y de lo que yo con propios ojos vi..."*⁴⁶. El 24 de abril de 1616, muere el Inca Garcilaso de la Vega a la edad de setenta y siete años, peros su presencia no terminó con su muerte; de forma póstuma, en 1617, sale al público la **"Historia General del Perú"**, precedida de un prólogo que se dedica a los indios, mestizos y criollos de los reinos y provincias del grande y riquísimo imperio del Perú, *"emocionante*

⁴⁵ INCA GARCILASO DE LA VEGA 1539-1616. (Sitio Web: <http://www.identidad-peru.com/biografias/garcilaso-de-la-vega.pdf>.) Pág. 86.

⁴⁶ LAVARELLA DE VELAOCHAGA. Ynca Garcilaso de la Vega. Fundacion Universitaria Andaluza "Inca Garcilaso de la Vega". (Sitio Web: <http://www.eumed.net/fuaig/ig/index.htm>).

*testamento que demuestra el amor intenso y perseverante que el Inca guardó para su tierra y para sus antiguos compañeros de su lejana juventud, tal como lo ratifica uno de sus biógrafos".*⁴⁷

La vida de ambos personajes EL INCA GARCILASO DE LA VEGA y FRANCISCA PIZARRO, representan a toda una población emergente de dos culturas antagónicas denominada mestizo, distinguiendo públicamente y con conocimiento; el Inca Garcilaso se refiere al vocablo mestizo de esta manera: *"por decir que somos de raza mezclados de ambas naciones, fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación **ME LLAMO YO A BOCA LLENA Y ME HONRO CON EL**".*⁴⁸ Reconoce que es mestizo y el orgullo que lleva por pertenecer a esta nueva clase social, y termina diciendo: *"porque de ambas naciones tengo prendas escribe que les obligan a participar de mis bienes y males; los cuales son haber sido mi padre conquistador y poblador de aquella tierra y mi madre natural de ella y yo haber nacido y criándome entre ellos."*⁴⁹

⁴⁷ SAENS DE SANTA MARIA, Carmelo. Garcilaso de la Vega el Inca. Ediciones Quorum. 1987. Pág. 58.

⁴⁸ VALCARCEL, Luis E. Ob. Cit. Pág. 26.

⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 25.

CAPITULO II:

PRIMEROS CONVENTOS FEMENINOS DE EUROPA, HISPANOAMERICA Y EL PERU

1.- ANTECEDENTES DE LOS PRIMEROS CONVENTOS FEMENINOS EUROPEOS E HISPANOAMERICANOS.

Europa fue cuna del nacimiento de los primeros conventos existentes hasta la actualidad; creados con la finalidad de albergar en sus interiores a mujeres desprotegidas y abandonadas en el mundo o simplemente acoger a aquellas que deseaban vivir en retiro espiritual; brindándoles protección y educación, que por no tener familias que se ocupen de ellas estaban en peligro de perder la honra. Entonces, los conventos fueron los primeros en ofrecer cabida a la mujer para ofrecerles un lugar de acogimiento y a su vez de formación.

Los Conventos femeninos datan del siglo IV. San Antonio Abad edificó en Egipto uno de estos y puso a su hermana a dirigirlo como superiora; el Convento de **San Ambrosio** fue uno de los más importantes de la época se dice que llegaban de todo sitio para recibir los hábitos del mismo San Ambrosio.⁵⁰ Los conventos femeninos se organizan dentro de las diferentes órdenes religiosas con sus correspondientes masculinos, emprendiendo con las órdenes mendicantes dentro de las que se encuentran las: "*Concepcionistas, agustinas (canonesas y ermitañas), franciscanas (clarisas urbanistas y capuchinas), jerónimas, carmelitas descalzas, trinitarias, brígidas*"⁵¹. Pues la diversificación religiosa para mujeres y hombres, se dio en categorías diferentes; las órdenes femeninas son

⁵⁰ Monasterios. <http://es.wikipedia.org/wiki/Monasterio>.

⁵¹ ROSSI DE FIORI IRIDE. *La Palabra Oculta: Monjas Escritoras en Hispanoamérica Colonial*. Ediciones Universidad Católica del Salta. Editorial Biblioteca de Textos Universitarios. Año 2008. Argentina. Pág. 24. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=NqvpaWnaZpIC&printsec=frontcover&dq=la+palabra+oculta&hl=es#v=onepage&q=la%20palabra%20oculta&f=false>).

llamadas segundas órdenes y la tercera orden es llamada orden seglar, las mismas que se desarrollaron en Centro, Sudamérica y las Antillas.

Para el siglo XVI, algunos de los conventos femeninos europeos entraron en cierto declive, por las religiosas que las ocupaban; recordando parte de la historia eclesiástica tuvo gran influencia la participación ideológica presentada por Martín Lutero, denunciando la corrupción dentro de la iglesia católica, calificándolo como un verdadero tirano; surgiendo así el protestantismo luterano como se califica a esta nueva tendencia religiosa en plena edad media. La doctrina luterana impactó en el desarrollo monjil y claustral femenino, la relación cercana que tuvo el mismo Martín Lutero con un grupo de religiosas conllevó a que muchos de los religiosos y religiosas abrazaran la nueva reforma protestante; dando a conocer que la devoción y entrega a Dios podía realizarse fuera de los conventos así lo demostró al sacar a la primera religiosa: *"Catalina Bora, monja cisterciense, uniéndose en matrimonio en el año de 1524, y dejando el hábito agustino que hasta entonces había vestido"*⁵². Este hecho repercutió con respecto a la decisión de ciertas monjas en relación a la salida de sus centros de internamiento, entre sus páginas dice: *"un grupo de doce religiosas cistercienses del monasterio de Nimbschen, en Sajonia, que alentadas y ayudadas por Lutero abandonaron el monasterio..."*⁵³. Pero hay que resaltar que algunas órdenes mendicantes como las clarisas franciscanas, entre otras pertenecientes al clero regular no estaban del todo liberadas pues siguieron profesando de acuerdo a sus principios y reglas impuestas por sus autoridades eclesiásticas y sus fundadores que seguían una ideología ascética en común que era la entrega absoluta a Dios y la vida eremética dentro de los cenobios. Es decir que los Monasterios y conventos femeninos de las diferentes órdenes

⁵² GARCIA VILLOSLADA, Ricardo. LLORCA, Bernardino. Historia de la Iglesia Católica. Tomo III. Segunda Edición. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid MCMLXVII. Pág. 679.

⁵³ Ídem.

religiosas, se dedicaron a la vida exclusivamente "contemplativa" o de oración. María Teresa Pérez Cano manifiesta el término de "*contemplativa*" a la forma de religiosidad más común en las ramas femeninas de las órdenes religiosas.⁵⁴ Podemos señalar un número considerable de órdenes y congregaciones religiosas femeninas y otra clase de asociaciones de nueva fundación que pueden ser consideradas para colaborar en la reforma de la Iglesia Católica apoyando a Lutero alguna de estas son:

- **Religiosas Ursulinas.-** Estaban dedicadas principalmente a la enseñanza, fundado por Ángela de Mérici, en Brescia en 1535.
- **Compañía de María.-** Fundado en Burdeos en 1606 por Santa Juana de Lestonac, dedicada también a la enseñanza.
- **Instituto de la Bienaventurada Virgen María.-** Fundado el año de 1609, por la inglesa María Ward, su objeto era atender a la cristiana educación de las jóvenes inglesas refugiadas en Europa, a causa de la persecución de los católicos en Inglaterra. Entre otros monasterios religiosos femeninos.

HISPANOAMERICA.- Mientras que en Europa muchos de los conventos de clausura ingresaban a un periodo de cambios por las Reformas Católicas, América era la tierra de florecimiento esplendoroso de estas, se fundaron muchas casas de asistencia inmediata para las diversas clases de mujeres residentes en el Nuevo mundo. En algunos casos los conventos iniciaron sus actividades como "*beaterios*"⁵⁵ y "*recogimientos*"⁵⁶ de mujeres dedicadas a la

⁵⁴ PEREZ CANO, María Teresa. Patrimonio y Ciudad, el sistema de los Conventos de Clausura en el Centro de Sevilla. Pág. 29. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=CxyVGfqp2rcC&pg=PA423&dq=Patrimonio+y+Ciudad,+el+sistema+de+los+Conventos+de+Clausura+en+el+Centro+de+Sevilla&hl=es#v=onepage&q=Patrimonio%20y%20Ciudad%2C%20el%20sistema%20de%20los%20Conventos%20de%20Clausura%20en%20el%20Centro%20de%20Sevilla&f=false>).

⁵⁵ Los *beaterios* fueron lugares que pertenecían a un rango institucional más pobre e informal que el de los conventos y monasterios, conformado por un grupo de mujeres llamadas beatas que se parecía a una monja pero no lo era; se distinguían por no vivir bajo votos solemnes, como las monjas, sino bajo votos simples, es decir privados. Muchas veces eran asociados con alguna orden religiosa

oración, bajo los votos temporales de pobreza, castidad y obediencia, en principio bajo la dirección espiritual de los mendicantes. Con el tiempo muchos de ellos solicitaron permiso para convertirse en conventos. Siendo el primer Convento de Monjas en América "La Concepción", fundado en México en 1540. Otro ejemplo es el de Santa Clara del Cusco creado en 1558, para las niñas mestizas.

Los conventos en Hispanoamérica fueron creados con el fin educativo, formación y de auxilio de muchas doncellas abandonadas como mestizas, criollas y aborígenes. En la mayoría de casos como lo afirma Josefina Muriel: *"los conventos hispanoamericanos fueron creados por el pueblo en tanto que la Iglesia y el Estado los aprueban, dirigen y protegen, pues lo consideraban necesarios, porque además del interés puramente religioso encontraban la solución a los problemas básicos de la mujer"*.⁵⁷ Los conventos fueron necesarios e importantes en la sociedad colonial, lo cual significó la permeabilidad religiosa hispánica entre las mujeres de las nuevas tierras conquistadas, y la existencia de los establecimientos monásticos fue tan importante en determinadas ciudades, que su presencia o ausencia era índice del esplendor económico y cultural. Así, la medida de una ciudad, en cuanto a su categoría como tal, se determinaba a partir de la existencia de una, dos, tres o cuatro órdenes de predicadores. Hacia mediados del siglo XVI, con el crecimiento de la población criolla y mestiza, el grupo español se enfrentó a la necesidad de crear instancias en las que se resguardase la castidad y pureza femeninas de sus descendientes. Visto de otro modo se dice que: *"la erección de los monasterios*

masculina. BURNS, Kathryn J. Beatas "decencia" y poder: la Formación de una Elite Indígena en el Cuzco Colonial. En: Incas e indios. Elites Indígenas e Identidades Cristianas en los Andes Coloniales. Editor Jean Jacques Decoster. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. IFEA. Asociación Kuraka. Cusco CBC. 2002. Pág.

⁵⁶ Los "Recogimientos": Instituciones destinadas a acoger a mujeres que de una u otra forma debían de permanecer dentro de los muros: "recogidas", "depositadas", "caídas" o "distráidas". Donde acudían al auxilio de mujeres marginadas y desprotegidas. VAN DEUSEN, Nancy. Dentro del Cerco de los Muros. Cuadernos Culturales. Serie I. "La Mujer en la Historia". Lima 1987. Pág. 3.

⁵⁷ MURIEL, Josefina. Ob. Cit. Pág. 130.

se debió a la caridad de hombres y mujeres de origen español, quienes, preocupados por la situación de las mujeres de origen hispano, se dieron a la tarea de fundar patronatos cuyo objetivo principal fue construir un monasterio o alguna de sus partes".⁵⁸ Muchas familias notables donaban bienes y dinero para su fundación y mantenimiento de los conventos. La fundación de los conventos femeninos trajo consigo las fundaciones de otros conventos dentro de las mismas; es por ello que: "...vemos a concepcionistas fundando carmelos y a clarisas fundando concepcionistas, es más nisiquiera el franciscanismo, teresianismo o dominicanismo eran limites para elegir fundadoras. En realidad la causa esencial, era que los fundadores por lo general eran personas adineradas que simpatizaban con una u otra orden o se sentían atraídos por un determinado carisma y ese era el único fundamento que hacía que un monasterio tomase un habito o regla"⁵⁹. Este proyecto de creación de cenobios femeninos en el Nuevo mundo trajo consigo la expansión de otros conventos en diferentes ciudades por lo que fue creciendo, a la vez que es símbolo de alarde urbano y religioso. Encontrándose Europa específicamente España comprometida en: "apoyar la fundación de conventos donde las mujeres pudieran satisfacer la vocación religiosa, y encontrar un lugar protector en momentos de adversidad".⁶⁰ Es así, que los conventos significó desde sus inicios un lugar institucional importante para la seguridad y salvaguarda de la población femenina de la época, que por razones indistintas se instalaron dentro de sus claustros como refugio contra las adversidades a las que estaban expuestas dentro de una sociedad de exigencias y sometimientos.

⁵⁸ LORETO LOPEZ, Rosalva. Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII. (Sitio Web: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/ecm/03694063122416162254480/p0000001.htm#I_5_

⁵⁹ ROSSI DE FIORI IRIDE. OB. CIT. Pág. 24.

⁶⁰ Ídem.

2.- EL CONCILIO DE TRENTO: IMPACTO E INFLUENCIA EN LOS CONVENTOS FEMENINOS DE EUROPA E HISPANOAMERICA.

El concilio de Trento, se dio frente a la necesidad de contrarrestar el protestantismo luterano, y como colaboración en la *Restauración católica o reforma de la Iglesia*, la convocatoria se dio en tres oportunidades, siendo la más memorable la tercera (1545-1563), reunión a favor de salvar la iglesia católica y sus principios eclesiásticos. Las disposiciones dictadas en esta asamblea eclesiástica con respecto al capítulo de los conventos femeninos europeos, que también repercutieron inevitablemente en los conventos femeninos de Hispanoamérica; fue el de pronunciar normas disciplinarias como: **"la clausura estricta para las monjas de votos solemnes ordenada por el Concilio de Trento y regulada por las Constituciones CIRCA PASTOLARIS (1566) Y REGULARIUM PERSONARUM (1566)"**.⁶¹ Y que todas las órdenes monacales y mendicantes estuvieran bajo la dirección de los "Observantes"⁶² incluyendo todas las Instituciones masculinas y femeninas, rechazando a los "conventuales"⁶³ toda participación. En los diversos acuerdos que dieron lugar dicho Concilio se determinó que en la: "Sesión XXV, Decreto de Reforma de regulares y monjas, cc. 1-22 en los que se reglamentan los capítulos básicos de

⁶¹ GARCIA SANCHEZ, Justo. Vestales Romanas: Tratado de Alvar Gómez de Castro. Universidad de Oviedo. Servicios de Publicaciones. Año-1562. Pág. 36. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=HO-wJI7XOwcC&pg=PA8&dq=GARCIA+SANCHEZ,+Justo.+Vestales+Romanas:&hl=es#v=onepage&q=GARCIA%20SANCHEZ%2C%20Justo.%20Vestales%20Romanas%3A&f=false>)

⁶² Movimiento religioso identificado como la **Observancia** durante el Siglo XV, en España habría de envolver a cada una de las órdenes mendicantes en su quehacer espiritual. En especial demanda a un mayor respeto a las normas de cada agrupación, tenía como obligación de atender que es el apego a la pobreza, la obediencia y la castidad. ARROYO MOSQUEDA, Artemio. La Asperza de la Regla: La Estricta Observancia y la Orden Franciscana. Revista del Centro de Investigación Universidad de La Salle. Vol. 4. Ene.-2000. México. Pág. 5. (Sitio Web: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/342/34201401.pdf>)

⁶³ El movimiento de la Observancia, para el siglo XV, provoca la separación definitiva entre observantes y conventuales ambos pertenecientes a la misma orden franciscana, los conventuales eran considerados al apego material de bienes más lo contrario a los observantes q cumplían con su principio característico que era la pobreza. Observantes y conventuales combaten entre sí, ásperamente, con peligro de romper la unidad y la caridad fraterna. LLORCA, G. VILLOSLADA MONTALVAN. Historia de la Iglesia Católica. T.III. Edad Nueva. Segunda Edición. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid – 1967- Pág. 542.

*la vida regular con vistas a restablecer por entero la vida comunitaria, cuarteada por el beneficalismo, el fiscalismo y las costumbres del régimen claustral. La Monarquía Católica promovía desde dos siglos atrás líneas de reforma de mayor rigidez que evolucionaron considerablemente durante el reinado de Felipe II*⁶⁴. La inmersión de Felipe II, en los asuntos de la iglesia va enmarcar sucesos muy importantes con respecto al tema de los Conventos, asumiendo como uno de sus objetivos la supresión de los religiosos conventuales y su fusión en la Observancia. María Teresa Pérez Cano, explica que: *"al predominio de lo Observantes con el objeto de hacer prevalecer y recuperar el sentido fundacional de cada orden frente a los conventuales"*⁶⁵. Señalando los acuerdos por el Concilio para los conventos femeninos fue la prohibición absoluta de la mendicidad y el retorno a sus orígenes que consistía en el deseo de profesar y pronunciar los votos de castidad, pobreza y obediencia, la clausura absoluta y la convivencia en comunidad bajo las ordenes y reglas instauradas por la orden, la obligación de respetar los votos, y una de las más importantes *"la libre elección de la mujer"* en el deseo de profesar.

Estas disposiciones dictadas por el concilio de Trento se difundieron inmediatamente al Nuevo mundo para su pronta aplicación y ejecución en las nacientes Instituciones conventuales, considerando que América especialmente México y Perú, atravesaban un contexto social totalmente diferente al de Europa, estas disposiciones fueron un tanto delicadas para las mujeres de los nuevos territorios conquistados, tomando en cuenta que sus pensamientos de religiosidad monjil claustral eran nuevas y de recién atención, además que recientemente se daba las fundaciones cenobíticas, mientras que en Europa ya decaía el desarrollo claustral monjil femenino y las disposiciones eran de

⁶⁴ GARCIA ORO, José. PORTELA SILVA, María José. Felipe II y las Iglesias de Castilla a la hora de la Reforma Tridentina. Cuadernos de Historia Moderna. N° 20. Servicios de Publicaciones. Universidad Complutense de Madrid. Año – 1998. Pág. 13. (Sitio Web: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02144018/articulos/CHMO9898120009A.PDF>)

⁶⁵ PEREZ CANO, María Teresa. Sitio Web. Ob.Cit.Pág.32.

inmediata ejecución para ellas, ayudando a mantener su visión religiosa dentro de las clausuras femeninas; en tanto que los conflictos sociales acaecidos en esta nueva sociedad colonial de tensión, encontraran eco inmediato en los claustros femeninos que se convierten en cajas de resonancia para los problemas que se producen en las sociedades donde ellos están asentados.

Trento significó, la fianza del cumplimiento del nuevo orden y reglamento emitido para todos los cenobios de referentes masculinos y femeninos, permitiendo asentar sus bases dentro de las normas clericales, siguiendo la observancia, como ejemplo de buena comulgación, dejando el relajamiento excedido por parte de las ideas protestantes, y el rechazo a todo lo profano que dañe la nueva institución religiosa.

2.1.- ESPAÑA.

Como ya se mencionó antes con respecto al impacto que causó el Concilio de Trento y su repercusión en los Conventos Femeninos, así como la participación activa de Felipe II, en la intervención reconstructiva de las instituciones monásticas femeninas; el Rey Felipe II, es el personaje que va a marcar mucho interés en el siglo que le corresponde a su reinado que es entre 1556-1598, involucrándose a temas del estado, y más aferradamente dando mayor interés a los temas eclesiásticos especialmente en la situación de los monasterios religiosos femeninos, demostrándolo con su participación en los Concilios tridentinos; nombrando representantes reales o una "**Junta de Reformación**", para su inmersión y participación en dichas asambleas, estos representantes estaban destinados a obedecerlo e informarle de todo acuerdo y disposiciones. Persuadiendo a los prelados logra que algunos papas especialmente Pío V, que autorizó por la breve: "*MAXIME CUPEREMUS (1560) Y SUPERIORES MENSIBUS (1567)*, que sancionaban la eliminación de la vida conventual bajo la dirección de los obispos y de comisarios de religiosos de la corte. A ello se fueron añadiendo

otros como *DUDUM PER NOSTRAS* (1570) que apartaba a los obispos de la comisión de las visitas y reformas de los monasterios⁶⁶ con el fin de obtener respuestas de los obispos a sus interrogatorios con indicaciones muy precisas de la situación real de sus religiosas. España entonces se convertía en iniciador de nuevos modelos religiosos, pues las Observancia monásticas y mendicantes fueron impuestas por la corona, aunque no todas las órdenes eclesiásticas se sometieron a dicho sistema impuesto de cierta forma por el Rey Felipe II, algunos se resistieron como la orden de los mercedarios. Con Felipe II, y los asuntos de gobierno e inclinado al ámbito religioso para el siglo XVI las creaciones de conventos se masifican llegando hasta considerarse: *"el 60% de institutos regulares creados. Esta notable eclosión está íntimamente relacionada a dos factores, el asentamiento de la corte y el impacto de la contrarreforma auspiciada por el Concilio de Trento"*.⁶⁷ La conjunción de ambos factores acaecidos en el siglo XVI, con respecto a la reformación conventual abre una brecha de deseo y anhelo por el retorno a la vida monástica y cenobítica instauradas desde sus inicios, pues si bien los asuntos de gobierno agobiaban al estado por otro lado también decaía el auge monacal de instituciones religiosas claustrales el cual, se torna algo compleja, dando las circunstancias por las que atravesaba la sociedad europea en sus distintos aspectos sociales, políticos, económicos y religiosos, por tal razón la urgencia inmediata de querer fundar instituciones religiosas dedicadas a la vida contemplativa y de internamiento se hace notar insistentemente.

En el cuadro que mostraremos, se va a dilucidar la cantidad desmesurada de monasterios fundados en España y sus cofundaciones de las mismas, siendo notoriamente propagadas en todo el estado español y europeo.

⁶⁶ GARCIA ORO, José. PORTELA SILVA, María José. Sitio Web. Ob. Cit. Pág. 10.

⁶⁷ LOPEZ GARCIA, José Miguel. Madrid y su Territorio en Tiempos de Felipe II. Departamento de Historia Moderna-Equipo Madrid de Estudios Históricos. Universidad Autónoma de México. Pág. 477. (Sitio Web: http://digitool-uam.greendata.es//exlibris/dtl/d3_1/apache_media/L2V4bGlicmlzL2RobC9kM18xL2FwYWNoZV9tZWRpYS8xNjAzOQ==.pdf)

CUADRO N° 02: FUNDACIONES DE CONVENTOS ESPAÑOLES.

ORDEN RELIGIOSA	NRO DE FUNDACIONES
Benedictina	34
Bernardas (cisterciences)	64
Jerónimas	18
Dominicas	154
Franciscanas:	454
- Clarisas.	357
- Recoletas terceras.	50
- Concepcionistas	29
- Capuchinas.	29
Agustinas:	123
- Calzadas.	86
- Recoletas.	6
- Descalzas.	31
Carmelitas Calzadas.	23
Carmelitas Descalzas.	81
Trinitarias Calzadas.	11
Trinitarias Descalzas.	6
Mercedarias Calzadas.	8
Mercedarias Descalzas.	13
Mínimas.	5
Servitas.	12
San Lorenzo.	2
Premonstratense.	1
Entre otros.	

Fuente: PÉREZ CANO, María Teresa. Patrimonio y Ciudad. El Sistema de los Conventos de Clausura en el Centro Histórico de Sevilla. Fundación Fondo Cultural de Sevilla. Universidad de Sevilla Año 1992-1993. Pág.53.

2.2.- MÉXICO.

México al igual que Perú, considerados como las culturas más importantes de Latinoamérica, siendo los lugares predilectos de los colonos en su afán evangelizador y colonizador, pues debemos reconocer que se asentaron en estos países, tomando posesión e implantando sus costumbres y formas de vida; en tanto que la evangelización era un hecho significativo, por lo cual las órdenes

religiosas emigraron rápidamente y, entre una de sus tareas era el de crear instituciones cenobíticas y de clausura para la vida contemplativa.

El primer convento de mujeres en Hispanoamérica, se instituyó a iniciativa del obispo franciscano Juan de Zumárraga; ante la necesidad imperiosa de educar así como proteger a niñas que quedaban en completa orfandad y abandono; conciente de la falta de Conventos femeninos en Nueva España, para dicho fin surge el proyecto de su creación, inicialmente fue rechazado por oposición del Consejo de Indias en 1537, que a la letra dice: *"me ha parecido que por ahora no debe de haber en las Indias monasterios de monjas y aun hoy he mandado que no se haga ninguno"*⁶⁸; ante la perseverancia del obispo en 1540, se logra instaurar el primer convento de monjas de América Latina la **INMACULADA CONCEPCION** de México, de religiosas concepcionistas; posteriormente Juan de Zumárraga utilizando la prerrogativa de la bula de erección de la catedral de México, concedió perpetua facultad a los arzobispos para la creación de conventos, monasterios, colegiatas y otras casas. Josefina Muriel afirma que: *"se fundaron cincuenta y seis conventos femeninos de diversas ordenes en la Nueva España"*.⁶⁹ Anuencia que permitió la proliferación de diversas instituciones monásticas.

En este convento profesaron dos ilustres mestizas de la elite Azteca, las nietas del gobernante y soberano Azteca Moctezuma, Isabel y Catalina Cano Moctezuma. La necesidad y el interés de implantar conventos femeninos en la Nueva España se expandió por casi todo el territorio mexicano por diversas ordenes religiosas femeninas, arribadas desde Europa.

Estos centros que se asentaron en la Nueva España, fueron los que protegieron a las mujeres de profunda fe religiosa, y el deseo de profesar los votos (pobreza, castidad, obediencia y clausura), otras para ser albergadas y educadas hasta el

⁶⁸ BORGES, Pedro. Religiosos en Hispanoamérica. Editorial Mapfre. Madrid. 1992. Pág. 267.

⁶⁹ MURIEL, Josefina. Ob.Cit. Pág. 130.

momento del matrimonio, o en muchos de los casos eternas habitantes de los claustros, sin profesar los votos. Estos establecimientos se crearon por personas adineradas o de poder, a la vez que veían de su administración directa, como patrón de los Monasterios, en caso de que las esposas enviudaran, si en su deseo se encontraba internarse al Convento podían profesar los votos y llegar a regentar la Institución hasta el último día de su vida, como fue en el caso de la fundadora y promotora del Convento de la Encarnación de Lima.

Entre las ramas femeninas mencionaremos algunos de los conventos que se fundaron:

CUADRO N° 03: FUNDACIONES DE CONVENTOS MEXICANOS.

ORDEN RELIGIOSA	FUNDACIONES
Concepcionistas	<ul style="list-style-type: none"> - 1540 - LA CONCEPCION. - 1573 - Regina Coelli. - 1580 - Jesús María. - 1594 - La Encarnación. - 1600 - Santa Inés. - 1610 - San José de Gracia. - 1619 - Ntra. Señora de Balvanera. - 1630 - San Bernardo.
Santo Domingo	<ul style="list-style-type: none"> - 1593 - Santa Catalina de Siena.
Franciscanas: <ul style="list-style-type: none"> - Clarisas Urbanistas - Capuchinas. - Clarisas de la 1° Regla. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1570 - Santa Clara. - 1601 - Santa Isabel. - 1665 - San Felipe de Jesús. - 1787 - Ntra. Señora de Guadalupe. - 1724 - Corpus Christi. - 1737 - Ntra. Señora de Cosamaloapan de Morelia. - 1782 - Ntra. Sra. De los Ángeles de Oaxaca o Antequera.
Jerónimas.	<ul style="list-style-type: none"> - 1586 - San Jerónimo.
Agustinas.	<ul style="list-style-type: none"> - 1598 - San Lorenzo.
Carmelitas Descalzas.	<ul style="list-style-type: none"> - 1616 - San José. - 1704 - Santa Teresa la Nueva.
La Compañía de María.	<ul style="list-style-type: none"> - 1811- Ntra. Señora de Guadalupe.
Brígidas.	<ul style="list-style-type: none"> - 1744 - Santa Brígida.

Cuadro elaborado en base a la información de: MURIEL, Josefina. *Monjas Contemplativas en la Nueva España*. Pág. 19-20.

De los Conventos de las diferentes órdenes religiosas femeninas, salieron muchas preladas a fundar otras instituciones conventuales fuera de sus territorios extendiéndose hasta parte de centro América, como son Cuba, Las Antillas y las Filipinas.

Debemos resaltar que en América latina se establecieron trece órdenes religiosas femeninas, según Pedro Borges nos muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 04: ÓRDENES RELIGIOSAS FEMENINAS EN HISPANOAMERICA.

AÑO	ORDEN RELIGIOSA	LUGAR	NRO
1540	Concepcionistas	México	21
1551	Clarisas	Santo Domingo	34
1571	Cisterciences	Osorno	2
1576	Dominicas	Oaxaca	13
1579	Jerónimas.	Guatemala	6
1598	Agustinas.	México	12
1604	Carmelitas Descalzas.	Puebla.	21
1666	Capuchinas.	México.	11
1668	Betlemitas	Guatemala.	1
1744	Santa Brígida.	México.	1
1754	Compañía de María.	México.	6
1769	Ursulinas.	Nueva Orleans.	1
1784	Terciarias Carmelitas Descalzas.	Córdova (Argentina)	1

Fuente: BORGES, Pedro. Religiosos en Hispanoamérica. Editorial Mapfre. Madrid 1992. Pág. 268.

Después de la instauración ibérica en territorios americanos, fueron las primeras en llegar la segunda orden franciscana, siguiendo el ejemplo de su fundador San Francisco de Asís, esta orden fue "Santa Clara de Asís", con sus respectivos correspondientes internos de la misma orden, dedicadas especialmente a la asistencia de las aborígenes de lugar. Para este siglo XVI, se fundan monasterios con el fin de albergar y socorrer exclusivamente a las hijas de los conquistadores, las "mestizas".

Santa Clara.- Es la orden femenina conventual más aceptada en Nueva España y demás territorios allegados, se consideran las seguidoras de Cristo por el cual cumplen con los votos establecidos, y con la que se caracteriza primordialmente que es el voto de la pobreza. Aunque hay que reconocer que existieron instituciones internas dentro de las mismas como las clarisas urbanistas, que poseían bienes en común para su manutención.

Dentro de este convento novohispano también profesaron las nietas del gobernador Moctezuma Ana Sotelo Moctezuma, nieta y Leonor Sotelo Moctezuma, biznieta. Los conventos de las clarisas estuvieron dirigidos esencialmente a las mujeres aborígenes y mestizas; pero en su gran mayoría estuvieron morados por criollas y españolas. Existieron en México tres conventos de la orden Santa Clara, que estuvieron dirigidas exclusivamente a las mujeres aborígenes de lugar como es el Convento del Corpus Christi (1724), Ntra. Señora de Cosamaloapan de Morelia (1737) y Ntra. Sra. De los Ángeles de Oaxaca o Antequera. (1728), tomando en cuenta que sus fundaciones abarcan, parte del siglo XVIII. Solamente profesaron mujeres de la elite Azteca. Como las ya mencionadas descendientes de Moctezuma, y entre otras descendientes de gobernantes Nahuas.

2.3.- PERÚ.

Los conventos en tiempos de la colonia van a tomar un giro europeizante con la implantación de instituciones femeninas para mujeres de este reino; incluyendo a españolas, criollas e indígenas. De acuerdo al contexto social que se encontraban, la creación de los conventos fueron uno de los proyectos inmediatos para la mujer de la época, pues ya no solo se encontraba la sociedad mujeril española e indígena que de por sí ya eran antagónicas entre ambas, sino que iba haciendo su ingreso las mestizas. Todo este grupo de mujeres con similitudes y disimilitudes van a encontrar eco dentro de los claustros monacales

que por motivaciones indistintas se verán involucradas dentro de ellos. En este periodo se tiene conocimiento que para las mujeres de ese tiempo no había muchas probabilidades de independencia personal, y hasta social, las oportunidades que podían obtener era: un posible matrimonio, que en su gran mayoría era su deseo encontrar un marido, que les pueda brindar un hogar, aunque eso signifique vivir en sumisión; y, otra alternativa era el internamiento claustral, que también podía verse como una forma de libertad desde un punto de vista, fuera del asecho machista de la sociedad civil varonil. Los conventos no solo representaron un lugar de albergue y refugio o un lugar donde vivir, fue también un símbolo de preponderancia de status familiar dentro de la sociedad colonial. El contar con una hija dentro de la institución, simbolizó fuente de alarde y poder; pero a su vez una causal de preocupación fueron las otras seculares que no contaban con dote o mestizas refugiadas, que en su primera época son instrumentos de discriminación y alejamiento, muchas de ellas disgregadas por perjuicios sociales y raciales encontrándose dentro de los recogimientos y beaterios, establecidos primordialmente por su situación de marginalidad por parte de un sector de la sociedad colonial.

Posterior a la primera fundación del convento femenino "*La Inmaculada Concepción*" de México, inmediatamente después todas las ciudades importantes de este reino empezaron a establecer sus propias instituciones bajo las órdenes religiosas masculinas de su preferencia.

Leslie Bethel indica: "*tanto las ciudades que solicitaban permiso real para la fundación de conventos de monjas, como la propia corona, consideraban los conventos como centros de edificación moral y religiosa, y las mujeres que profesaban, como seres piadosos y desinteresados, dedicados a la más elevada*

forma de vida"⁷⁰, siendo apoyados por el rey de España Felipe II, para sus múltiples fundaciones de conventos o monasterios en América latina, gracias a sus permisos reales e influencias eclesiásticas; considerando que fueron pocas las instituciones que alcanzaron el mérito de convertirse en conventos ya que muchos quedaron como beaterios o recogimientos, acogidas alguna orden religiosa, sin la necesidad de profesar los votos perpetuos requeridos en los monasterios como regla importante.

En las diferentes ciudades importantes del Perú se fundaron muchos conventos femeninos entre las que destacan preponderantemente Lima y Cusco, continuando con las de Trujillo, Ayacucho, entre otras ciudades. Dedicándonos a mencionar principalmente a los Conventos de Lima y Cusco.

3.- PRIMEROS CONVENTOS EN LIMA.

Para el año de 1550, James Lockhart, nos da a conocer que el Perú era un grave problema, por las numerosas niñas mestizas que crecían como españolas, pero que no contaban con dote o respaldo alguno para encontrar un candidato maridable, afirmando: *"que el donar dotes a las huérfanas se había convertido en una de las formas favoritas de hacer caridades. En Cuzco y Lima vecinos con inquietudes filantrópicas, fundaron casas para cobijarlas. Pero la filantropía no podía hacerse cargo de todas las niñas mestizas; y muchas de ellas terminaban en posiciones puramente serviles o se dedicaban a la vida fácil, o eran abandonadas"*.⁷¹

Al poco tiempo el Perú tuvo que enfrentar la gran proliferación de instituciones religiosas afincadas en casi todo el territorio patrio, muchos de ellos unas verdaderas ciudades en sus interiores, contando con celdas y comodidades muy bien aprovechados por las monjas. Se dice que para el año de 1700: *"la ciudad*

⁷⁰ BETHEL, Leslie, Ed. Sitio Web. Ob. Cit. Pág. 17.

⁷¹ LOCKHART, James. El Mundo Hispanoperuano. 1532-1560. Fondo de Cultura Económica. México. 1982. Pág. 214.

de Lima contaba con 13 monasterios de monjas y 6 beaterios y recogimientos que representaban la quinta parte del espacio físico de la ciudad. Según Lavalle el 18.8% de la población limeña europea femenina".⁷² Fundaciones que fueron imparables; limitándonos a mencionar algunos de los conventos más importantes de la ciudad de Lima, establecidos para el siglo que enmarca el tema de investigación:

3.1.- San Juan de la Penitencia.

Es la primera casa de recogimiento establecido esencialmente para albergar y educar a doncellas mestizas pobres, huérfanas, abandonadas. Según Rubén Vargas Ugarte: *"no fue este el primer nombre, sino el recogimiento de Nuestra Señora de los Remedios"*⁷³, según Nancy Van Deusen, se le atribuye: *"como advocación y patrona de la institución a Nuestra Señora de los Remedios. El nombre de la institución deriva de un colegio manejado por los franciscanos en Alcalá de Henares en España."*⁷⁴ Su fundación se da a iniciativa de tres personajes interesados en su creación, Catalina de Castañeda, Antonio Ramos su esposo y Sebastián Bernal, para cuyo efecto se realizó el 12 de julio de 1553, en unos solares situados frente al convento de San Francisco, necesitando el espacio necesario para su establecimiento con el apoyo incondicional del virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza marqués de Cañete (1556-1561), dando su respaldo y protección; en una carta enviada a su Magestad expresa su gran preocupación: *"... en este reyno hay cantidad de mestizas dellas hijas de conquistadores y otras de pobladores que an muerto alguno de ellos en servicio de V.M., que con averles faltado sus padres an padescido y padescen*

⁷² MOSCOSO, Martha-compiladora. Palabras del silencio. Las Mujeres Latinoamericanas y su Historia. Primera Edición. Quito. 1995. Impreso en Abya-Yala. Cayamba-Ecuador. Pág. 97.

⁷³ VARGAS UGARTE, Rubén. Historia de la Iglesia en el Perú. (1511-1568). T.I. Imprenta Santa María. Lima-1953. Pág. 311.

⁷⁴ VAN DEUSEN, Nancy. Entre lo Sagrado y lo Mundano. La Práctica Institucional y Cultural del Recogimiento en Lima Virreinal. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica. IFEA. Primera Edición Perú-2007. Pág.97.

*necesidad...he ordenando que en esta ciudad se funde una casa de recogimiento para ellas, intitulada S. Juan de la Penitencia, la cual para su fundación tiene solares y chacras...*⁷⁵ donando mil quinientos pesos y un adicional de mil pesos anuales para su manutención, provenientes del tributo del repartimiento de indios de Surco.

Se admitieron en principio a nueve doncellas mestizas, escogidas por sus patrocinadores, tuvo como abadesa a Doña Catalina de Argüelles, viuda del licenciado Diego Cepeda, oidor de la audiencia, acogiéndose a la regla franciscana como guardianes espirituales. No obstante se debe de mencionar ante los problemas sociales acaecidos en Lima el recogimiento tuvo que enfrentar algunos obstáculos para su permanencia, con la llegada de Toledo se trato de convertir el recogimiento en convento de monjas bajo la orden de las clarisas o concepcionista, lo cual no prosperó. San Juan de la Penitencia recogía a niñas que probablemente no eran hijas de conquistadores famosos o de nobles indígenas, pero obtuvieron una educación institucional y el ejercicio del control social servían como una garantía de la pureza física y cultural de la doncella e incrementaban sus posibilidades de contraer matrimonio. Dentro de la institución se brindaba buena conducta y educación a cada una de las niñas internas.

3.2.- La Encarnación.

Fue uno de los primeros conventos femeninos fundado en América del Sur, que estuvo bajo la orden de los agustinos. Para Ricardo Canturias, el monasterio tuvo sus orígenes: *"en un beaterio denominado Nuestra Señora de los Remedios fundado en Lima en 1558 y que en 1561 se convirtió en el Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación, primero de Sudamérica"*.⁷⁶ Anterior a su fundación efectiva, el 25 de marzo de 1558, Doña Leonor Portocarrero y su hija Doña Mencia de Sosa viuda de Francisco Hernández Girón, tomaron los hábitos

⁷⁵ VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. Cit. Pág. 311.

⁷⁶ CANTURIAS VARGAS, Ricardo. Beaterio y Monjíos en el Perú Virreinal. Boletín del Instituto Riva Agüero. N° 29. Pontificia Universidad Católica del Perú. Año 2002. Pág. 65.

de manos del agustino Andrés de Ortega o Santa María. Como monjas fundadoras del nuevo monasterio. Dándose su real fundación el 1 de febrero de 1561.

El cronista Bernardo de Torres lo describe como: *"el más ilustre de la ciudad así por la observancia de la religión, como por la riqueza de sus bienes y mucho más por la nobleza y santidad de sus religiosas. Es el más antiguo del reino y como fuente a emanado los más que después se han fundado...añade que estas religiosas no emitían en la profesión el acostumbrado voto de observar la clausura, pero que si la practicaban desde la celebración del Concilio de Trento (1545-1563), dado el año de su fundación en 1561, en un comienzo no la observaban."*⁷⁷ La institución estaba destinada a la formación y educación de las hijas de españoles y de familias distinguidas. Surgiendo a lo posterior el conflicto entre sus correspondientes masculinos los agustinos, por aceptar como monjas a dos mestizas hijas del Mariscal Alonso Alvarado, Inés e Isabel con una dote de 20,000 mil pesos. A pesar de conocer que: *"el capítulo provincial de la orden de San Agustín, celebrado ese mismo año, prohibía la profesión de monjas de velo negro a todas aquellas que no fueran hijas de españoles; por lo que los agustinos ordenaron que se les despojase a ambas del hábito y se les devolviera la dote; pero las religiosas acudieron al arzobispo de Lima y solicitaron un fallo a su favor"*⁷⁸. Hallando la defensa del Arzobispo Jerónimo de Loayza que las tomó bajo su protección e hizo que tomen la regla de las **Canonisas Regulares de San Agustín**, impidiendo que las hijas de Alonso de Alvarado y su cuantiosa dote fueran despojadas.

Las donaciones recibidas y el prestigio de las recluidas, auspiciaron la compra de la huerta de la Encarnación, al capellán de ellas Diego Sánchez. El 21 de junio de

⁷⁷ BORGES, Pedro. Ob. Cit. Pág. 280.

⁷⁸ HURTADO REGALADO, Gisela. Proyección y Percepción de Imágenes Femeninas en el siglo XVI: Las Monjas del Convento de la Encarnación de Lima. Arqueología, Geografía e Historia. Aportes peruanos en el 50º Congreso de Americanistas. Varsovia-Polonia-2000. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 2005. Pág. 261.

1562 se realizó la inauguración del monasterio. Como primer suceso de esta índole, Lima vibró de entusiasmo en esta fiesta. El virrey entrante Conde de Nieva el alcalde Velásquez de Talavera, el arzobispo Loayza y la multitud de gente, acompañaron en procesión con gran variedad de espectáculos para la iniciación de este Monasterio. Para 1571, su espacio se extendía a casi más de dos cuadras a la redonda viniendo hacer uno de los más espaciosos de Lima.

3.3.- La Concepción.

Otro de los Monasterios importantes de Lima fundado el 20 de setiembre de 1573, imponiéndose como fundadora y prelada a la memorable Doña Inés Muñoz de Rivera, una de las mujeres más ilustres de la capital, esposa en primeras nupcias con Francisco Martín de Alcántara, uno de los hermanos de Francisco Pizarro, y muy recordada por la valentía que demostró al rescatar el cadáver de su cuñado cuando fue asesinado y considerada la madre sustituta de la primera mestiza que el Perú vio nacer Francisca Pizarro. Como segundas nupcias contrajo matrimonio con el no menos reconocido el comendador Don Antonio de la Rivera. Quedando viuda en ambos compromisos.

Este convento fue aprobado por el papa Gregorio XIII, el 11 de octubre de 1578, quedando así confirmada su fundación, bajo la orden de los franciscanos con el nombre de **Purísima Concepción**.

La fortuna que contaba la promotora y fundadora Doña Inés, fue de mucha utilidad para su mejoramiento y ostentación del convento, siendo el más rico de la ciudad y, permitiendo reservarse el patronato del monasterio dejando a manos del Provincial de la Compañía al Arcediano Don Bartolomé Martínez todos sus bienes, posteriormente con la bendición del Arzobispo Alfonso Toribio toma la batuta del convento como abadesa vitalicia hasta el último día de su vida, en su regentado estableció ciertas reglas para su convento como el de recibir: *"12 niñas sin dote, de buen linaje y las cuales serian nombradas por el prelado, la abadesa y el provincial de la compañía o el rector del colegio San Pablo. No cerro*

enteramente las puertas a las mestizas porque en la clausula 18 establece que pueden admitirse hasta 6 en calidad de freilas".⁷⁹

El Arzobispo Jerónimo de Loayza favoreció su creación aprobando como nuevas integrantes del convento a veinte jóvenes de las mejores familias de Lima, que hacían su ingreso a la institución auspiciada por Doña Inés y su nuera María de Chávez. Consintiendo a la vez el ingreso de 2 niñas naturales hijas de Don Antonio de Rivera y de Don Pedro Portocarrero vecinos de la ciudad, brindándoles su protección e interés en su educación.

3.4.- La Santísima Trinidad.

Instaurado bajo la orden de los Cistercienses o Bernardas por un breve del papa Gregorio XIII el 27 de junio de 1584; la orden de los cistercienses estableció 8 conventos femeninos en toda América latina, entre uno de ellos fue Lima al cual nos referimos. Los principales colaboradores para su fundación fueron la pareja de esposos Doña Lucrecia Sonsoles y Juan Rivas, y la hija de esta Mencia Vargas, con un monto de cien mil pesos donados por los mismos y el apoyo de sus coadjutores.

Las fundadoras madre e hija tomaron los votos el mismo año inaugural, siendo su abadesa hasta el día de su muerte Doña Lucrecia de Sansoles (1584-1612). Entre una de sus clausulas o reglas que impuso Doña Mencia Vargas fue el de excluir el ingreso a la institución: "*a las mestizas, cartoneras o de raza de moros*"⁸⁰, de tal manera que fue exclusivamente para hijas y mujeres de familias nobles, consintiendo la admisión con una dote de 2000 pesos a cada una de las postulantes sin exceder el número de 30 monjas dentro del claustro. Para su primera apertura del convento recibieron a trece monjas sin dote, seis de las cuales pertenecientes al coro, destacando notablemente el cultivo de la música,

⁷⁹ VARGAS UGARTE, Rubén. Historia de la Iglesia en el Perú. (1511-1568). T.II. Burgos-1959. Pág. 344.

⁸⁰ *Ibíd.* Pág. 346.

talento por el cual fueron muy reconocidas. Cabe destacar que muchas de las monjas salieron del Monasterio de la Encarnación para ingresar dentro de la orden de las Bernardas e instruir a las nuevas aspirantes de la orden.

3.5.- Santa Clara.

Creado el 10 de Agosto de 1592, aunque aparece otra fecha la de 1605; el deseo de fundar este monasterio se debe a una de las obras pías ejecutadas por un portugués llamado Francisco de Saldaña a favor de la orden franciscana. Para concretarse tal obra pidió el apoyo del arzobispo Toribio de Mogrovejo quien aceptó de buen agrado y le dio todo el empeño para su realización, demostrándolo así en una carta dirigida al Papa en la que contiene: *"fundo este monasterio un hombre llamado Francisco de Saldaña, y dio toda sus hacienda, que valdría más de 12 mil o 14 mil pesos, y se obligo a servirlo todos los días de su vida sin salario, diciendo que quería ser esclavo del monasterio..."*⁸¹. En este tiempo estaba muy de moda fundar casas y monasterios por vecinos pudientes de la ciudad con ayuda de los prelados de la iglesia, en tanto que para esta fundación apoyaron también los aborígenes incentivados por la caridad de los demás, recolectando plata, ropa, maíz, ganado y trigo en grandes cantidades, se dice que los indígenas lo hacían de buena voluntad y ánimo.

Así se concretó la institución femenina, para su ejercicio se sacaron a algunas monjas del convento La Encarnación teniendo como primera abadesa a Justina de Guevara, junto a las demás monjas que la acompañaron, Ana de Illescas, Bartola de la Vega e Isabel de la Fuente. La fiesta y procesión inaugurales fueron solemnes.

Un documento que data del año 1598, enviado por Santo Toribio de Mogrovejo al Papa, nos revela la realidad poblacional y económica de los Monasterios

⁸¹ BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Ob. Cit. Pág. 433.

femeninos más importantes de Lima, documento citado por Ernest Middenford, en 1893 que citaba a los siguientes cenobios:

CUADRO N° 05. REALIDAD ECONOMICA DE TRES MONASTERIOS LIMEÑOS.

MONASTERIO	MONJAS	RENTA ANUAL
- La Encarnación	174	11 mil pesos de renta
- La Concepción	150	28 mil pesos de renta.
- La Trinidad	36	4 mil pesos de renta.

Fuente: CANTURIAS VARGAS, Ricardo. Beaterio y Monjíos en el Perú Virreinal. Boletín del Instituto Riva Agüero. N° 29. Pontificia Universidad Católica del Perú. Año 2002. Pág. 65.

Estas tres instituciones monásticas, fueron las que más acaudalaron bienes y rentas para su manutención y ejerció de su fundación, llegando a sobrepasar montos básicos que una institución religiosa podía exceder, entendiéndose que estas 3 instituciones solo permitían educar a hijas de españoles excluyendo a las mestizas, dotes que los padres estaban dispuestos a pagar, para una esmerada educación monjil a sus herederas, fuera del alcance social de las otras.

4.-PRIMEROS CONVENTOS DEL CUSCO.

Cusco, por ser una de las ciudades de mucho interés e importancia desde la embestida española, tomó un carácter intenso dentro de sus parámetros socioculturales, económicos, políticos y sociales, no obstante podría sustentarse en desmerecer sus derechos de contar con instituciones cenobíticas masculinos como femeninos instaurados por los vecinos caritativos de la ciudad y con la colaboración directa de las diferentes órdenes religiosas ya establecidas desde un principio en el Cusco, mencionaremos a tres de los más representativos monasterios femeninos:

4.1.- Santa Clara (San Juan de Letrán).

Se da como posible origen y antecedente a San Juan de Letrán como institución claustral dedicada especialmente para las mujeres mestizas de la ciudad del Cusco, a iniciativa del cabildo civil de la ciudad, con el fin de proteger a las doncellas mestizas abandonadas en gran número por ambos padres, y huérfanas hijas de españoles muertos en batallas, que estaban esparcidas casi en todo el territorio sureño.

Según Nancy Van Deusen, se creó: "El 30 de Abril de 1551 fue fundado un "Recogimiento" para mestizas en Chaquichaca, en la parroquia de Santiago, con la primera denominación de San Juan de Letrán, bajo la tercera orden de predicadores de San Francisco"⁸². Teniendo como su primera abadesa a una mujer de virtud Francisca de Ortiz, regentando la abadía hasta el último día de su vida. La casa de recogidas mestizas abrió sus puertas en el año de 1558, ya para 1560 se eleva como "Monasterio de Clausura Santa Clara", gracias al empeño de la población y la aprobación de una Real Cédula emitida por el Rey de entonces Felipe II.

4.2.- Santa Catalina.

Patrocinado en la ciudad de Arequipa, por una pareja de esposos cuyos nombres corresponden a Don Jerónimo de Pacheco, corregidor que fue del Cusco en el año de 1578-1581, junto a su esposa e hija Doña Lucia de Padilla y Doña Isabel de Padilla, a la vez contando con la colaboración incondicional del cabildo secular de la ciudad para tal proyecto, se dio paso a su fundación, señalándose en el libro de Cabildo en el Acta fundacional del año 1568 Arequipa a la que dice: "*En este cabildo se trato que muchos días atrás se ha tratado que en este cabildo que seria conveniente al hornato de esta ciudad y muy del servicio de Dios Nuestro Señor que hiciese e fundase una casa de recogimiento e monasterio de*

⁸² VAN DEUSEN, Nancy. Los Primeros Recogimientos Para Doncellas Mestizas en Lima y Cusco, 1550-1580. Rev. Allpanchis. Instituto Pastoral Andino. Primer y Segundo Semestre. 1990. Año XXII. N° 35/36. Pág. 274.

monjas...⁸³, mandándose a erigir inmediatamente la casa de Recogimiento que inicialmente fue denominado como el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios, para el remedio y amparo de las doncellas, hijas de conquistadores, pobres y huérfanas; con el Papa Clemente VIII, el 10 de diciembre de 1601, se obtiene el breve apostólico, aprobando su fundación como Monasterio de monjas Santa Catalina de Sena, bajo la orden regular de los dominicos, desde sus inicios. Tuvo como su primera abadesa a la hija de la auspiciadora, Doña Isabel Rivera de Padilla. Vda. de Bacaos.

Pero los desastres naturales ocasionados en la ciudad de Arequipa no se hicieron presagiar quedando en ruinas la institución claustral, causando su salida y encontrando refugio en la ciudad de Cusco, asignándosele el Acllahuasi, casa de las escogidas en el incario, como su nueva morada hasta la actualidad. *"Fueron alojadas en la Plazuela de Santo Domingo y luego trasladadas al Monasterio de Santa Clara, es de este lugar que en solemne procesión precedida por el obispo, los cabildos y órdenes religiosas, fueron llevadas a su nuevo establecimiento situada en los terrenos del Acllawasi"*.⁸⁴

El monasterio abrió sus puertas en el Cusco el año de 1605, recibiendo como una de sus primeras aspirantes a la ilustre mestiza, *"Doña Melchora Clara Coya, hija natural de Don Melchor Carlos Inca, bisnieto de Huayna Capac"*⁸⁵, posiblemente siendo la única mestiza dentro del claustro, pues conservaron marcadamente el ingreso de las nuevas novicias exceptuando y restringiendo el ingreso de las mestizas a pedido de las familias notables del Cusco entre otras autoridades influyentes de la ciudad.

⁸³ ROSSI DE FIORI IRIDE. Ob. Cit. Pág. 23.

⁸⁴ VIDAL UNDA, Humberto. "Visión del Cusco". Editorial Garcilaso. Cuzco. 1958. pág. 111- 112.

⁸⁵ BURNS, Kathryn. Documento. Los Monasterios de Cuzco Colonial: Orígenes y Desarrollo. Department of History Cambridge. Harvard University. Pág. 10.

4.3.- Santa Teresa.

Auspiciado a iniciativa de Doña Leonor Castilla Gallinato, el monasterio de monjas de clausura de religiosas Nuestra Señora del Carmen o conocidas como carmelitas descalzas, están bajo la regla y reforma de Santa Teresa, pidiendo las licencias necesarias ante el rey Felipe II, concediendo su autorización para su ejecución, licencia que no se llegó a expedir, motivo por el cual no se llevó a cabo el proyecto.

La real atribución y colaboración para la fundación del monasterio se debe a un vecino notable de la ciudad Don Antonio de Zea, caballero de la orden de Santiago, que con el entusiasmo de fundar el monasterio de monjas, se movilizó en los trámites forzosos para su instauración, consiguiendo que la reina María de Austria le expidiese el permiso correspondiente por Real Cedula de autorización para su creación: *"...para tal fin don Antonio de Zea compró la hermosa residencia señorial construida a orillas del río Huatanay que fueron del conquistador y corregidor del Cuzco, capitán Don Diego de Silva y Guzmán, y que más tarde fueron de propiedad de Don Diego de Vargas Carvajal, caballero de la Orden de Alcántara y de su mujer doña María Urrutia Matajudíos, quienes donaron para la dicha fundación, la crecida suma de 100.000 pesos, destinándose para la edificación de la Iglesia, el Monasterio y la manutención de las religiosas..."*⁸⁶

La construcción del templo y el convento se dio en muy breve tiempo, iniciando con el acuerdo previo en reunión con el cabildo y demás a principios del año 1673, e inaugurándose el 15 de octubre del mismo año. Como acto inaugural y como es debido, ingresaron tres profesas al monasterio de las carmelitas descalzas, con la bendición del padre Fr. Antonio de Postigo, con los estamentos

⁸⁶ COVARRUBIAS POZO, Jesús M. "Apuntes para la Historia de los Monumentos Coloniales del Cuzco." En Revista Universitaria N° 118, 1957. pág. 368.

ya establecidos como regla básica de los cenobios femeninos, las monjas eran: "*Antonia Teresa del Espíritu Santo (priora), Inés de Jesús María (superiora), y Nicolosa Clara de Jesús (maestra de novicias y portera).*"⁸⁷ Dando inicio su función como centro monástico y de recaudo a las doncellas.

⁸⁷ HERRERA, Fortunato L. "Monasterios." Revista Cuzco Histórico, Vol. 1 N° 1. 1920, pág. 17.

CAPITULO III:

FUNDACIÓN, ORGANIZACIÓN DEL CONVENTO DE SANTA CLARA Y FORMACIÓN DE LA MUJER MESTIZA CUSQUEÑA

1.- MOTIVOS DE SU FUNDACION.

La creación del Convento de monjas del Cusco, lleva consigo, un motivo muy particular, la protección de las jóvenes y doncellas mestizas cusqueñas. Es así, que este tema nos remite a la situación de los mestizos. Hijos de la conquista, jóvenes a los que por padre y madre correspondía una situación de privilegio y cuando menos expectante, terminaron rechazados por los españoles cuando estos deciden formar sus familias, acabar con el concubinato y reemplazar a sus mujeres indias por españolas; *"para sus madres, esa primera generación de mestizos traía el recuerdo de la derrota y el menosprecio por la presunta violación"*.⁸⁸ De acuerdo a la investigadora social Nancy Van Deusen: Uno de los primeros problemas que tuvieron que afrontar las autoridades españolas y ciudadanos eminentes fue el de la primera generación de mestizos, niños nacidos en el seno de uniones, lícitas o ilícitas, generalmente entre españoles y mujeres indígenas.⁸⁹ *Porque no constituyeron una clase social propiamente dicha ni en el orden jurídico ni en el orden económico.*⁹⁰ Ante tal peligro existente las doncellas fueron las que necesitaron de más recaudo y asistencia, por parte de los vecinos de la ciudad, lo cual así lo hicieron.

⁸⁸ FLORES GALINDO, Alberto. Buscando un Inca. Editorial Horizonte. Octubre 1988 Lima-Perú. Pág.48.

⁸⁹ VAN DEUSEN, Nancy E, Los primeros Recogimientos Para Doncellas Mestizas en Lima y Cusco 1550-1580. Rev. Allpanchis. Instituto Pastoral Andino. Primer y Segundo Semestre. 1990. Año XXII. N° 35-36. Pág.249.

⁹⁰ OTS CAPDEQUI, José María. El Estado Español en la Indias. Fondo de Cultura Económica. Mexico-1941. Pág.23.

La iglesia influyó en la permeabilidad religiosa de la sociedad cusqueña, siendo una de sus principales funciones cristianizar y evangelizar a los lugareños, y otra fundando centros claustrales para llevar una forma de vida totalmente ascética, evitando así la transgresión de las jóvenes doncellas, además de servir como colaborador de la sociedad civil secular, en sus diferentes funciones estatales.

El Cusco para mediados y finales del siglo XVI, conjugan una serie de confrontaciones sociales enmarcadas dentro de su convivencia social; la convulsión evasiva en la que se encontraba por las diferentes luchas internas de intereses particulares de sus fundadores colonos, y el abandono de sus obligaciones paternales para con sus hijas, o la muerte que encontraban dentro de sus luchas, hicieron que las jóvenes, quedaran en abandono y total orfandad.

Por estas y otras diversas razones la vida de la mujer en la colonia fue muy cuestionada en todos sus aspectos, se podría afirmar que fue hasta dura, para todas aquellas doncellas de todas las clases sociales, que convivían en una sociedad machista y de perjuicio, que deseándolo o no, el convento y la vida monjil era su mejor escape de su propia libertad.

Pero vayamos a tratar sobre el convento de Santa Clara institución creada en pleno siglo XVI, en el Cusco, por intervención directa del cabildo civil de la ciudad. Kathryn Burns realiza todo un estudio de investigación sobre este centro y su funcionamiento, el cual en una de sus citas realiza una pregunta muy clara ¿porqué fundar un convento en pleno siglo XVI?, si para ese entonces la ciudad se encontraba en una situación de conflictos internos y guerras civiles como para ocuparse en asuntos que para ellos eran secundarios o de tercer orden. Llegando al análisis interpretativo de la época, se sabe que la naciente y creciente población mestiza era un peligro preponderante para un levantamiento de subversión y acaparamiento, por parte de esta nueva generación, no había

forma de limitar su expansión poblacional; las mujeres mestizas formaban casi la mayoría del porcentaje de la población, como una reacción ante la adversidad de esa realidad, se propició en ese momento crear la institución femenina dedicada exclusivamente desde sus inicios a favor de las mestizas, como ente protector y educativo.

Entre los documentos encontrados en el Archivo Regional del Cusco, el Licenciado Juan Polo de Ondegardo, manda un informe al Rey y aclara la petición para la formación de la institución femenina dedicada a las hijas de los conquistadores, mostrando su preocupación expresa:

*"entre otras cosas que en este reyno sean entendido ser necesarias asi para los que toca a la policía del como para descargo de la conciencia de su magestad y de todos los que en el an recidido es hacer casa de recogimiento para las huérfanas de los españoles difuntos que yacen entre indios como entre nosotros..."*⁹¹.

Pidiendo que se funde el dicho monasterio para doncellas sin obstaculizar el proyecto, aduciendo que la gente del Cusco lo desea y esta previo a su colaboración para la realización de tan noble obra para las niñas de esta ciudad. Uniéndose a la investigación sobre este tema dice James Lockhart: *"En general, debe considerarse que los españoles mostraron una preocupación poco usual. Por el destino de su descendencia mestiza. Incluso muchos probablemente la mayoría de los niños mestizos fueron víctimas del descuido, hubo varios cientos a quien se protegió y crecieron dentro de la sociedad hispanoperuana."*⁹² Entonces, la fundación de este primer convento en el Cusco colonial, realza el interés por las jóvenes mestizas y su destino, inclusive considerar un posible freno para limitar el aumento poblacional de los mestizos, evitando poblar

⁹¹ A. R. C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 621.

⁹² LOCKHART, James. Ob. Cit. Pág. 214.

desmedidamente esta reciente sociedad colonial española, a su vez de mostrar su preocupación por el desamparo de estas esperando obtener dentro del convento una buena educación elemental para su vida futura, encontrándose la joven doncella en la facultad de elegir la profesión religiosa o la vida marital. De tal manera que este convento llega a ser uno de los más grandes del Perú, y la institución más organizada económica, política, y socialmente desde sus inicios hasta en años posteriores.

2.- FUNDACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CONVENTO DE MONJAS EN EL CUSCO.

Según algunas de las Investigadoras dedicadas a estudiar e investigar los diferentes conventos y monasterios en la época colonial como Nancy Van Deusen y Kathryn Burns, presumen: "que el antecedente del Convento de Santa Clara se le atribuye a la casa de San Juan de Letrán"⁹³. Recogimiento dedicado exclusivamente para las mestizas hijas de españoles, elevándose más tarde como convento de monjas de la Orden de Santa Clara de Asís, sujeto a la segunda orden de predicadores San Francisco de Asís. Como lo demuestra en uno de los documentos hallados en el Archivo regional del Cusco:

"...q esta provincia admita el convento de Santa Clara, para que lo tenga como todos los demás, visto por el capitulo y padres del difinitorio ser cosa justa se admitió y recibió para aora y para siempre jamás con las condiciones que se suelen recibirlos los demás monasterios de la orden de Santa Clara..."⁹⁴

Hay que aclarar que gracias a una carta fechada en julio de 1550 enviada al Rey, por Fray Domingo de Santo Tomás, intervino y colaboró en la creación de

⁹³ VAN DEUSEN, Nancy E, Ob. Cit. Pág. 274. Y BURNS, Kathryn. Ob. Cit. Pág. 10.

⁹⁴ A. R. C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol.626.

conventos, para todas las huérfanas hijas de los españoles que se encontraban desamparadas, ayudando a que las mestizas fueran atendidas en su necesidad de protección y educación. Argumentando que se tenía la obligación moral de atender a los hijos de quienes: *"habían conquistado y pacificado la tierra, y que a la sazón se hallaban perdidos entre los indios"*⁹⁵. Para ellas el dominico reclama la creación de recogimientos y conventos en todo el reino donde se les diera albergue, instrucción de buenas costumbres y se les dotara para casarlas. Es de tal manera que la fundación del Convento de Monjas de clausura Santa Clara se edificó, para el remedio de todas las doncellas pobres, huérfanas de la ciudad incluyendo profesas con dote, españolas sin dote, entendiéndose que el ingreso de estas últimas le dio prestigio al convento por ser jóvenes de casta y linaje dándoles el status social correspondiente siendo necesario e importante para sus diversas relaciones sociales y estatales, encontrando el respaldo y respeto de los demás monasterios femeninos del país incluyendo el extranjero.

2.1.- PRIMER TRASLADO.

Se dio inicio para su creación con la intervención directa del Cabildo de Ayuntamiento Mayor del Cuzco. Para el año de 1549, los señores cabildantes acordaron lo siguiente con respecto a la situación de los mestizos de entonces:

*"...que por cuanto en esta ciudad ay muchas mestizas y mestizos y handan perdidos, y para proveer y saber quien tiene sus haciendas o a cuyo cargo están para proveer lo que conbeniere lo que en ello mas contiene al servicio de Dios Nro. Señor y bien de los mestizos proveyeron que tomase a su cargo..."*⁹⁶.

⁹⁵ VARGAS UGARTE, Rubén. Historia de la Iglesia en el Perú (1511- 1568). T. I. Imprenta Santa María Lima. 1953. Pág. 310

⁹⁶ Acta de los Libros de Cabildos del Cuzco. Año 1549. Revista del Archivo Histórico del Cuzco. N° 10. Cuzco. 1959. Pág. 191.

Siendo acatado este pedimento por los españoles de recoger a los mestizos que andaban sueltos, por orden proclamada el 8 de octubre de 1550 en la Audiencia de Lima. Sobre esta situación se precipitó la compra de la nueva casa para las jóvenes, que se encontraban en mayor desventaja que los varones mestizos abandonados.

La compra de la primera casa lo cual le estamos denominando como primer traslado se realizó el 30 de abril de 1551 en el barrio de Chaquilchaca, cerca a la parroquia de Santiago, el impulsor de la compra fue Diego Maldonado español apodado el "rico", donando 550 pesos para la adquisición de la casa propiedad de Don Diego de Velasquez, mayordomo de Hernando Pizarro, incluyendo otros solares continuos, así se demuestra en el documento del libro de cabildo del cusco:

"Este dia nuestras mercedes compraron de dicho Diego Velazquez mayordomo de las haciendas de Her^{ndo} Pizarro un solar an lo que esta edeficado en esta ciudad a donde esta la carrera del campo...an otro pedazo de solar que esta ciudad tiene por hedeficar que ubo del dicho Diego Belasquez que compraron por quinientos cinq^{ta} ps^s de plata ensayada pague..."⁹⁷ y "...tomando la carrera por tierras e sytios para el dho monasterio y de largo el solar abaxo todo lo que pertenece a la ciudad que esta la caída en las otras chacras de abaxo que dizen ser de Pedro Alonso Carrasco lo qual todo den limosna al dho monasterio para que en la dha tierra fabriquen y edifiquen..."⁹⁸.

Los vecinos de la ciudad del Cusco, sellaban de esta forma su primer paso en la función como hombres caritativos interesándose por la población femenina de ascendencia mestiza, manifestando su filantropía social, pero mostrando

⁹⁷ A. R. C. Libro de cabildos N° 1 sig^a 1545-1551 caja n° 1. Fol. 153.

⁹⁸ *Ibíd.* Fol. 154

indirectamente su real objetivo, de intereses propios y comunes entre los españoles asentados en esta ciudad. Desde sus inicios la casa tuvo como patrón tutelar al cabildo civil, nombrando mayordomos para su cuidado y dirección sobre la casa.

"por esta para de lo que se le señalare me de y sea perpetuamente para la dha casa y monasterio y acordaron que siempre sea mayordomo un regidor de esta ciudad"⁹⁹.

Estos mayordomos eran elegidos entre los más veteranos de los regidores integrantes del cabildo y Ayuntamiento Mayor de la ciudad del Cusco.

Santa Clara se convertía entonces en la obra pía memorable de los cusqueños, que a iniciativa propia apoyada por las limosnas de su gente y diligencia de sus autoridades, se logró formar la primera institución femenina de protección para doncellas abandonadas, desde siempre bajo la orden protectora de los franciscanos. Nombraron como primera abadesa vitalicia a una gran dama española de reconocida virtud y de buenas costumbres Doña Francisca Ortiz de Ayala viuda de Retes, regentando la casa de las nuevas moradoras hasta el fin de sus días. No se encontró los datos exactos de cuantas niñas ingresaron para este primer momento de su fundación, pero lo mínimo de ingresantes a esta nueva casa, hizo que aplacaran posibles culpas de abandono y desamparo por parte de los españoles para con sus hijas, reprimiendo el aumento de la población mestiza. **(Ver Foto N° 02; Anexo 04).**

2.2.- SEGUNDO TRASLADO.

Se puede asignar como segundo traslado desde el momento que la casa para niñas mestizas, se elevara al rango de convento de clausura, por Real Cédula emitida en el año de 1560, por el Rey Felipe II, con el nombre de Santa Clara del

⁹⁹ *Ibíd.* Fol. 153 – V.

Cusco, aceptando y quedando desde entonces bajo la protección espiritual de los franciscanos y el patronato a cargo del cabildo civil o secular.

Dentro del libro de fundación del Convento de Santa Clara hallado en el Archivo Regional del Cusco, en los protocolos notariales de Joan Pineda, escritas ante el escribano público del insigne cabildo Sancho de Orué; el 16 de junio de 1558, entraron en reunión el cabildo civil, para tomar acuerdo sobre el destino del nuevo monasterio de monjas, y su nueva fundación, entre los señores cabildantes que se reunieron se encontraron:

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| - Lic. Bautista Muñoz | Corregidor de Justicia Mayor. |
| - Alonso Carrasco | Alcalde Ordinario. |
| - Gaspar Sotelo | } Alcalde

Regidores |
| - Juan Julio Hojeda | |
| - Pedro López de Cazalla | |
| - Favian de la Torre | |
| - Rodrigo de Esquivel | |
| - Gerónimo de Costilla | |
| - Diego Ortiz de Guzmán | |

Estos muy magníficos señores de Justicia y Regimiento del Cusco acordaron lo siguiente:

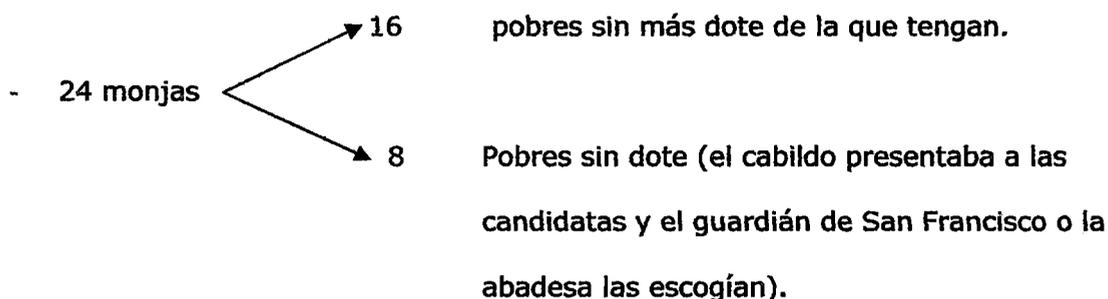
Primero.- En cuanto que la ciudad del Cusco ha ofrecido y donado dinero para la compra de un nuevo solar en la que puedan ocupar las mojas de Santa Clara aduciendo que: *"...se remediaren al presente algunas pobres mestizas de las que hay en esta ciudad ante toda la gran perdición que podría aver en ellas..."*¹⁰⁰.

Para tal efecto, se compraron los solares de Alonso Díaz, donde se dice: *"...primeramente tiene las casas donde está el dicho monasterio los qual es en esta ciudad ya por linderos de una parte de la plazuela de Juan Saavedra y las*

¹⁰⁰ A. R. C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 623.

*casas de del dicho monasterio lo qual fueron de los herederos de Alonso Diaz de las quales las compro el dho monasterio en dos mil seisientos pesos paso al contrato y escriptura ante Francisco de Barriento escribano publico de esta otorgasele la escriptura el veintiocho de abril de quinientos y cinquenta y ocho años”*¹⁰¹. De acuerdo al reparto de solares en la primera llegada de los celtíberos, al español Alonso Díaz le correspondió un solar en dicho lugar, ubicamos el plano de la ciudad española de 1560, basándonos en ello la casa que fueron de las monjas Santa Clara, es en la actualidad el Museo de Arte Precolombino de esta ciudad, conocido también como la casa Cabrera. Dicha casa es denomina también como Santa Clara la vieja, ya que en lo posterior hacen su retiro a otro sector de la ciudad. **(Ver Plano: Anexo 01).**

Segundo.- Refiere al número de ingresantes que el convento tenía que acoger entre mestizas, pobres, algunas españolas y las exigencias que tomarían en cuenta para el ingreso de las jóvenes, inicialmente se acogieron:



Haciendo hincapié con respecto a este tema sobre la participación directa del cabildo en la elección de las ingresantes, demuestra una predominante y notoria participación en las funciones competentes al Monasterio de monjas, pues su presencia no solo se limitó a formar parte de su organización, más sino se vio reflejada en la ejecución de acuerdos concernientes al claustro, impidiendo toda participación ajena de alguna institución no involucrada con el convento de monjas incluyendo a los prelados de la iglesia, pues se consideraban los

¹⁰¹ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 631-V.

patronos y regentes de la casa, incluyendo la administración de sus bienes, rentas, y demás propiedades, dando facultad a la abadesa de cumplir los acuerdos estipulados por el mencionado cabildo, aceptando el amparo espiritual de los franciscanos como guardianes de las orden de Santa Clara, impidiendo cualquier desacato de los acuerdos estipulados por el mencionado cabildo.

En el documento del libro de fundación señala lo siguiente:

*"...en quanto a las dichas ocho monjas el patrón solo tenga derecho de presentar y que el dho patrón tenga y goce del dho derecho de patronazgo según dho es sin que por via ni manera alguna en el derecho del dicho patronazgo se pueda entremeter su santidad ni otro juez como dho es y si se entremetiese esta dotación y lo demás que sobre el dho patronazgo sea en si ninguno y de ningun valor y efeto..."*¹⁰²

Se puede considerar para tal efecto, que el cabildo, se tomo atribuciones muy propias en el sentido de ser los primeros fundadores y dotar a la casa de recursos para su sustentación, así dando inicio a una de las grandes economías coloniales posteriormente. El cabildo desde sus inicios va a ser como la "madre protectora" del mencionado convento para luego convertirse en uno de sus principales apoderados en hechos relativos al monasterio, necesariamente la abadesa como autoridad principal interna del convento le debía obediencia y respeto a las normas instauradas por los cabildantes; en sus inicios la autoridad de la abadesa solo se desenvolvía al interior de los claustros ya que fuera de ellos contaba con su patrón el cabildo, ya en adelante es donde la figura de la abadesa y sus internas toman un papel relevante en diferentes aspectos sociales, políticos y especialmente económicos.

¹⁰² A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 625-V.

Tercero.- Se nombró como abadesa a la misma Señora Francisca Ortiz, tomando el nombre espiritual de "**Francisca del Niño Jesús**", le dio el velo el padre Fray Francisco del Rincón, dirigiendo buenamente el convento desde su primera fundación hasta el año de 1583, fecha de fallecimiento de la primera abadesa del convento, elegida por sus virtudes y cualidades para guiar a las nuevas moradoras del monasterio. **(Ver Foto N° 09: Anexo 04).**

Cuarto.- Se nombró a Gerónimo de Costilla, como intercesor y vocero del Cabildo de Justicia y Regimiento, elegido por los susodichos, para la dirección del monasterio aceptando el cargo de forma vitalicia, que después de su muerte se elija al más antiguo regidor para que continuara con el patronazgo.

Quinto.- Que todas las monjas guarden clausura tal como lo manda sus reglas y constituciones, bajo la protección e instrucción espiritual de los franciscanos similares de la orden femenina de Santa Clara.

Después de lo acordado se dio marcha a su pronto funcionamiento de la mencionada institución, para el albergue, instrucción y formación a las nuevas moradoras, considerando que de esta forma estarían los españoles librando parte de un problema social que les aquejaba, pues el interés de contar con un monasterio era un problema menos para seguir con sus otras luchas de objetivos en común.

2.3.- TERCER TRASLADO.-

La gran acogida que tuvo el monasterio de Santa Clara fue eminente, que al tiempo de abrir sus puertas para toda aquella joven deseosa de protección e instrucción dentro de la doctrina cristiana, se acrecentó parte de la población monjil por tal razón el cabildo civil como patrón de la casa convocó a una

reunión extraordinaria para tomar los acuerdos necesarios y continúe el monasterio con su buen funcionamiento.

Para tal efecto, se acordó adquirir las propiedades ubicadas entre el límite del arco de la Libertad y la plazoleta de San Pedro, anterior a la llegada de los españoles, en el período prehispánico, dicha enmarcación correspondió a un gran caserío incaico denominado "*Qorpakancha*", *porque ahí se hospedaban en las grandes fiestas del imperio, siendo este un inmenso cuadrilátero que se extendía hasta cerca del Puente de la Almudena y Nueva Alta*,¹⁰³ lugar que se asentaron las monjas hasta la actualidad; la promotora que hizo realidad y se pueda ejecutar la compra de esta nueva propiedad fue una mujer cusqueña, su nombre Beatriz Villegas quien dono: "30.000 pesos para la compra de este nuevo local de mayor espacio para su ocupación"¹⁰⁴, con la condición de que sus restos sean enterrados en la nueva iglesia que estaba en post de su construcción, incluyendo en su testamento las rentas de sus propiedades a favor de las clarisas.

El 23 de Agosto de 1603, por provisión del Virrey Diego López de Zúñiga y Velasco dio inicio a la edificación del nuevo monasterio, en su nuevo terreno, asignado: "*en el sitio de la Alameda, que le asigno el cabildo de esta ciudad para que nuevamente se edifiquen su iglesia y casa, a donde se traslado el monasterio. Consta a fojas del libro 6 de Provisiones*"¹⁰⁵, la obra fue concluida el 30 de abril de 1622, fecha que hicieron su ingreso las monjas clarisas, en procesión solemne presidida por el provincial Fray Diego de Pineda.

¹⁰³ CARREÑO, Ángel. "El Origen de los Nombres de las Calles del Cusco". Municipalidad Provincial del Cusco. 1987. pág. 25.

¹⁰⁴ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 668-v

¹⁰⁵ ESQUIVEL Y NAVIA, Diego. Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco. Ed. Prólogo y Noticias de Félix Denegri Luns. Con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y Cesar Gutiérrez Muñoz. T. II. Lima 1980. Pág. 08.

Al día siguiente, luego de instalarse las monjas en su nuevo hogar, según Fortunato L. Herrera: "El monasterio continuo con sus mismas reglas y ordenes, la abadesa siguió en su cargo"¹⁰⁶, instalándose en su nuevo local perpetuo, aumentando el número de celdas para mayor comodidad de las monjas, entendiéndose que el número de ingresantes se incrementó, por lo cual el cabildo mando a reducir.

Hay que recalcar que la iglesia de Santa Clara del Cusco si bien no es muy ostentosa al exterior de su construcción, el interior esta aderezadamente ornamentada en rica platería y utilizando los espejos como parte de su embellecimiento. **(Ver Foto N° 16: Anexo 04).**

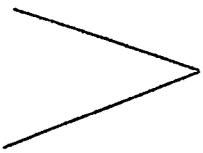
3.- SUS PRIMERAS INTEGRANTES.

Los encargados de elegir a las candidatas que ingresarían al convento, fueron los mismos señores del cabildo civil, por ser el patrono y estar bajo su dirección la mencionada institución claustral, esta elección lo hacían conjuntamente con el guardián de San Francisco y la abadesa quienes estaban a su cargo y bajo su jurisdicción espiritual. Si bien a inicios de su creación, no se tiene conocimiento de cuantas doncellas ingresaron como recogidas o depositadas, ya a partir de 1560, se tiene conocimiento de la cantidad de ingresantes que tuvo el monasterio gracias a un documento hallado en el archivo regional del Cusco, documento redactado al rey Felipe II, por el licenciado Polo de Ondegardo, aclarando la petición de la instauración de este monasterio y el motivo sustancial que conlleva a su creación por ser obligatorio para las doncellas.

En principio se acató la recepción de 24 jóvenes, entre mestizas huérfanas y pobres, 16 de ellas con la opción de llevar la dote que pudieren y las 8 restantes sin dote alguna, dándose el caso que el cabildo como patrón estaba en la

¹⁰⁶ HERRERA, Fortunato. Monasterios. Revista. Cuzco Histórico. Vol. 1. N° 2. 1920. Pág. 09.

facultad de elegir a dos aspirantes de las cuales una era la elegida por el guardián de San Francisco o la abadesa, y en otros casos eran elegidas para sustituir por muerte de una de las internas, así de esta manera quedaba completo el número de 8 niñas pobres que debían educarse en Santa Clara. Si esto era el acuerdo dado se ve para lo posterior el incremento de las monjas dentro de los ambientes claustrales ascendiendo a un número de 72, comprendiendo de la siguiente manera:

- 20 españolas.
 - 12 mestizas.
 - 40 mestizas recogidas huérfanas y pobres.
- Monjas Profesas.
- 
- A diagram consisting of two lines that originate from the right side of the first two list items ('20 españolas.' and '12 mestizas.') and converge to a single point on the left side of the text 'Monjas Profesas.'.

Fuente: A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656).

La regla de la institución asume la cantidad de ingresantes que el convento debe considerar, siendo sustento a su vez que las dotes que ingresaban de algunas doncellas pudientes, eran la base de su economía y manutención; se acordó también que el ingreso de toda doncella que hiciere su profesión como monja llevara una dote de 1.000 pesos tanto española como mestiza, y que solo se recibiera 40 doncellas de las más pobres para aguardarlas, sin dote alguna por su condición.

En caso de las hijas mestizas de españoles prestigiosos del Cusco, que estaban en camino de la profesión religiosa, y no contaban con la dote aprobada de 1.000 pesos, se les dispensaba parte de la dote requerida, probablemente por ser las hijas de los españoles de acreditada trayectoria como también por el motivo que aquejaba la casa de necesidades suntuarias, completando la dote después de realizada la profesión. En caso de las huérfanas ocasionalmente llevaban la dote por algún curador o pariente, que les facilitaba, y en caso de las recogidas no llevaban dote, dándose la circunstancia de que algunas de ellas

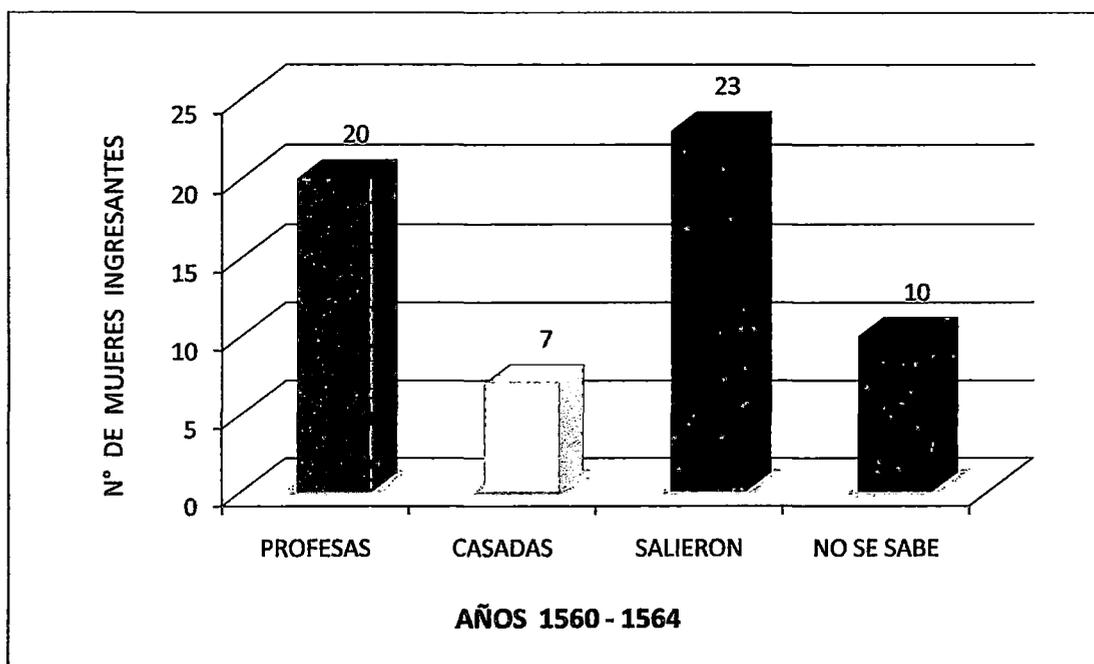
corrían con la suerte de ser dotadas gracias a la intervención caritativa de alguna dama o matrimonio de buena condición económica y caritativa.

Mencionaremos algunas de las mestizas, huérfanas y pobres que se protegieron e instruyeron dentro del claustro, desde las más ilustres doncellas de la clase noble indígena, así como las mestizas hijas de españoles reconocidos asentados en la ciudad, quienes las depositaron con el fin de educarlas y salvaguardarlas. Para darse inicio como Monasterio de Monjas de Clausura, fueron una cantidad memorable el número de ingresantes que acudieron al mencionado cenobio, entre las que se encontraban monjas profesas, recogidas y pobres huérfanas, aceptando que esta casa tuvo fines solidarios y caritativos, aunque también jugó un papel preponderante la conjunción entre la caridad y el amparo disfrazando algunos fines políticos de las autoridades civiles y clericales dentro de los ambientes claustrales.

El término "trajola", "llevola", "sacola", como se transcribe del documento hallado, era para designar a las personas que ingresaban y retiraban del Monasterio a sus hijas o las niñas que eran internadas o tomadas en adopción por algún familiar o persona que deseaba sacarlas del lugar, para cuidarlas y protegerlas fuera del Monasterio, así como también para ser ayudantes domesticas de algunas casas de familia.

Basándonos en los documentos de fundación del convento de Santa Clara del Cusco, realizamos el grafico siguiente para explicar el contexto de las primeras moradoras del dicho cenobio, contando con los hechos acaecidos para sus primeros años de creación.

GRAFICO N° 01: SITUACION DE LAS PRIMERAS INGRESANTES.



FUENTE: A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233.

Si bien el ingreso de las doncellas fue muy numerosa a inicios de su fundación, el número de ingresantes es de sesenta, veintitrés de ellas fueron retiradas por parientes o personas de especial carisma por alguna de las niñas, para criarlas fuera del Monasterio, posiblemente por la falta de dote o sustentación dentro del Monasterio, fueron siete de las internas que se casaron con españoles, quedando un número reducido para ese año de veinte monjas profesas entre mestizas y españolas, y un reducido número de diez que no registra ningún detalle de lo que hicieron. Todo lo registrado es entre el año 1560 y 1564, dando 4 años de referencia de la situación real de las internas entre profesas y no profesas, de ahí en adelante el escenario varía, pues no hallamos mas luces de otras ingresantes y su condición, pero podemos deducir de acuerdo a los indicios documentarios que el Monasterio siempre tuvo en sus interiores doncellas deseosas de vivir en entera clausura dedicada a la vida contemplativa.

3.1.- INTEGRANTES DE LA ELITE INCA DENTRO DEL CONVENTO.

Dentro de los ambientes cenobíticos de Santa Clara, ingresaron jóvenes de toda condición social y económica, para su protección y cuidado, no obstante podía faltar alguna candidata de particular condición social como Doña María de Betanzos, si bien no fue una mestiza de condición social preponderante, era reconocida por ser hija del famoso cronista español asentado en el Cusco Juan Diez de Betanzos casado con Doña Angelina Yupanqui descendiente de la nobleza Inca hija del Gran Huayna Capac, por ende una mestiza con derechos de descendencia de la alta alcurnia andina por línea materna. María de Betanzos fue internada en el convento bajo la protección de las monjas, siendo secuestrada a muy corta edad por un español llamado Juan Baptista de Vitoria, contrayendo matrimonio con su raptor, dice Hemming: *"así como fue desheredada por su padre se le restituyo su herencia en julio de 1566"*¹⁰⁷, de cualquier forma debemos dilucidar que en un convento de suma restricción a personas ajenas en sus interiores, se produjo tal secuestro, aduciendo que el secuestro solo se dio en casos muy particulares, no sabemos si las monjas fueron las cómplices de estos transgresores por alguna causa especial que solo a ellas las incumbía o fue por descuido o falta de vigilancia a sus novicias, Beatriz Clara Coya también fue una de sus notables huéspedes que habito el cenobio .

3.1.1.- Beatriz Clara Coya.

Descendiente de la clase ennoblecida de los incas, hija de Sayri Tupac y María Cusi Huarca, heredera de un vasto patrimonio en el valle del Cusco, motivo por el cual fue el asecho y visión de muchos de los conquistadores, motivándolos a actuar de cualquier modo para apoderarse de las propiedades de la rica heredera.

Beatriz fue llevada al convento, luego de quedar huérfana a temprana edad: *"...doce de agosto de mil quinientos sesenta y tres años, trajola a la casa el*

¹⁰⁷ HEMMING, John. Ob. Cit. Pág. 209.

*padre Fray, Melchor de los Reyes de la orden de Santo Domingo para que se criase y deprendiese buenas costumbres en la dicha casa no se concertó lo que a de dar para sus alimentos...*¹⁰⁸. La casa le brindó educación y asilo temporal hasta definir su situación tutelar, es posible que haya tenido ciertos privilegios dentro del Monasterio siendo bien tratada por ser considerada pieza importante dentro del ambiente social que por ese entonces acontecía, representando el botín máspreciado de dos bandos contrapuestos por un lado estaba la disputa tutelar de su tío Titu Cusi Yupanqui y el deseo de casarla con su hijo Felipe Quispe Titu y por el otro un grupo de encomenderos españoles que querían afianzar el poder y tener la seguridad de sus tierras, haciéndola casar con el joven Cristóbal Maldonado.

La joven doncella fue retirada del convento a la edad de ocho o nueve años de edad para reunirse con su madre en casa de los Arias Maldonado, fue ahí donde se armó el ardid de una presunta violación para comprometerla con uno de los Maldonado, treta que se armó sorprendentemente con el apoyo de la madre; que motivo empujaría a la madre de Beatriz para comprometer a su joven hija a un matrimonio de interés?, posiblemente una alianza entre ambas familias y la seguridad de sus tierras, despojando a los españoles apropiarse de ellas, o el amor que la Coya le profesó a Arias Maldonado hermano de Cristóbal, llegando a engendrar dos hijos del español, lo que haya incitado a Cusi Huarca de ver a su heredera casada fue un hecho fracasado, pues su destino de Beatriz tomó otro camino, por intervención del Licenciado Lope García de Castro y el Virrey Francisco de Toledo.

Mientras se libraba el levantamiento de los encomenderos por retener sus tierras, los mestizos también continuaban con lo suyo maquinando un "motín de mestizos (1567)" contra el Licenciado Lope García de Castro motivo por el cual

¹⁰⁸ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 642.

ocasionó la aprehensión de los autores Juan Arias Maldonado, Arias y Cristóbal Maldonado, con la instrucción de enviarlos a España, informando al Rey de que estos eran muy peligrosos para la corona, por lo tanto debían quedarse en tierras peninsulares, y pidiendo que la ñusta sea nuevamente internada en el convento, en una de sus cartas dice: *"Carta a S.M. del Licenciado Castro sobre diversos asuntos de su Gobierno, así en lo secular como en lo eclesiástico. Los Reyes, 20 diciembre de 1567... envíe a vuestra magestad, las capitulaciones que con el hice para que vuestra Magestad las mande confirmar y ansi mismo mande traer dispensación para casarse con el hijo del inga con la otra niña prima suya. Ai envío el testimonio de cómo esta niña reclamo del casamiento con Cristoval Maldonado y aun hoy no tiene la muchacha mas de nueve años"*¹⁰⁹. Tratando de impedir con esta misiva el matrimonio con Cristóbal Maldonado, logrando ser devuelta al Monasterio.

Con la llegada del Virrey Francisco de Toledo, enterado de la situación de la ñusta, hizo que se le preguntara si su deseo era profesar o contraer matrimonio, la respuesta de la joven fue el deseo de casarse, encontrando la oportunidad de unirse con el capitán Martín García de Loyola descendiente directo de San Ignacio de Loyola y caballero de la orden Calatrava, aprehensor del último inca de Vilcabamba Tupa Amaro I, fue premiado por el virrey con 1500 pesos ensayados por año y entregándosele la mano de la ñusta en 1572, uniéndose indirectamente las dos familias más importantes de la sociedad española-andina. Para ese mismo año, el supuesto esposo de Beatriz, Cristóbal Maldonado retornaba al Perú, entablándole un juicio a Martín, aduciendo el matrimonio legal con la princesa, juicio resuelto a favor de Martín García en 1580, por lo que Maldonado fue obligado a regresar a España, donde finalmente termina la disputa afectada contra la princesa. El ya esposo de Beatriz es nombrado

¹⁰⁹ LEVILLER, Roberto. Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles del Siglo XVI. Documento del Archivo de Indias. T. III. Madrid Sucesores Rivadeneyra. (S.A). 1921. Pág. 270.

Gobernador y Capitán General en las Provincias de Chile, motivo por el cual fijarían su nueva residencia en dicho país, dando lugar al nacimiento de su primogénita y única hija llamada Ana María Lorenza García Sayri Túpac de Loyola. Es posible hallar una razón por el cual la pareja haya sido enviada fuera del territorio peruano quizá con la finalidad de limitar la descendencia del linaje Inca, ocasionando posteriormente el reclamo de ciertos poderíos que les confiere a los descendientes andinos al estado colonial. De cualquier forma su estadía en el vecino país, duro poco quedando viuda en 1598, siendo necesaria su partida y estableciéndose en Lima, lugar que vivió hasta los últimos días de su vida acaecido el 21 de marzo de 1600.

La coya como a sí misma se denomina Beatriz en el encabezado de su testamento, que a la letra dice: *"YO, la Coya Doña Beatriz viuda mujer que fui del gobernador Martin García de Loyola...hija legitima que soy de Don Diego Sayri Tupa Inga Yupanqui y de la Coya Doña María Cusihuarca y su hermana legitima mujer..."*¹¹⁰. Documento substancial hallado por Gonzalo Lamana, en una de sus investigaciones realza los últimos deseos de la princesa, pidiendo que se le reconozcan a cada una de las personas que le han servido durante el tiempo que se encontraba en vida y aclara los bienes que posee en el Cusco, así como también al parecer el orgullo de su linaje Inca. Pues en uno de los párrafos del testamento dice: *"...declaro por mis bienes un obraje y huertas y molino y las demás tierras del valle de Urubamba que se llama Quispehuanca distrito del Cuzco que estos bienes los poseo y herede de mis padre, por la razón quiero y es mi voluntad que esto no se venda xamas, sino que siempre este en pie por posecion de mi hija e memoria de mi linaxe y antigüedad de el..."*¹¹¹.

¹¹⁰ LAMANA, Gonzalo. El testamento y el codicilo de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija de don Diego Sayri Tupac Inga y de la Coya Doña María Cusihuarca. Rev. N° 14. Año 1999. Del Archivo Departamental del Cusco. Pág. 49.

¹¹¹ *Ibid.* Pág. 53

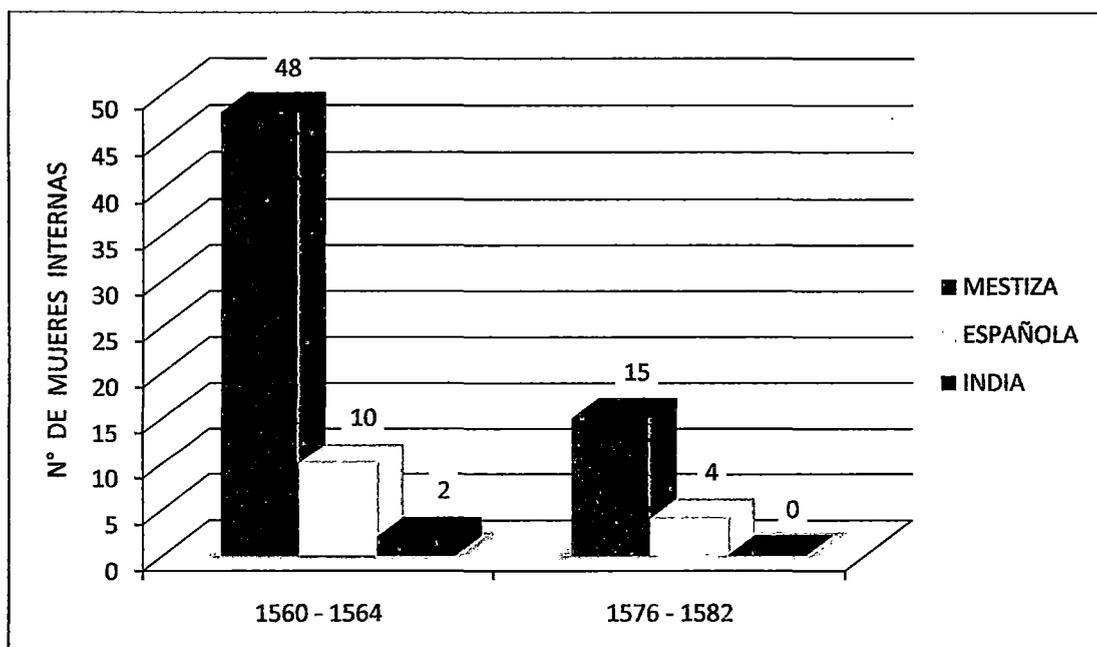
Santa Clara fue casa temporal un momento de conflicto de la joven heredera del linaje Inca, así como también escudo de las autoridades concernientes al caso, ingresándola, retirándola en varias ocasiones como pieza de un juego, permitiendo que el Convento se convierta en guarida de los artífices negociadores del destino de la Coya. **(Ver Foto N° 01. Anexo 04)**

4.- DISTRIBUCIÓN DE NIVELES Y ESTAMENTOS SOCIALES DENTRO DEL CONVENTO.

Dentro del Convento se vio una marcada diferencia de status social por parte de las moradoras. Empezando la marginación entre españolas, mestizas y naturales. Entendiendo por una parte que las mestizas de reconocida descendencia no podían ser igualadas con una mestiza recogida sin alcurnia o una huérfana española con dote tener una similitud con una huérfana española sin dote, estas consideraciones llevan aclarar que en la época colonial, se vivía una regla de ciertos parámetros obstaculizados por la "raza" y el rechazo disimulado en ocasiones a la nueva raza mestiza y ensañamiento con la raza andina.

La vida conventual europea al igual que sus similares latinoamericanos, no presenció la marginación desmedidamente disímil entre ellas, originando superioridad social y racial, aunque profesaban una sola religión donde el mandamiento consistía en la igualdad, argumentando que las indígenas y las mestizas eran seres peligrosos y nocivos para la sociedad, por lo cual se les tenía que "**remediar**", término utilizado por los colonos para evangelizar y cristianizar a las naturales y mestizas; tipificándolas en tres tipos de categorías lo cual aclaramos en el grafico siguiente:

GRAFICO 02: ESTAMENTO SOCIAL DE LAS INTERNAS.



FUENTE: A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233.

De acuerdo al libro de fundación del Monasterio Sra. Santa Clara desprendemos la cantidad de mestizas, españolas e indias que entraron al Monasterio. Un número considerable de mestizas ingresaron en su primer momento, viendo de forma descendiente el ingreso para años posteriores; encontrando un vacío entre los años de 1564 a 1576, promediando un lapso de 12 años sin encontrar registro alguno de más ingresantes; los señores cabildantes conjuntamente con los padres franciscanos guardianes de convento, dijeron que para el año de 1565 y 1566, existieron mayor cantidad de ingresantes "naturales y mestizas", siendo ellas las que llevaban más dote a la Institución monástica, es así que acordaron permitir el ingreso a toda aquella que lleve la dote estipulada, incluyendo a las españolas, siendo en ocasiones exoneradas con la intención de darle prestigio social al monasterio. Es posible pensar que para estas fechas no se haya registrado los datos de las mestizas e indias, por ser consideradas poco importantes e innecesario impregnar sus nombres en el libro. Continuando la

fecha de 1582, hasta 1600, tampoco se encontró una lista de más ingresantes. Es probable creer que los nombres de las primeras ingresantes se hayan tomado en cuenta por ser la gran mayoría hijas de españoles de reconocida y honorable reputación, las llamaremos "mestizas de la clase alta", las primeras en ingresar al monasterio.

La discriminación racial se perennizó arraigadamente durante toda la colonia, así como también dentro de los ambientes claustrales donde se encontraban juntas todas las clases y condiciones sociales, siendo preocupación de los prelados guardianes del convento, tal preocupación conllevó a que se les prohibiera a las mestizas e indígenas tomar cargos importantes como el de abadesa, acordando que solo podían profesar más no acceder a ningún cargo, permitiéndoseles solamente a dar su voto a sus autoridades femeninas dentro del convento. Es por esta razón que se aceptan a españolas con dote o sin dote, con la intención de asumir cargos como el de abadesa, que era el más importante, siendo además las instructoras de la doctrina cristiana a las jóvenes.

Encontrándose dentro del convento la mayor cantidad de doncellas mestizas y naturales, en el año de 1565, entrando a 1566, los señores del Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad del Cusco acordaron ante el padre Fray Juan del Campo Ministro Provincial, Fray Francisco de Alcozer guardián del convento y Fernando de Armellones predicador del convento, que dentro del convento se veía una clara distinción de clases, ya que algunas llevaban velo negro y otras velo blanco considerando que no debería existir dicha división de velos, por profesar los mismo votos y reglas tal como lo manda su constitución. Pedían que todas lleven el mismo hábito sin diferencia alguna porque causaban malestar ante sus padres españoles, aduciendo si tal distinción persistía por ningún motivo meterían a sus hijas al convento si no hubiere igualdad y conformidad, alegando que en España no se admitía tal división de velo; además no se veía

por conveniente causar ciertas discrepancias con los padres de las mestizas, por ser los encargados de dotarlas, bien económico necesario dentro del monasterio.

Es así que se prohíbe la división de velos acordando lo siguiente:

"...que no hubiere unas religiosas de velo negro y otras de velo blanco, sino que todas estén en una misma obediencia y en mismo convento...y traigan un mismo habito sin poner diferencia alguna entre unas y otras, por lo contrario les pareció era poner en la dicha casa división, discordia, cisma y enemistad...y así pidieron con mucha instancia al muy reverendo padre Fray Juan del Campo, por ser cosa justa y razonable..."¹¹²

Después de lo acordado entre los padres franciscanos conjuntamente con el cabildo se excluye la división de velos por ser símbolo de discriminación, por ende todas lleven el mismo hábito. Sin embargo en lo posterior dieron a elegir que las que quisieren tomar velo negro o velo blanco y hacer voto de clausura lo puedan realizar sin poner resistencia, como también se emplea en algunos otros monasterios, locales y foráneos.

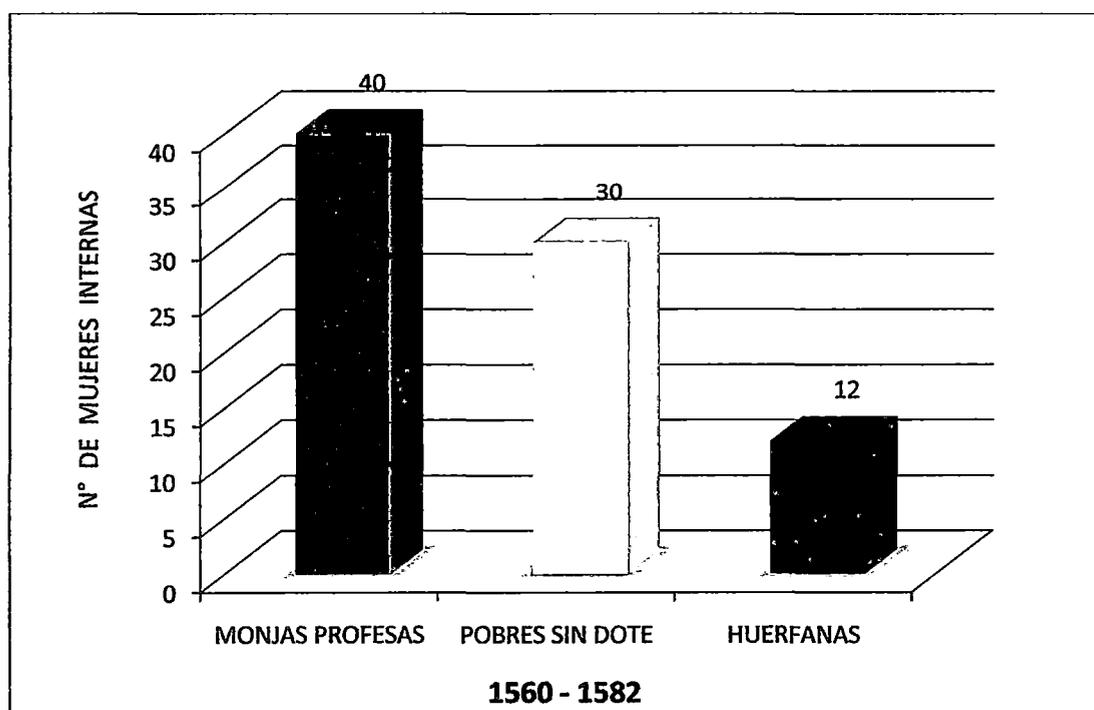
En la actualidad aun se puede diferenciar entre las monjas del Convento de Santa Clara del Cusco, de las que llevan velo negro, siendo las monjas profesas con votos perpetuos y las de velo blanco, monjas en preparación camino a realizar los votos perpetuos, llegando a convertirse seguidamente en monja profesas de velo negro.

En el gráfico siguiente mostraremos la condición de muchas de las internas, aclarando la modalidad de su ingreso, y la condición de su estadía dentro del claustro, entre los años 1560 y 1582, dándonos 22 años de información con respecto a la situación real de muchas de ellas, aprovechando de forma creciente

¹¹² A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 628-V.

una cantidad considerable de jóvenes que realizaron la profesión monástica, por consiguiente las demás radicaban en calidad de recogidas. Mostrándonos de esta forma el deseo de la mayoría de las mujeres y los padres de estas en que alguna de sus hijas profesase dedicando su vida al retiro espiritual.

GRAFICO 03. CONDICION DE LAS INTERNAS.



FUENTE: A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233.

Desde su ingreso hasta más de la mitad del siglo de su fundación la condición de muchas de las internas se inclinaron a la profesión religiosa, asumiendo la vida claustral como ritmo de vida cotidiana y entregada a la contemplación divina, encontrando la posibilidad de rescatar a las demás adeptas dentro de la mística religiosa. Entre las pobres sin dote y las huérfanas con dote o sin él, se asimilaban dentro de la vida claustral, pero dándose a elegir entre ellas mismas la voluntad de permanecer dentro o salir fuera del monasterio, siendo en ocasiones retiradas por parientes o personas ajenas a ellas por caridad.

4.1.- LEGISLACIONES Y CONSTITUCIONES CLARIANAS.

Cada orden religiosa, se constituían bajo ciertas legislaciones y constituciones, que las diferenciaban de las demás dándoles su propia particularidad, inclusive dentro de la misma orden se distinguían desde su forma de vestir.

En el caso de la orden de las clarisas existe, una especial peculiaridad de ramificación, su división dentro de la misma orden se produce casi desde sus inicios, entre ellas están las clarisas de primera regla, las urbanistas, subdividiéndose más aun en capuchinas, recoletas y Concepcionistas, todas bajo la jurisdicción espiritual de los franciscanos.

Las disposiciones y legislaciones dictadas para las monjas clarisas se vio reflejada en varios capítulos de su constitución, dictada desde el capítulo de Terni en 1500 hasta el capítulo de Valladolid en 1593, que se fueron reuniendo periódicamente para conformar el Capítulo General en el siglo XVI, legislando todos los aspectos concernientes a los monasterios de las religiosas de Santa Clara.

Principalmente se vieron la situación monacal desde antes y después del concilio de Trento, entre sus capítulos dispusieron que todas las órdenes femeninas estén bajo los siguientes aspectos:

En su Jurisdicción.- Quedarían bajo la protección espiritual de los frailes menores franciscanos, es así que los componentes de la primera orden legislaron todos los aspectos jurídicos de la segunda orden; ya que en el siglo XVI, en el Capítulo de Roma de 1517, se dispuso que los conventos femeninos de la Orden Santa Clara quedase bajo su jurisdicción del Capítulo General, incluyendo otra disposición de no aceptar mas monasterios de religiosas bajo su cuidado por no poder atenderlas.

El Visitador.- Cargo que se suprimió por tomar un carácter autónomo y vitalicio, creándose las figuras del Comisario General y Provincial, asumiendo las

funciones del visitador, delimitando sus obligaciones y modo de actuar en relación a los monasterios femeninos.

El Confesor.- Que las clarisas, no tengan visitadores ni confesores elegidos por ellas, sino que los ministros provinciales y sus capítulos lo nombrasen; solo: *"el capellán y sus socios sean permitidos visitar a las monjas a oír sus confesiones y que ningún fraile que no haya alcanzado los 40 años de edad y los 20 años de vida religiosa sea designado confeso"*¹¹³.

Elección de la Abadesa.- Cargo importante desde sus inicios, la que fuera elegida, se encontraba bajo la responsabilidad de llevar el buen funcionamiento del convento, Por eso las normas de elección, duración en el cargo, obligaciones, etc., quedaron bien delimitadas. En uno de sus capítulos, se exige que la postulante no sea menor de 40 años y que tenga una honorable vida claustral, su gobierno como abadesa es de un periodo de 3 años, cumplido su trienio, no podrá ser reelegida inmediatamente.

Bienes.- La reforma no solo activo en los aspectos espirituales de los monasterios, sino que lo hizo también en lo crematístico, un grave problema constatado era la falta de recursos económicos de los conventos. Para 1518 el Ministro General Licheto, ordenó que no se aceptasen monasterios cuyas rentas no pudiesen mantener a 50 religiosas, el Concilio de Trento resolvió este asunto emitiendo Breves papales. Después de Trento se concede que puedan poseer bienes todos los monasterios y casas religiosas.

La orden de las clarisas de la segunda regla mantuvo la firmeza de vivir en pobreza como lo hizo su fundadora, las otras denominadas "clarisas urbanistas", fueron las que gozaron del beneplácito de poseer bienes y contar con recursos económicos favorables a su condición, gracias a la aprobación del Papa Urbano IV.

¹¹³ GARCIA DE LA HERRAN MUÑOZ, María del Carmen. Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna. T. VII. 1994. Pág. 262. (Sitio Web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=164640>).

4.1.1.- Normas Generales del Ideal Franciscano a las monjas de Santa Clara.

El franciscanismo como organización religiosa, siguiendo los preceptos de su fundador San Francisco y por tener dentro de su tutela espiritual a las monjas de Santa Clara, mandaron ordenar ciertas reglas que han de efectuarse como requisito indispensable para su consagración religiosa, ofreciendo los 4 votos necesarios que toda monja profesada debe cumplir hasta el último día de su existencia, estos votos son:

- **Voto de pobreza.-** Consistía en vivir sin lujos ni bonanza, optando por la renuncia de los bienes temporales y materiales.
- **Voto de Obediencia.-** Su fundadora Clara de Asís, se comprometió a guardar obediencia absoluta a su mentor Francisco, como a la iglesia y sus preladados, permitiendo que sus sucesoras sigan el ejemplo.
- **Voto de Castidad.-** Se alejaron de la tentación carnal, que las obligaba a la abstinencia sexual, por considerarse esposas de Cristo, impidiendo tocamiento alguno de algún ser humano de género masculino.
- **Voto de Clausura.-** Consistía en vivir confinadas en un Monasterio, alejadas del mundo externo, limitándose a la contemplación dentro del claustro. *"Bonifacio VIII, por la Bula Periculoso de 1298, convierte en ley rigurosa la clausura para todos los monasterios femeninos"¹¹⁴*, pero nunca se llevo de una manera estricta, después de Trento es donde se enfatiza el cumplimiento de la clausura como objetivo principal.

4.1.2.- Descripción Simbólica de sus Hábitos.

En el capítulo general de Terni de 1500, los Ministros ordenaron: *"...quiten todo ornato indecente en los vestido u otras cosas no convenientes y que todas se conformen con el habito, cuyos hábitos se ciñen hasta el cuello, para que no se*

¹¹⁴ *Ibíd.* Pág. 266.

manifieste indecencia alguna, y si alguna andaré ornamentada no se dé el velo."¹¹⁵ Orden que viene siendo acatado hasta la actualidad:

- **Sayal.-** consta de un vestido largo de 2 piezas, la primera es un enterizo, con mangas largas, cerrado desde el cuello hasta la altura de los pies, la segunda es una pechera rectangular, de la misma altura. Simboliza el vestido de nupcias.
- **Velo.-** Es una tela para cubrir la cabeza, puede ser hasta la altura del hombro, o abrazando parte de la espalda, dependiendo del grado que ocupa la monja, diferenciándose entre los velos negro, velos blanco, y las serviciales que también usan velo blanco mas acortado. Simboliza la modestia.
- **Cordón Seráfico.-** Es una especie de soguilla blanca, usado como cinturón alrededor del sayal, que tiene como pendientes en uno de sus laterales 4 nudos que simbolizan los 4 votos cumplidos por las monjas. Simboliza también la continencia de la castidad.
- **Accesorios.-** Llevan un escapulario del santo de su devoción, una medalla de la Virgen Inmaculada de la Concepción por ser patrona de las Clarisas del Cusco y la alianza matrimonial que simboliza la unión con Jesucristo.¹¹⁶

4.2.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONVENTO.

4.2.1.- Abadesa.

Estaba a cargo de velar el buen funcionamiento de los Monasterios femeninos, tanto del aspecto espiritual como material. La figura de la abadesa cobra verdadera importancia desde sus inicios, todas las demás monjas le debían obediencia y respeto. Como quedó estipulado su mandato ha de cumplirse en 3

¹¹⁵ *Ibíd.* Pág. 271.

¹¹⁶ Información recabada gracias a la colaboración de las hermanas Sor Robertina de Santa Teresita y Sor Hilda del Niño Jesús, monjas profesas del Convento de Clausura Santa Clara del Cusco. Que vistiendo sus acostumbrados hábitos, me aclararon el significado de cada uno de sus atuendos. 27 de octubre del 2011.

años. La abadesa era electa por votación de las otras hermanas profesas, que lo hacían por cédulas secretas, consistiendo en la mitad más uno, estando presente el Ministro Provincial, con otro padre, así quedaba asegurado su cargo, la abadesa según el concilio de Trento no debía ser menor de 40 años, era necesario haber tenido una vida honorable dentro del claustro como mínimo 8 años. En caso de no cubrir con estos requisitos la aspirante, se podía nombrar a otra que pase los 30 años, con permiso del obispo, impidiendo que ejerza simultáneamente el mismo cargo en otro monasterio.

El Monasterio del Cusco, fue un caso excepcional, la elección de la abadesa lo realizó el Cabildo del Cusco, nombrando a su primera abadesa de forma vitalicia, gobernando 20 años el dicho Monasterio; después del fallecimiento de la primera abadesa se acató la elección de las abadesas cada trienio, que del documento se transcribe lo siguiente: *"...este insigne cabildo tiene y nombrare por abadesa a la primera ves sea abadesa todos los días de su vida no obstante que la regla Señora Santa Clara, manda que la abadesa se elija de tres en tres años y que la que fuera abadesa un trienio no lo pueda hacer inmediato otro trienio..."*¹¹⁷.

4.2.2.-Monjas de velo negro.

Las monjas de velo negro, son las que llegaban a cumplir todos los votos requeridos dentro de la orden femenina, integrando el capítulo conventual con derecho al voto, permitiéndoseles elegir a sus gobernantas, dedicándose a la vida plenamente contemplativa y de virtud, la mayoría de estas conformaban el coro dentro de sus centros claustrales. Formaban la élite gobernadora del Convento, por considerarse de ascendencia y linaje, aportando la mayor cantidad de dote en relación a las demás, dándoles ciertos derechos monacales. Existían casos donde las que menos tenían podían acceder a tomar el velo negro con ayuda de las mismas monjas cuando: *"esta tomaban un buen desempeño y*

¹¹⁷ A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233. Fol. 623-v.

*un trabajo útil e imprescindible en la comunidad*¹¹⁸, gracias a una beca que era una gracia ofrecida por la congregación. En el Convento del Cusco para el siglo XVI se suprimió el uso al velo negro, por considerarse discriminatorio ante las demás internas mestizas e indígenas; en la actualidad se lleva el velo negro en señal de categoría más no de status social. Las monjas de velo negro son las monjas de profesión monástica con todos los votos ya efectuados.

4.2.3.- Monjas de velo blanco.

Eran las monjas que no cumplían con todos los votos requeridos, estaban encargadas de colaborar en los quehaceres comunitarios dentro del convento, muchas de ellas se encontraban en plena formación y preparación, por estar menos capacitadas para las lecturas, no podían pertenecer al coro, solo conformaban las de la clase gobernadora. Eran de nivel social modesto, muchas de ellas no tenían dote y las que llevaban la dote era en menor cuantía que las anteriores, la mayoría de las mestizas del siglo XVI, solo podían aspirar en tomar el velo blanco como el nivel más alto dentro de la jerarquía interna del monasterio. Les seguían a las de velo negro, estando por encima de las donadas y esclavas. Para el estado actual, las monjas de velo blanco, se diferencian por función, dejando atrás el status social, las novicias son las que llevan este velo, durante el tiempo de su formación, teniendo la posibilidad de profesar como monja de velo negro o salir fuera de la institución monástica, tomando la vida seglar. **(Ver Foto N° 04. Anexo 04).**

4.2.4.- Donadas.

Llamadas también legas, freilas, era la población monjil de mayor ingreso, junto con las esclavas, no cumplían ningún voto, por lo tanto no se les permitía tomar el velo, las donadas eran entregadas al Monasterio para su servicio y apoyo alguna monja en particular. Según Amaya Fernández el término donado proviene de la palabra latina "donatus", que significa: "el que se da así mismo, con sus

¹¹⁸ FERNANDEZ FERNANDEZ, Amaya. Ob. Cit. Pág.446

bienes en posesión a un monasterio...las que elegían vivir la vida conventual como donadas era, bien porque su ascendencia familiar no le permitía hacerlo en otro grado superior... ".¹¹⁹ Las donadas les continuaban a las monjas de velo blanco, y estaban por encima de las esclavas; Santa Clara del Cusco acogió a las llamadas donadas en calidad de recogidas a muchas de las huérfanas que eran depositadas por alguna persona de poca responsabilidad con la joven.

4.2.5.- Esclavas.

Era la gran mayoría de jóvenes que residían dentro de los Monasterios femeninos para el servicio de toda la comunidad monjil, residía en la clase más baja de entre todas las demás, en muchas circunstancias existían Monasterios donde una monja de velo negro por considerarla de ascendencia social privilegiada podía tener entre 2 a 5 esclavas para su servicio personal. Estas tenían acceso a salir fuera del convento, para realizar actividades que las monjas no estaban permitidas, como el de realizar compras de alimentos para su manutención, vender postres, dulces, que eran preparados por las monjas. En el caso de Santa Clara del Cusco, para el siglo en cuestión, existieron muchas pobres en calidad de servidumbre.

5.- EL SEGUNDO Y TERCER CONCILIO LIMENSE Y SU INFLUENCIA MONASTICA.

El segundo y tercer Concilio Límense, va a cobrar una verdadera importancia en cuanto a las reformas instauradas después del Concilio de Trento acontecido en 1545, con la razón de reformar la iglesia y sus centros religiosos, que ya estaban enormemente relajados; disposiciones enviadas a todas las jurisdicciones conquistadas, por lo tanto el Perú, no podía estar exento de los mandatos eclesiásticos ordenados por los prelados incluido el Rey, excluyendo en las instrucciones a los mestizos y naturales, ocasionando inconformidad por parte de

¹¹⁹ *Ibíd.* Pág.451.

estas clases sociales, impidiéndoles tomar cargos de confianza dentro de funciones estatales como eclesiásticos en tal sentido que en la presentación de una probanza de la cofradía de la Santa Misericordia del Cusco en 1578, con respecto a las restricciones de los mestizos, por parte del Rey, esta demanda se ajustaba a dos conceptos: *"el primero que los obispos de aquellos reinos habían puesto "alguna dificultad" en dar órdenes sacras y las dichas personas por decir que eran mestizos y su Majestad les había encargado abstenerse de hacerlo. El segundo, a que en algunos monasterios de monjas de la ciudad había constituciones que impedían admitir por monjas a las mujeres mestizas y que algunas se había de recibir fuese por legas y para el servicio y ministerio de las demás monjas"*.¹²⁰ Tomando en consideración los problemas acaecidos por esta nueva sociedad incluyendo a la masa aborigen, se llevó a cabo la celebración de los Concilios Provinciales, dirigidos por los Arzobispos de turno para la aplicación de los decretos emitidos de Europa por sus superiores eclesiásticos; estipulando ordenes que apacigüen a la población mestiza.

- **SEGUNDO CONCILIO LIMENSE.-** El objetivo, **fue aplicar los decretos del concilio de Trento**, XIX Ecuménico, concluido el 4 de diciembre del 1563, a la cristiandad de la provincia eclesiástica de Lima. Recibidas sus resoluciones en la metrópoli peruana a mediados de 1565, adjunto con la Real cedula pronunciada por el rey Felipe II para su publicación en todos sus dominios, se encargaba a todas las audiencias lo publiquen y ejecuten, el arzobispo Fray Jerónimo de Loaisa, de acuerdo con el presidente de la audiencia y gobernador del Perú, Licenciado Lope García de Castro, lo hizo solemnemente el día 28 de octubre, en la Iglesia Mayor. En junio de de 1566, se convocó al concilio provincial.

¹²⁰ OLAECHEA LABAYEN, Juan B. Un Recurso al rey de la Primera Generación de Mestiza del Perú. Anuario de Estudios Americanos XXXII. Sevilla 1975. Pág. 160.

- **TERCER CONCILIO LIMENSE 1582.1583.-** Esta magna Asamblea tuvo como especial argumento, **permitir que todas las mestizas que deseen hacer profesión monacal, no se les impida ni discrimine por su status social.** Se llevó a cabo con el arzobispo Don Toribio Alfonso de Mogrovejo convocó el 15 de agosto de 1581 al concilio provincial para el 15 de agosto de 1582. Tomando tres acciones importantes. La más concerniente es la tercera acción realizada se toma en cuenta por las normas que se dio a todas las religiosas o monjas, cuyos monasterios se iban acrecentando, acerca de sus dotes, bienes y haciendas, visitas y visitadores de sus monasterios, restricción del uso de locutorios para hombres y dote de las mestizas, la cual no ha de ser mayor que la común, "*... y si alguna mestiza quisiere ser monja no se les pida mas dote, ni se reciba, que a las demás, ni por admitirla de de monja de coros se le pida o lleve más que las otras monjas de coro suelen dar.*"¹²¹ También se decretó en 1583, que no exista ningún tipo de discriminación contra ninguna mestiza que residiera en la misma casa religiosa, pues delante del Señor la virtud es lo que tiene estima y no el linaje.

6.- PARTICIPACIÓN DEL CABILDO CIVIL Y EL CABILDO ECLESIASTICO, EN LA CREACIÓN Y FORMACIÓN DEL CONVENTO.

6.1.- EL PATRONATO REAL.

El Patronato Real fue, una regalía que la Iglesia le concedió a los reyes de España, permitiéndole involucrarse en asuntos meramente eclesiásticos; su función ahora se dividía en dos, atender los asuntos estatales así como los clericales, asumiendo la plena facultad de nombrar obispos, dar disposiciones reales, nadie podría sin consentimiento real, construir o erigir iglesias, el Rey poseería los derecho en toda clase de beneficios, concernientes a los temas

¹²¹ LEVILLER, Roberto. Santo Toribio de Mogrovejo de los Reyes. (1581-1606), Organizador de la Iglesia en el Virreinato del Perú. Pág. 212.

eclesiásticos, beneficios otorgados a los reyes católicos desde 1508, por el Papa Julio II. "Se expidió la Real Cédula de **Patronato en Indias** (Real Patronato Indiano) que consolidó la institución. En ella, quedaba bajo autorización real, la construcción de iglesias, catedrales, conventos, hospitales, la concesión de obispados, arzobispados, dignidades, beneficios y otros cargos eclesiásticos"¹²², entregándoles el Derecho de Patronato sobre la Iglesia en Indias, permitiendo al poco tiempo, obtener el Patronato Universal de todos sus reinos, ampliando sus poderes sobre tierras conquistadas, confiriendo a sus similares la curia romana, la evangelización de los subordinados americanos, controlando a las iglesias y las fundaciones de cenobios claustrales. Muchas de las fundaciones conventuales fueron auspiciadas por la Reyna Isabel, dándoles el respaldo de su buen funcionamiento, incentivando la vida contemplativa de las religiosas, que captaron la atención de los reyes católicos, teniendo especial carisma a las órdenes mendicantes. Con la intervención de los reyes de España, las fundaciones de los cenobios femeninos estaban sujetas a la autorización real para su apertura y ejercicio de la contemplación religiosa absoluta dentro de los claustros, los cuales fueron bien afianzados en todo el continente sudamericano.

6.2.- FUNCIONES DEL CABILDO CIVIL.

Después del establecimiento español, "el mismo año de 1535, en que se pobló, en 13 de noviembre se eligió el cabildo"¹²³. Conformado por un grupo de personas importantes de honorable reputación de la ciudad, integrados por un alcalde, regidores, encargados de velar por los intereses y necesidades de sus pobladores. Tuvieron como función principal, la organización y ordenamiento de la ciudad, instituyendo cárceles, hospitales, obras públicas y el ornato urbano, entre otros.

¹²² PATRONATO REGIO. (Sitio Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Patronato_regio.)

¹²³ LEVILLER, Roberto. Gobernantes del Perú: cartas y Papales siglo XVI. Sucesores Rivadeneira. S.A. Madrid. 1924. T. IV. Pág. 48.

Pero en la visita que hizo el Virrey Toledo al Cusco en 1572, dice que: *"en la ciudad del cuzco halle mayor necesidad y mas falta de obras públicas no tenia cárcel en que se pudiera guardar a un yndio ni casa de cavildo suficiente, por eso hice comprar creo yo será la mejor casa publica muy fuerte y muy bastante con divisiones para hombres y mujeres españolas hidalgos y de comunidad mestizos indios y mulatos cada cosa por si porque puesta asi..."*¹²⁴ Iniciando la apertura del Ayuntamiento Mayor en sus diferentes funciones.

Una de sus obras pías del memorable cabildo del Cusco, que le dio mayor realce a inicios de 1560, fue la intervención en la creación del Convento de Clausura De Santa Clara de la tercera orden franciscana, para el amparo y protección de las doncellas mestizas, huérfanas y abandonadas, brindándoles educación y asilo ante las penurias que estaban expuestas. El cabildo funda el convento nombrándose patrón así mismo, impidiendo que alguna dignidad religiosa intervenga en dicho patronato, como lo dice en los documentos de fundación: *"...como señores que son de todo lo suso dicho y patronos legos y con que ningún obispo ni por lado ni delegado de su santidad ni otro juez eclesiástico se pueda entremeter en el derecho de patronazgo del dicho monasterio de Santa Clara, ni por via ni manera alguna...ni entremeter ni en elegir patrón ni en otra cosa tocante al derecho del dicho patronazgo...y si se empetraren sean en si ningunas y de ningún valor y efecto alguno..."*¹²⁵ Este hecho enmarca ciertos patrones poco habituales por los ibéricos, pero instauradas por los peninsulares en Hispanoamérica para magnificar el prestigio de su sociedad, a la vez que era frecuente ver fundar conventos a las familias notables de las ciudades, y así cubrir ciertas necesidades imperiosas que les demandaba por entonces.

¹²⁴ *Ibíd.* Pág. 124.

¹²⁵ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656).Fol. 623.

6.3.- FUNCIONES DEL CABILDO ECLESIASTICO.

El cabildo eclesiástico, fue establecido inmediatamente después de asentada la iglesia en América, Vargas Ugarte dice que el cabildo eclesiástico: *"les serviría al obispo como una especie de senado o consejo permanente, ayudándole en el gobierno."*¹²⁶ En el Cusco se conformó el cabildo desde la llegada del primer Obispo del Perú Fray Vicente Valverde, suscribió la erección de la Iglesia en el Cusco el 5 de setiembre de 1538. El cabildo estaba al servicio expícito de la iglesia y la cura de almas, en el nuevo continente. Dentro del estado eclesiástico, existió la división de los cleros, el denominado clero secular, que involucraba a los obispos cardenales, colaboradores de la diócesis, y el clero regular, integrados por todas las órdenes religiosas, especialmente los mendicantes, ambos bajo la autoridad máxima su santidad el Papa; el ideal franciscano contó con una organización encarnada en las figuras del Ministro Provincial, el padre provincial, el guardián y el predicador.

La función que cumplieron con respecto al Monasterio de monjas Santa Clara se limitó solo a la asistencia espiritual de las doncellas, pidiendo al padre provincial se les reciba e instruya en materia de religión para el remedio de las mestizas, haciendo eco su participación junto con el cabildo en la elección de la abadesa y asuntos concernientes al convento, mas no en la administración del claustro. La orden de San Francisco acepta y recibe a las clarisas dentro de su regla y protección el 10 de julio de 1559 como consta en el documento de fundación que a la letra dice:

"...que en esta ciudad sea comenzado por lo cual escripturas vuestras mercedes sujetan la dicha casa Santa Clara a nuestra orden para que lo tenga en cuidado y cuenta como todos los demás conventos de la orden de Santa Clara que están sujetos a nuestra orden dejando el patronazgo y administración quantos a lo temporal en la persona que

¹²⁶ VARGAS, GARTE, Rubén. Ob. Cit. Pág. 166.

el insigne cabildo de esa ciudad señalare y pedido por parte de vuestras mercedes que esta provincia admita el convento de Santa Clara para que lo tenga como todos los demás vista por el capitulo de padres del definitorio ser cosa justa se admitió y recibió para ahora y para siempre jamás con las condiciones que suelen recibirlo demas monasterios de la orden de Santa Clara... ¹²⁷

Estando presentes los señores del cabildo y los padres franciscanos para tal acuerdo:

- Fray Francisco Morales (Ministro Provincial).
- Fray Francisco del Rincón.
- Fray Juan Palencia.
- Fray Gerónimo de Villacarrillo.
- Fray Antonio de San Miguel.
- Fray Hernando de Barrionuevo.

Sellando de esta forma la recepción de la orden femenina, bajo la protección tutelar espiritual de la orden del padre San Francisco, asistiéndoles en materia de religión, excluyendo toda participación concerniente a la administración material y económica del mencionado convento.

7.- ORIGEN DE SUS INGRESOS ECONOMICOS DEL CONVENTO SANTA CLARA.

Seguidamente de su fundación Santa Clara se subvencionó, desde sus inicios con el apoyo de la población de feligreses que les aportaba económicamente, con fines diversos. Quizá fue la Institución más lucrativa, de su época, acomodándose en una situación estable y con recursos amparables a sus necesidades.

¹²⁷ A.R.C. Protocolos Joan Pineda (1649-1656). Fol. 625-v.

Era muy común ver a familias y personajes importantes aportar al monasterio con el fin de pedir una oración para la salvación de sus almas, provecho que se situó en la acumulación de bienes, de muchas formas ingreso la buena economía a sus interiores. Las dotes, donaciones, etc. Kathryn Burns, es la investigadora que adentra a profundidad sobre el aspecto económico de las clarisas, explicando que: "*Administraban inmuebles urbanos siendo este un ramo de la economía conventual que se ha mantenido desde el siglo XVI hasta hoy*".¹²⁸ Mencionaremos algunas de sus fuentes económicas más comunes dentro del siglo XVI, e iniciando el XVII:

7.1.- La Dote.

Fue un requisito para todas aquellas que tenían la intención de profesar dentro del Monasterio como monja profesa. La dote consistía una "*especie de garantía financiera con el propósito de asegurar el bienestar de la mujer*".¹²⁹ Garantía que era cubierto por los padres a sus hijas, con el fin de asegurar su futuro matrimonial y religioso, como esposas de Cristo.

En el Monasterio de Santa Clara se acordó, el ingreso de una aspirante con una dote de 1000 pesos arriba, como exigencia indispensable, motivo por el cual algunos de los padres de las postulantes les imposibilitó el pago, motivando a sacar a sus hijas. En tanto que la abadesa pedía que se regulara la dote en formas más asequibles de pago al dotante, para no perder parte del patrimonio, pues la casa necesitaba para subsanar gastos internos. A Inicios de la fundación se entregó en animales, alimentos, ornamentos, y luego se asentó la dote en dinero para todas las doncellas sin distinción de clases.

¹²⁸ BURNS, Kathryn. "Apuntes sobre una Economía Conventual. El Monasterio de Santa Clara del Cusco". Rev. Allpanchis. Instituto Pastoral Andino. Año XXIII. N° 38. 2do. Semestre. Pág. 88.

¹²⁹ LAVRIN, Asunción. Investigación sobre la mujer en la Colonia en México. Siglo XVII y XVIII. Cit. Por. GUILLEN MIRANDA, Carolina, YUCRA MENDOZA, Pilar. Tesis "Lazos Matrimoniales: La Dote y la Sociedad Cusqueña en el Siglo XVIII (1700-1750)." UNSAAC. 2007.

En la actualidad quedo exento la petición de la dote como requisito indispensable para ingresar a profesar dentro de un monasterio de clausura.

7.2.- Encomiendas.

El Monasterio gozó de la tenencia de encomiendas y tributos de los yanaconas, cedidos por la gracia de algún gobernante. El marqués de Cañete les encomendó las tierras de Corca, que está a la salida del Cusco camino al Collao, se encomendó en el año de 1558, poseyeron tierras por casi todo el Valle sagrado de los Incas, obteniendo la encomienda de Ollantaytambo, llamado Tambo, donde se encontraba la hacienda Pachar, la más importante dentro de su tenencia, obteniendo la mayor productividad de esta hacienda, lo que causó conflicto con un indio de la zona llamado Francisco Mayontupa, iniciándose un juicio por la hacienda, y obteniendo el fallo a favor del Monasterio por intervención de su patrón Gerónimo de Costilla en mayo de 1560. En un expediente, que se encuentra en el Archivo Regional del Cusco, demuestra por provisión que este aborígen concede sus tierras al monasterio de monjas: *"Yo el dicho don Francisco cacique del valle de Tambo de mi propia libre y agradable voluntad sin premio ni fuerza y me sea fecha por persona alguna; digo que por cuanto yo tengo dadas al monasterio de monjas de Santa Clara que al presente se funda en esta ciudad ciento cincuenta topos de tierra medidas como los indios la suelen y acostumbran medir en el dicho valle de Tambo a donde dicen Pachar, dichas tierras yo tengo dadas al monasterio de Santa Clara por bien de paz y concordia ..."*¹³⁰

Además, estaban dentro de sus propiedades los terrenos del Valle de Tambobamba, con 8 fanegadas de sembradura, comprados del Convento Nuestra Sra. De la Merced. Otras en Jaquijaguana que era del padre Diego López de Ayala. A más de contar con los tributos de los indios de Ntra. Sra. De la

¹³⁰ A.R.C. Fondo Documentario. Colegio Ciencias. Leg. 26. Año 1555-1725. CONTENIDO: Títulos de la Hacienda "Pachar" pertenecientes al convento de Santa Clara. Exp. 06. Fol. 106.

Merced y del servicio de los yanos que Vivian a espaldas del convento, las monjas tuvieron una verdadera economía de mayor comodidad, que para la época se consideraría de la más "rica y relajada".

7.3.- Donativos.

Muchas de las personas de la época, especialmente damas de prestigio social o creyentes en la fe católica, no dudaron en dejar bienes, terrenos, joyas y dinero como donativo a algún Monasterio de su afinidad. Tal es así que en Cusco, el mayor Monasterio de Monjas de Clausura no podía estar exento de tales privilegios, por tan notables personalidades. Se encontraron testamentos que dejaban como donativos desde sumas ínfimas de dinero hasta sumas exuberantes, en su donación al centro religioso. Con el fin de salvar su alma y pedir las oraciones correspondientes para su salvación. Tenemos por ejemplo los testamentos de:

"Juan Perez de Prado. Fray Fernando de Prado, de la orden de San Francisco, por poder que recibió de su hermano, hace el testamento. Dice que el cuerpo fue enterrado en el convento de San Francisco, con acompañamiento de 12 frailes y 4 religiosos e cada una de las órdenes... Que se entregue al Monasterio de Santa Clara, 500 pesos para que tengan cuidado de rogar a Dios por su alma"¹³¹.

Donación de una cantidad de dinero razonable. Como también hay testamentos que dejan en donación cantidades mínimas tal es de: *"Pedro Arismendi natural de la villa de Ibar, en Vizcaya, hijo legitimo de Pedro Ivañez de Arismendi y Juana Ivañez de Mendigotra. Entre otras mandas deja al hospital de naturales del Cuzco, 20 pesos; para los indios pobres, otros 20 y para el convento de Santa Clara, 50"¹³².* Esta es una muestra de muchos de los cuantiosos testamentos, que favorecieron al monasterio. La donación más memorable fue el de Beatriz Villegas, que vendió sus propiedades, para la compra del terreno

¹³¹ Revista del Archivo Histórico del Cusco. N° 4. Año. 1953.

¹³² Ídem.

donde se instalaron las monjas de Santa Clara hasta la actualidad, dejando además una gran suma de dinero para su manutención de las mismas, así como tiendas, casas, joyas.

7.4.- Fundación de Capellanías.

La institución de capellanías, fue un sistema creado dentro de la iglesia hispanoamericana, en el cual ciertos bienes quedaban sujetos al cumplimiento de las misas entre otros. La fundación de capellanías se hizo común dentro de Santa Clara, por hombres, mujeres y familias, como una forma de comprar las oraciones para el fundador y su familia, con una especie de contrato a renovación para el cumplimiento de las misas y rezos. En el Archivo Regional se halló un documento sobre la fundación de una capellanía, este documento fue presentado por el convento de Santa Clara por Juan Luis de Zauzedo, sobre la aprobación de una capellanía que impuso Gomes de Zauzedo a favor de dicho convento, en 1594. *"Por su testamento por cargo de que si muriese mis hijos se hiciese una capellanía de los dichos Y el propio día que otorgo el dicho Gomes de Zauzedo el dicho cobdicio en que rreboco la dicha manda de lo de los dichos dos mil pesos, para la capellania".*¹³³ Así existieron muchos que seguían la continuidad de fundar capellanías, a favor de los conventos de diferentes órdenes religiosas, tanto masculinos como femeninos. La cantidad transferida a las clarisas fue relativa, citamos a la hija de Alonso Díaz, *"la mestiza Catalina Díaz quien dejo en su testamento la cantidad de 42 000 pesos, para la fundación de una capellanía dentro del monasterio".*¹³⁴ En la actualidad la fundación de capellanías quedo sin efecto.

7.5.- Censos y Rentas.

Para aclarar en qué consistía los censos, mencionaremos a las investigadoras Kathryn Burns y Margareth Najarro, quienes nos explican que es un censo?, y

¹³³ A.R.C. Corregimiento. Causas Ordinarias. Leg. 2. 1587-1602. Cuaderno. 20. Fol. 10-v. 1594.

¹³⁴ BURNS, Kathryn. Ob. Cit. Pág. 70.

como funcionaron los censos en el aspecto eclesiástico. Primero, *"que el prestatario pide una determinada cantidad de pesos a redimir y quitar, para situarlo o imponerlo sobre alguna propiedad suya (casa y haciendas por lo general). Se obliga además a pagar un interés sobre el monto, generalmente en un 5% a la institución prestataria"*.¹³⁵ Este sistema fue muy común en la colonia y más aun en las instituciones religiosas como los conventos femeninos. El sistema prestatario eclesiástico se basó en dos sistemas *"las de a título personal, y las de a título institucional"*¹³⁶, esta última aplicada por los monasterios femeninos. De cualquier forma esta modalidad de empréstito perduro en casi toda la colonia como transacción económica comercial entre la sociedad civil, y clerical, constituyéndose como fuente de ingreso inequívoco que el Monasterio mantuvo. A diferencia de la renta, que es la cantidad de dinero o especie que paga un arrendatario, a cambio de un bien, por un plazo indefinido, en común acuerdo de ambas partes. Las monjas tenían cierta cantidad de arrendatarios que les consignaba ingresos como es el caso de los indios de Paruro que a la letra dice: *"ytem tiene mas de renta que pagan los indios de Paruro, sute y cucuchiray, ciento cuarenta y tres pesos y tres tomines ensayados de a doce reales y medio...mas dan de renta estos indios en cada un año sesenta y cuatro fanegas de maíz y cincuenta y dos fanegas de trigo y seis aves de castilla."*¹³⁷ Este sistema de cuotas, fue otro de los recursos asistidos al Monasterio, para complacer los gastos que le causaba el enclaustramiento de entrega a Dios y el servicio a la sociedad que necesitaba de sus oraciones.

¹³⁵ *Ibíd.* Pág. 82.

¹³⁶ NAJARRO ESPINOZA, Margareth. El sistema Financiero en el Cusco del Siglo XVIII. En: Incas e Indios Cristianos. Elites Indígenas e Identidades cristianas en los Andes Coloniales. Editor. Decoster, Jean Jacques. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. IFEA Asociación Kuraka. Cusco. CBC. 2002.

¹³⁷ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 667.

**CUADROS DEL ORIGEN DE LOS PRIMEROS RECURSOS ECONOMICOS DEL
CONVENTO SANTA CLARA.**

Cuadro N° 06: Ingresos Monetarios:

	PLATA CORRIENTE			PLATA ENSAYADA		
	PESOS	TOMINES	REALES	PESOS	TOMINES	REALES
NOTE	22315	0	0	10302	0	0
CENSO	1528	2	0	2530	10	0
RENTAS	3306	4	0	13717	3	59
DONATIVOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	27149	6	0	26549	13	59

FUENTE: A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233.

Cuadro N° 07: Ingresos en Animales:

	VACAS	OVEJAS	AVES
NOTE	571	634	0
CENSO	0	0	0
RENTAS	0	0	0
PROPIEDADES (DONATIVOS)	349	10000	240
TOTAL	920	10634	240

FUENTE: A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233.

Cuadro N° 08: Ingresos de Productos:

	MAIZ	TRIGO	HARINA
NOTE	18	114	0
CENSO	0	0	0
RENTAS	0	0	0
PROPIEDADES (DONATIVOS)	130	80	50
TOTAL	148	194	50

FUENTE: A.R.C. Joan Pineda (1649-1656). Protocolo 233.

Estos cuadros fueron elaborados, basándome en la información de los documentos notariales de Joan Pineda, en el cual se disgrega de la siguiente manera el análisis respectivo con respecto a sus primeros años de su naciente economía conventual proveniente de los diferentes ingresos y aportaciones que se suscitaban en ese entonces.

Analizando el cuadro n° 06, dilucidamos todos sus ingresos monetarios en plata ensayada e marcada y plata corriente, haciendo hincapié con respecto a este sistema monetario se dice: *"Los pesos de plata eran de dos tipos: pesos ensayados y pesos corrientes. El peso ensayado era aquel cuyo valor había sido fijado por el ensayador, un funcionario de la casa de la moneda que luego de evaluar la calidad del metal grababa sus iniciales en la moneda y garantizaba la precisión de su valor"*.¹³⁸ Después de entender esta parte del sistema monetario, nos remitimos a afirmar que las monjas del Convento de Santa Clara supieron aprovechar y manejar diestramente su economía, pues sus ingresos en pesos corrientes y ensayados ascendían a una cuantiosa suma de 53, 698 pesos, en dinero líquido, que provenían mayormente de las dotes que se cobraba a las ingresantes, así como también de los censos y rentas que las monjas manejaban sobre sus bienes.

En el cuadro N° 07, con respecto a los animales, ascendían a una cifra exorbitante de 11, 803 animales entre vacas, ovejas y aves, a inicios de la fundación del Convento, como parte de sus ingresos no monetarios siendo en su mayoría donativos o parte de pago de las dotes de algunas ingresantes, considerando que el valor de un animal era un precio fijado por las monjas, en

¹³⁸ TRELLES ARESTEGUI, Efraín. Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una Encomienda Peruana Inicial. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. 1991. Segunda Edición Corregida y Aumentada. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=Zgi0zau8n7EC&pg=PA226&dq=los+pesos+de+plata+eran+de+dos+tipos&hl=es#v=onepage&q=los%20pesos%20de%20plata%20eran%20de%20dos%20tipos&f=false>). Pág. 226.

ocasiones dándole un valor minoritario al ya estipulado en el medio mercantil de la colonia.

En el cuadro N° 08, con respecto a los productos, ascendían a 392 fanegas del total de productos entre trigo, maíz y harina, por concepto de pago de dotes, donativos, etc. A inicios de la creación del Convento de Santa Clara.

Entre los diferentes ingresos económicos de las clarisas ya sea por concepto de dote, donativos, censos, rentas, etc.; a la vez de ver los ingresos líquidos en dinero en efectivo y los ingresos no líquidos en bienes y productos; el Convento de Santa Clara, empezó a solidificarse desde inicios de su fundación como una de las grandes economías del mundo colonial, permitiéndosele a la mujer desenvolverse vivaz e inteligentemente dentro de un rubro económico financiero, que es el manejo económico de sus bienes, asíndolos crecer desmedidamente en todo el siglo XVII y XVIII, considerado por algunos investigadores como una entidad financiera claustral de todos los tiempos manejado y administrado por mujeres.

8.- FORMACIÓN DE LA MUJER MESTIZA CUSQUEÑA DENTRO DEL CONVENTO.

El monasterio de clausura, no solamente valió de protección y un lugar donde vivir, sino también significó, un lugar de aprendizaje y de buenos hábitos, reflejándose tanto dentro y fuera del cenobio, las buenas costumbres y educación de las doncellas estaban a cargo de las formadoras o maestras que se encontraban en la obligación de instruir las, en todos los aspectos necesarios que toda "dama", de la época colonial, estaba en la necesidad de adquirir, para contar con mejores oportunidades de vida que la sociedad muchas veces les limitaba por la presencia fuerte del machismo social.

Muchas de las mujeres en la sociedad colonial no tenían acceso a una educación destacada como los varones, sin la posibilidad de alcanzar grados de profesión; su labor se remitía al aprendizaje de las labores domésticas y la educación básica de aprender a leer modestamente el catecismo que les parecía suficiente. Citamos a Vargas Ugarte al referirse: *"que la mujer entonces y aun ahora tenía menos necesidad de ser instruida, pero no se descuido de todo punto su educación. En general la clase alta o la clase media gozaron de este beneficio, del cual se vio privada la clase popular"*.¹³⁹ Opinión que no solo defendía el historiador, viendo a otros de sus similares concordando con lo dicho.

Para el siglo XVI y XVII, se tiene conocimiento sobre una gran población femenina analfabeta, en parte de la sociedad hispanoamericana, motivando a crear centro de de estudio y reclusión para las susodichas. Es así que en México se crea una modalidad de colaborar al estudio de las jóvenes doncellas con ayuda de unas maestras llamadas **"AMIGAS"**, las amigas, enseñaban e inculcaban un tipo de educación precaria para las legas, freilas y seglares, en el antiguo México.

Los lugares de mayor acogida en lo que respecta educación formal, fueron los Monasterios, donde algunos de los padres de familia procuraban ingresar alguna de sus hijas en los interiores con una suma determinada de dote, para su educación y un futuro respaldo social.

El monasterio del Cusco no fue la excepción, al igual que otros monasterios sudamericanos que estaban en la obligación de favorecer a las mestizas. La legislación educativa con respecto a la educación femenina fue la misma, *"dimana de una misma política educativa como es la contenida en las leyes de Indias, las cedulares, y las instrucciones a Virreyes...que en nada modifican el*

¹³⁹ VARGAS UGARTE, Rubén. Ob. Cit. Pág. 335.

*interés educativo de la corona ni menos en su política tutelar de las doncellas indias y mestizas".*¹⁴⁰ La misma que corrobora el rey Felipe II, en 1596 en una disposición educativa general, referente a enseñarse a leer a las niñas.

Santa Clara del Cusco, también se preocupó conjuntamente al igual que otros monasterios femeninos peruanos, mexicanos, en la formación y educación en diferentes aspectos a favor de las mestizas e indígenas para su "**remedio**", término que asignaron los evangelizadores a todas aquellas jóvenes que necesitaban ser instruidas en la cristianización y buenas costumbres, que los colonos impusieron.

El remedio de las doncellas fue notorio dentro del claustro, y el deseo de asimilar todo lo inculcado por parte de las maestras y formadoras fueron muy bien aceptadas, pues alcanzaron un bagaje cultural mal alto comparándose de las que se encontraban fuera del convento, y las oportunidades de casarse o consagrarse a la vida religiosa, les permitía acrecentar sus mejores posibilidades de vida.

8.1.- SU PRIMERA FORMACIÓN.

Desde el ingreso al monasterio, ya se habían fijado pautas y reglas en las cuales se tenía que seguir, tomando los ejemplos de sus similares los conventos femeninos de Europa, aplicando estas reglas en los nuevos monasterios hispanoamericanos, la enseñanza primeramente se basaba de cierta dosis conocimientos primarios a las aspirantes, en su proceso de formación monjil, por parte de las maestras españolas conjuntamente con la abadesa como cabeza y autoridad de la institución.

Dentro del monasterio, se les enseñaba uno de las tantas actividades que se ejercía como parte de su aprendizaje y la cotidianidad como virtudes necesarias,

¹⁴⁰ MURIEL, Josefina. Ob. Cit. Pág. 237.

actividades que toda ingresante demandaba adquirir, para ser buena monja y/o ama de casa si lo deseaba.

La comunidad exigía que todas deban ejercer los oficios de la casa, que consistía, en lavar, coser, hilar, tejer, bordar y cocinar; el arte culinario, fue en lo que más sobresalieron refiriéndonos al oficio propiamente dicho, destacaron siendo reconocidas y requeridas en muchas circunstancias para la elaboración y preparación de exquisiteces a las familias que les solicitaban, utilizando esta práctica como parte de su sustento y manutención de las mismas, arte que se realizaba también en muchos de los conventos limeños, en la preparación de postres típicos de la ciudad. Se dice: *"que en muchas de las festividades y ferias, elaboraban postres y dulces, en el cual eran exhibidos y bien aceptados por la población"*¹⁴¹, venta que hacían a través de las sirvientas, ya que las monjas estaban en clausura. Práctica que venían realizando hasta hace unos cuantos años atrás como tradición ancestral.

Todo lo aprendido en estos oficios hacía que la joven cuente con herramientas útiles y necesarias que toda mujer de la época necesitaba para asimilarse a la sociedad y vivir sin muchas dificultades a la que estaba expuesta, pues no se le permitía tener una profesión más allá de lo obligatorio y elemental.

8.2.- FORMACIÓN EN LETRAS, MÚSICA Y CANTO.

- **LETRAS.-** Otro de los aspectos que cultivaron dentro de la enseñanza a las mestizas, el saber leer, escribir y algo de gramática engrandecía parte de su acervo cultural de mujer latina, fueron pocas las que tuvieron acceso al mundo de las letras, pero de las pocas las que lo hicieron mostraron su buena pluma y conocimiento. Para el siglo XVI, no se conoce mucho de mujeres que hayan perennizado y predominado en el mundo de las letras, dentro de los ambientes

¹⁴¹ Información oral, concedida por parte de las hermanas de Santa Clara Sor Robertina de Santa Teresita y Sor Hilda del Niño Jesús. 03 de noviembre del 2011.

claustrales de Santa Clara. Entre las mujeres peruanas de ese siglo se menciona a Amarilis una seglar con dotes literarias, en la que se rescata mucho su poesía, dentro del mundo de las letras.

Dentro de los claustros, se inculcaba la lectura, prescindible para conocer los pasajes de la biblia, garantizando la evangelización y remedio de las jóvenes. Se leía el catecismo, los devocionarios, y la vida de los santos, dentro de su formación claustral, era muy común encontrar crónicas de la vida de algún santo que servía de ejemplo para las demás. La producción literaria de las monjas se produjo en muchas circunstancias por impulso de algún confesor, haciéndolas escribir, los que ellas llamaban los encuentros y comunicación directa con Dios, entrando así a la mística religiosa. *"la mística constituía una sabiduría, accesible a la mujer, comunicándose con Dios sin necesidad de mediación humana, la mujer con su escasa educación podía llegar a la sabiduría mística."*¹⁴² La literatura mística fue un elemento que las monjas supieron utilizar para plasmar sus visiones y encuentros con Dios, muy a su manera, expresando así sus deseos más ocultos y buscar complacer las voluntades más personales con la sutileza de la literatura.

En muchos de los monasterios femeninos encontramos escritos de monjas, en Cusco no se encontró alguna producción literaria, quizás como la insigne mexicana, Sor Juana Inés de la Cruz, que en su tiempo hasta la actualidad es materia de conocimiento y estudio dentro de la literatura poética y mística, pero aseveramos que si lograron aprender a leer, escribir en el mencionado convento cusqueño, como requisito en el aprendizaje de los pasajes bíblicos y su adoctrinamiento cristiano.

¹⁴² SOSNOWSKI, Saul. Lectura Critica de la Literatura Americana: Inventarios, Invenciones y Revisones . T. I. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=Q1sAKG6ehKIC&pg=PA921&dq=sosnowski+saul+lectura+critica+de+la+literatura+americana.+inventarios+invenciones&hl=es#v=onepage&q=sosnowski%20saul%20lectura%20critica%20de%20la%20literatura%20americana.%20inventarios%20invenciones&f=false>)

Es posible señalar que si pudo existir, alguna monja que contribuyera al acervo intelectual de su época, con la certeza de que ya sabían leer, y sobre todo escribir, que era el privilegio que toda mujer difícilmente podía acceder para el siglo XVI.

- **MÚSICA Y CANTO.-** Se mostraron como las más diestras en el arte de la música y el canto, destacando hábilmente en la ejecución de algún instrumento musical, formando parte del coro, de la iglesia, siendo reconocidas en todo el Perú, por este talento bien manejado.

Algunos de los investigadores consideran que: *"la música sería buena solo para las monjas, dado que con ella alaban a dios, pero la música mundana la consideraban solo como incitación al pecado"*¹⁴³. En efecto, la música fue muy bien desarrollada dentro de los conventos especialmente en el de las clarisas, ya que tenían fama de ser buenas cantantes, y si alguna doncella pobre tenía talento musical, era exonerada de la dote e incorporada al coro, pues normalmente el coro estaba conformado por la clase elitista del convento, las monjas de velo negro eran las coristas y músicas.

En el monasterio de Santa Clara del Cusco, se asignaron parte de algunas dotes de las ingresantes para la compra de algún instrumento musical, tal como lo registra en un documento que a la letra dice: *"Luisa de Vargas hija de Hernando de Vargas vecino de las Paz trajola a esta casa Julio Calvete entro a la casa en mil quinientos sesenta y dos años trajo quinientos pesos de plata ensayada enmarcada reciviola la señora abadesa y diole a Leon el organista en parte de pago de los órganos an se de poner en este libro lo que ella se hiciere profesas"*¹⁴⁴. Y así hay otros casos de los cuales se asignaba parte de la dote para adquirir instrumentos musicales e implementar el coro. El aprender y enseñar a

¹⁴³ FERNANDEZ FERNANDEZ, Amaya. Ob. Cit. Pág. 39.

¹⁴⁴ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 649.

tocar algún instrumento musical para el acompañamiento de las coristas, muchas veces lo realizaban entre ellas; pero también se contrataba algún maestro músico español o indígenas para enseñar la música a las monjas, tal es el caso de Tomas Herrera que se comprometió a enseñar música a las monjas de Santa Clara por dos años. *"...y así mismo les a de enseñar adiestrar las músicas de órgano y harpa en la dha en la dicha enseñanza todos los días..."*¹⁴⁵.

La importancia de las actividades musicales en los conventos, les llevó a un elogiado agrado por parte de la población seglar, que iban a misa para escuchar cantar y tocar a las monjas que se encontraban en el coro, lugar que separaba unas rejas con una cortina del templo o capilla.

Registramos a una sobresaliente música de este convento, considerada como una de las más grandes compositoras y buena música a Sor Isabel de Bobadilla, monja profesora de Santa Clara del Cusco y fundadora del Convento de Santa Clara de Trujillo, famosa por tocar con maestría el órgano y ser una excelente compositora, se dice que recibía visitas de músicos muy reconocidos del país, que iban a verla solo para escucharla tocar.

8.2.1.- UNA MAESTRA EN SANTA CLARA.

Después de tomar bajo su jurisdicción los padres franciscanos a la tercera orden religiosa de las clarisas, estaban encargados de su remedio y adoctrinamiento de las ingresantes, no obstante nombraron una maestra española quien les guiase en materia de religión a todas las doncellas que estaban dentro del Monasterio.

Doña **Juana de Ortega**, fue la primera maestra que nombraron para la enseñanza de las novicias, legas, mestizas, esta dama española, tuvo la aprobación de los prelados franciscanos, en ser admitida dentro del convento junto a sus hijas, sin dote alguna como excepción por colaborar con la

¹⁴⁵ A.R.C. Protocolos de Meza Andueza, Felipe. Leg. 201. 1664. Fol. 418.

instrucción de las nuevas monjas, dándole la prioridad de elegir en tomar el velo y hacer la profesión religiosa, sin ninguna objeción por parte de la comunidad religiosa claustral ni de los padre franciscanos. Quedó ordenado de común acuerdo el cargo que tomo la señora Juana de Ortega, en aceptar instruir conjuntamente con la abadesa a todas las internas. En el documento de fundación citamos la orden que se dio para aceptar a la maestra y formadora:

"... quedo ordenado que después de haber hecho profesión Juana de Ortega que al presente es novicia...ninguna cosa se les ha de llevar ni pedir en dote sino que las han de recibir graciosamente..."¹⁴⁶.

La razón, el requerir de sus servicios, como guía, tutora de las novicias, para ser maestra se tenía que reunir ciertos requisitos indispensables para el desenvolvimiento y la buena enseñanza para así remediar a todas las que estaban en carencia de conocimientos básicos, requisitos forzosos como el ser una mujer de reconocida virtud, con nociones de una buena vida cristiana, y la habilidad de la lectura y entendimiento de la biblia. En el documento del Archivo Regional registra:

"...Juana de Ortega estara por maestra y madre de ellas la cual con la señora abadesa tendrán cargo de las enseñar y doctrinar..."¹⁴⁷

La instructora se encontraba bajo la dirección y observación de los guardianes franciscanos y la abadesa calificando el tipo de educación que se les impartía a las religiosas.

¹⁴⁶ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 630.

¹⁴⁷ SIC.

8.2.2.- PETICION DE UN INDULTO APOSTOLICO.

Las monjas profesas de Santa Clara del Cusco, ante la gran mayoría de novicias y legas que se encontraban dentro del Monasterio, no contando con el espacio suficiente para dividir los espacios físicos entre ellas, solicitan por intermedio de su mayordomo principal Gerónimo de Costilla un **INDULTO APOSTOLICO**, exigiendo que se les aparte a las mojas profesas de las doncellas depositas y legas sin tener comunicación ni locutorio alguno, aduciendo que no podían mezclarse entre sí:

"...que el patrón del dicho monasterio envíe con brevedad cien pesos de los bienes del monasterio a España para que traiga industra apostolico, para que las suso dichas puedan estar dentro del clausura..."¹⁴⁸

Por estar en su derecho ya que se encontraban en una clase mas ennoblecida dentro del monasterio, diferenciándose por lo velos, exigiendo que recién se integrarían las legas al momento de oficializar su profesión monástica como monjas de clausura solemne, esta solicitud de indulto nunca llego, por lo que se pidió al cabildo y demás que se construya un cuarto aparte donde puedan ser depositadas las novicias, sin contacto con las monjas de clausura, alegando que va contra las reglas.

8.3.- FORMACIÓN PARA LA VIDA RELIGIOSA.

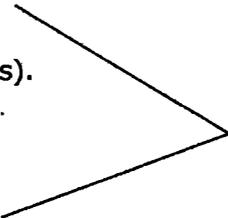
La función de las maestras, abadesa y demás monjas para con las novicias, era el de inculcarlas e involucrarlas dentro del ambiente religioso y cristiano, consiguiendo de esta forma abrazar la vida consagrada al Todopoderoso, dentro de los cenobios, permitiendo alcanzar una plena vida contemplativa de devoción a Dios, evitando la transgresión profana del mundo externo, al cual estaban

¹⁴⁸ A.R.C. Protocolos de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 631-v.

expuestas, como religiosas. Trataban de buscar el carisma de las doncellas para inculcarlas a su vocación religiosa entregada a la consagración divina.

Dentro del monasterio una de sus actividades primordiales en su formación, fue la comprensión de los pasajes bíblicos, y la lectura de la vida de los santos para seguirles en muchas circunstancias el ejemplo de vida, llevando a profundas reflexiones sobre la divinidad y el sacrificio. La oración fue una de sus recursos más inmediatos para acercarse a Dios, y pedir por los pecados ajenos, buscando ser iluminadas y escogidas, siguiendo la profesión monástica.

Las etapas de formación a seguir de una monja profesa consisten:

- Aspirantado. (1 año)
 - Postulantado. (1a 2 años).
 - Noviciado. (2 a 3 años).
 - Juniora. (3 años).
 - Monja Profesa.
- Madre formadora o maestra.
- 

La preparación de una monja profesa va por las etapas ya mencionadas, que se viene cumpliendo después del concilio de Trento, hasta la actualidad, para su mejor organización, entrenando a las nuevas monjas para su nueva vida mística. Luego de tomado los votos convirtiéndose en monjas profesas y esposas de Cristo, toman el nombre del santo, que influyeron para su decisión vocacional consagrando su vida a la devoción religiosa. Así como la primera abadesa tenía el nombre de "FRANCISCA ORTIZ DE AYALA, adoptó el nombre de **SOR FRANCISCA ORTIZ DE JESUS**. La anteposición de "**Sor**", damos entendimiento a "**Señora de**", ejemplificando un matrimonio civil, la mujer toma el nombre del esposo como: "señora de", yendo al lado religioso las monjas toman el nombre del santo de su devoción. Si la profesa, se inclina al lado femenino también pueden tomar el nombre de la santa o virgen como en el caso de la actual

abadesa del Monasterio: LEOCADIA SALLO HUAMAN, tomo el nombre de SOR LEOCADIA DE LA INMACULADA CONCEPCION¹⁴⁹.

Como toda esposa con deberes y obligaciones en el hogar, las esposas de Cristo también tenían que cumplir sus compromisos, elevando sus oraciones y plegarias al divino, pidiendo por la protección, salvación y perdón de las almas terrenales. Sus oraciones y plegarias son elevadas al santísimo durante siete veces al día, estas son:

- Loudes.
- Tercia.
- Sexta.
- Nona.
- Oficio de lectura.
- Vísperas.
- Completas.

Oraciones que eran elevadas obligatoriamente todos los días de sus vidas ante Dios, como parte de sus deberes y obligaciones como esposas de Cristo, dedicadas a cumplir esta labor encomendada en la tierra, hasta el último día de su existencia.

¹⁴⁹ Información recabada de fuente oral por parte de las hermanas Sor Robertina de Santa Teresita y Sor Hilda del Niño Jesús, monjas profesas del Convento de Santa Clara. 03 de Noviembre del 2011.

8.4.- FORMACIÓN PARA EL MATRIMONIO.

Para los hombres de la colonia, encontrar a la esposa ideal, era aquella que tenga cualidades, subliminales de una sumisión indiscutible, con tino para manejar un hogar, y la cautela que todo esposo espera de su nueva consorte, con una incuestionable fe religiosa.

Si el futuro contrayente quería a una esposa con todas las cualidades ya mencionadas, tenía el lugar exacto de donde encontrarla. Los conventos era el mejor lugar donde una doncella obtenía buenas costumbres y hábitos, logrando alcanzar los conocimientos esenciales que toda mujer necesitaba para manejar un hogar y ser la elegida, dejando la profesión religiosa e integrarse a la sociedad seglar como una dama distinguida y bien educada.

Muchas de las mujeres que se educaron dentro de los monasterios, tuvieron la oportunidad de integrarse sin mucho prejuicio dentro de esa sociedad que siempre busco un estándar de integrantes con perfiles ya marcados entre sí. Ellas como damas bien educadas salidas de un monasterio de prestigio, encontraron cierto respeto y aceptación dentro del círculo social.

Asunción Lavrin, puntualiza lo que realmente significo el matrimonio para las mujeres, dando su opinión: *"que las mujeres estaban condicionadas por la educación y la religión para tratar de ver sus funciones como naturales y apropiadas a su sexo. Las mujeres en todo caso, se beneficiaron de su propio ascenso o del ascenso socioeconómico de sus familias, lo cual garantizo el acceso a una vida confortable y a una seguridad futura a sus descendientes."*¹⁵⁰

Efectivamente para la sociedad colonial hispanoamericana, la mujer tenía que

¹⁵⁰ LAVRIN, Asunción. Capítulo IV. La Mujer en la Sociedad Colonial Hispanoamericana en: LESLIE BETHEL, Ed. Pág. 06. Sitio Web. http://www.instituto127.com.ar/Bibliodigital/Lavrin_mujer.pdf.

encontrarse dentro de los perfiles, pragmáticos instaurados para su aprobación dentro del régimen sociocultural de la época.

Santa Clara, sirvió de escuela, donde enseñaban todo lo que en la colonia se exigía para que una mujer sea respetada y aceptada, así tenemos como ejemplo a la princesa Beatriz Clara Coya, quien fue educada dentro de los ambientes claustrales del Monasterio, para luego contraer nupcias con un español de noble ascendencia, demostrando su buena cultura e imagen como una verdadera dama de sociedad, sirviendo de ejemplo para otras. Siendo Beatriz descendiente inca, su educación y formación fue digna de cualquier dama española de alcurnia y de una indiscutible reputación.

CONCLUSIONES

1.- El Convento de Santa Clara del Cusco, fue fundado por participación directa del Cabildo secular, siendo así uno de sus primeros benefactores, dando inicio a su funcionamiento para salvaguarda de sus hijas, permitiéndose así mismo participar como ente directo en asuntos concernientes al mencionado claustro, nombrándose de tal forma como patrón y mayordomo del Convento, interviniendo vivazmente en las diferentes tomas de decisiones, vemos como ejemplo la participación directa que tiene en la elección de las candidatas ingresantes al convento, así como también en la administración de sus recursos económicos en sus primeros años de fundación. El cabildo llegó a tener una estrecha relación con el convento ya que su presencia significó un fuerte poder y una preponderancia imperiosa sobre la institución claustral femenina, siendo parte de su organización inicial del mismo, aunque posteriormente, el convento llega a tener autonomía propia estando bajo su única autoridad permitida que es la abadesa, como representante de las monjas y el convento de clausura, de la segunda orden de San Francisco de Asís.

2.- Se sabe que en un primer momento el convento se fundó con fines caritativos, lo cual no impidió negárseles el derecho de poseer bienes y recursos económicos, puesto que en aquellos años la evangelización era el argumento perfecto para crear instituciones religiosas, en ocasiones con fines lucrativos, es así que muchos de los fieles dejaban cuantiosas sumas de dinero a conventos y monasterios de su preferencia, Santa Clara fue uno de los más beneficiados en ser dotados por diferentes bienes y propiedades.

La dote, fundación de capellanías, donaciones, encomiendas los censos y rentas fueron sus primeras bases económicas del convento, consolidándose seguidamente como una de las instituciones religiosas más poderosas

económicamente ante las demás instituciones estatales, originando así un poderío financiero que va asentarse a lo largo del siglo XVII, y XVIII.

BIBLIOGRAFIA

APARICIO VEGA, Manuel Jesús.

2004 El Inca Garcilaso de la Vega símbolo de la Peruanidad y la Americanidad. Municipalidad del Cusco.

BARREDA LAOS, Felipe.

1964 Vida Intelectual del Virreinato del Perú. Tercera Edición-Lima.

BAUDIN, Louis.

1945 Imperio Socialista de los Incas. Emp. Editora Zig-Zag. S.A. Santiago de Chile.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

1964 Obras del Padre Bernabé Cobo. Tomo II. Colección Rivadeneira. Madrid.

BORGES, Pedro.

1992 Religiosos en Hispanoamérica. Editorial Mapfre. Madrid. 1992.

BURGA, Manuel.

1982 La sociedad Colonial (1580-1780). En Nueva Historia General del Perú. Tercera Edición Lima. Mosca Azul Editores. Lima-Perú.

BURNS, Kathryn J.

2002 Beatas "decencia" y poder: la Formación de una Elite Indígena en el Cuzco Colonial. Incas e indios. Elites Indígenas e Identidades Cristianas en los Andes Coloniales. Editor Jean Jackes Decoster. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. IFEA. Asociación Kuraka. Cusco CBC.

BURNS, Kathryn J.

2007 Documento. Los Monasterios de Cuzco Colonial: Orígenes y Desarrollo. Department of History Cambridge. Harvard University.

- BURNS, Kathryn J.
2008 Hábitos Coloniales. Los Conventos y la Economía Espiritual del Cuzco. Centro de Estudios Andino Quellca. IFEA.
- CARREÑO, Ángel.
1987 "El Origen de los Nombres de las Calles del Cusco". Municipalidad Provincial del Cusco.
- CIEZA DE LEON, Pedro.
1986 Descubrimiento y Conquista del Perú. Edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid.
- DURAND, José.
1988 El Inca Garcilaso de América. Biblioteca Nacional del Perú. Lima.
- ESQUIVEL Y NAVIA, Diego.
1980 Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco. Ed. Prólogo y Noticias de Félix Denegri Luns. Con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y Cesar Gutiérrez Muñoz. T. II. Lima.
- FERNADEZ FERNANDEZ, Amaya y LEIVA VIACAVAL, Lourdes.
1997 La Mujer en la Conquista y la Evangelización en el Perú (Lima 1550-1650). Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. 1997.
- FLORES GALINDO, Alberto.
1988 Buscando un Inca. Editorial Horizonte. Octubre Lima-Perú.
- GARCIA VILLOSLADA, Ricardo. LLORCA, Bernardino.
1967 Historia de la Iglesia Católica. Tomo III. Segunda Edición. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid MCMLXVII.
- GUILLEN MIRANDA, Carolina, YUCRA MENDOZA, Pilar.
2007 Tesis "Lazos Matrimoniales: La Dote y la Sociedad Cusqueña en el Siglo XVIII (1700-1750)." UNSAAC.
- HEMMING, John.
1982 La Conquista de los Incas. Fondo de Cultura Económica. México.

HURTADO REGALADO, Gisela.

2005 Proyección y Percepción de Imágenes Femeninas en el siglo XVI: Las Monjas del Convento de la Encarnación de Lima. Arqueología, Geografía e Historia. Aportes peruanos en el 50º Congreso de Americanistas. Varsovia-Polonia-2000. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 2005.

JEACQUES DECOSTER, Jean.

2002 La sangre que mancha: La Iglesia colonial temprana frente a indios, Mestizos e Ilegítimos. Centro Bartolomé de las Casas. Asociación Kuraka. Primera Edición Cusco.

LEVILLIER, Roberto.

1921 Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles. Siglo XVI. T.II. Sucesores Rivadeneira. S.A. Madrid.

LEVILLIER, Roberto.

1921 Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles. Siglo XVI. T.III. Sucesores Rivadeneira S.A. Madrid.

LEVILLIER, Roberto.

1924 Gobernantes del Perú: Cartas y Papeles. Siglo XVI. T.IV. Sucesores Rivedeneira. S.A. Madrid.

LEVILLER, Roberto.

1920 Santo Toribio de Mogrovejo de los Reyes. (1581-1606), Organizador de la Iglesia en el Virreinato del Perú.

LOCKHART, James.

1982 El Mundo Hispanoperuano. 1532-1560. Fondo de Cultura Económica. México.

LLORCA, G. VILLOSLADA MONTALVAN.

1967 Historia de la Iglesia Católica. T.III. Edad Nueva. Segunda Edición. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

MIRO QUESADA Y SOSA, Aurelio.

1948 El Inca Garcilaso. Instituto de Cultura Hispánica Madrid.

- MOSCOSO, Martha-compiladora.
- 1995 Palabras del silencio. Las Mujeres Latinoamericanas y su Historia. Primera Edición. Quito. Impreso en Abya-Yala. Cayamba-Ecuador.
- MORNER, Magnus.
- 1967 Race Mixture in the History of Latin América. Boston, Little, Brown and Co.
- MURIEL, Josefina.
- 1992 Las Mujeres de Hispanoamérica. Época Colonial. Ed. Mapfre.
- NAJARRO ESPINOZA, Margareth.
- 2002 El sistema Financiero en el Cusco del Siglo XVIII. Incas e Indios Cristianos. Elites Indígenas e Identidades cristianas en los Andes Coloniales. Editor. Jean Jaques Decoster. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. IFEA Asociación Kuraka. Cusco. CBC.
- OLAECHEA LABAYEN, Juan B.
- 1975 Un recurso al rey de la Primera Generación Mestiza del Perú. Anuario de Estudios Americanos XXXII. Sevilla.
- OTS CAPDEQUI, José María.
- 1941 El Estado Español en la Indias. Fondo de Cultura Económica. México.
- POMA DE AYALA, Felipe Guaman.
- 1993 Nueva Cronica y Buen Gobierno. Edición y Prólogo de Franklin Pease G.Y. Primera Ed. Tomo I.
- ROSEMBLANT, Ángel.
- 1945 La Población Indígena Y El Mestizaje En América. T II. Editorial Nova-Buenos Aires.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María.
- 1989 Doña Francisca Pizarro. Una Ilustre Mestiza 1534-1598. IEP. Instituto de Estudios Andinos. Serie Historia Andina/14. Primera Edición Junio.
- SAENS DE SANTA MARIA, Carmelo.
- 1987 Garcilaso de la Vega el Inca. Ediciones Quorum. 1987.

- VAN DEUSEN, Nancy.
1987 Dentro del Cerco de los Muros. Cuadernos Culturales. Serie I. "La Mujer en la Historia". Lima.
- VAN DEUSEN, Nancy.
2007 Entre lo Sagrado y lo Mundano. La Práctica Institucional y Cultural del Recogimiento en Lima Virreinal. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica. IFEA. Primera Edición.
- VARGAS UGARTE, Rubén.
1953 Historia de la Iglesia en el Perú. (1511-1568). T.I. Imprenta Santa María. Lima.
- VARGAS UGARTE, Rubén.
1959 Historia de la Iglesia en el Perú. (1511-1568). T.II. Burgos.
- VARON GABAI, Rafael.
1997 La Ilusión del Poder. Apogeo y Decadencia de los Pizarro en la Conquista del Perú. IEP. Instituto de Estudios Andinos. IFEA. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- VIÑUELAS, María Graciela.
2004 El Espacio Urbano en el Cusco Colonial. Uso y Organización de las Estructuras Simbólicas. Lima 2004.
- WACHTEL, Nathan.
1976 Los Vencidos del Perú frente a la conquista española. (1530-1570). Ed. Cast. Alianza Editorial S.A. Madrid.

BIBLIOGRAFIA VIRTUAL

BETHELL, Leslie. ED.

Historia de América Latina. Universidad de Cambridge. Tomo IV. América Latina Colonial: Población Sociedad y Cultura. Editorial Crítica. Barcelona.1990.(Sitioweb: http://books.google.com.pe/books?id=I0cH_zYd-mEC&printsec=frontcover&dq=leslie+bethell&hl=es#v=onepage&q=leslie%20bethell&f=false).

GARCIA SANCHEZ, Justo.

Vestales Romanas: Tratado de Alvar Gómez de Castro. Universidad de Oviedo. Servicios de Publicaciones. Año-1562. Pág. 36.(Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=HO-wJI7X0wcC&pg=PA8&dq=GARCIA+SANCHEZ,+Justo+Vestales+Romanas:&hl=es#v=onepage&q=GARCIA%20SANCHEZ>

PEREZ CANO, María Teresa.

Patrimonio y Ciudad, el sistema de los Conventos de Clausura en el Centro de Sevilla. Pág. 29. (Sitio Web:<http://books.google.com.pe/books?id=CxyVGfqp2rcC&pg=PA423&dq=Patrimonio+y+Ciudad,+el+sistema+de+los+Conventos+de+Clausura+en+el+Centro+de+Sevilla&hl=es#v=onepage&q=Patrimonio%20y%20Ciudad%20el%20sistema%20de%20los>

ROSSI DE FIORI, Íride.

La Palabra Oculta: Monjas Escritoras en Hispanoamérica Colonial. Ediciones Universidad Católica del Salta. Editorial Biblioteca de Textos Universitarios. Año 2008. Argentina. Pág. 24. (Sitio Web:<http://books.google.com.pe/books?id=NqvpaWnaZpIC&printsec=frontcover&dq=la+palabra+ocult>

a&hl=es#v=onepage&q=la%20palabra%20oculta&f=false).
%20Conventos%20de%20Clausura%20en%20el%20Centro%20de%20Sevilla&f=false).
%20C%20Justo.%20Vestales%20Romanas%3A&f=false)

SOSNOWSKI, Saul.

Lectura Crítica de la Literatura Americana: Inventarios, Invenções y Revisiones. T. I. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=Q1sAKG6ehKIC&pg=PA921&dq=sosnowski+saul+lectura+critica+de+la+literatura+americana.+inventarios+invenciones&hl=es#v=onepage&q=sosnowski%20saul%20lectura%20critica%20de%20la%20literatura%20americana.%20inventarios%20invenciones&f=false>)

TRELLES ARETEGUI, Efraín.

Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una Encomienda Peruana Inicial. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. 1991. Segunda Edición Corregida y Aumentada. (Sitio Web: <http://books.google.com.pe/books?id=Zgi0zau8n7EC&pg=PA226&dq=los+pesos+de+plata+eran+de+dos+tipos&hl=es#v=onepage&q=los%20pesos%20de%20plata%20eran%20de%20dos%20tipos&f=false>)

SITIOS WEB

ARROYO MOSQUEDA, Artemio.

La Aspereza de la Regla: La Estricta Observancia y la Orden Franciscana. Revista del Centro de Investigación Universidad de La Salle. Vol. 4. Ene.-2000. México. Pág. 5. (Sitio Web: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/342/34201401.pdf>)

CLARA DE ASÍS.

http://es.wikipedia.org/wiki/Clara_de_Asis. Pág. 01.

GARCIA DE LA HERRAN MUÑOZ, María del Carmen.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna. T. VII. 1994. Pág. 262. (Sitio Web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=164640>).

GARCIA ORO, José. PORTELA SILVA, María José.

Felipe II y las Iglesias de Castilla a la hora de la Reforma Tridentina. Cuadernos de Historia Moderna. N° 20. Servicios de Publicaciones. Universidad Complutense de Madrid. Año – 1998. Pág. 13. (Sitio Web: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02144018/articulos/CHMO9898120009A.PDF>)

GUIER, Jorge Enrique.

Los Derechos Humanos en la Legislación de Indias. Universidad de Costa Rica. (Sitio Web: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/bolletin/cont/27/art/art3.pdf>)

INCA GARCILASO DE LA VEGA

<http://www.identidad-peru.com/biografias/garcilaso-de-la-vega.pdf>

KONETZKE, Richard.

Los Mestizos en la Legislación Colonial. Pág. 123.
(Sitio Web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2129472&orden=0&info=link.>)

LAVARELLA DE VELAOCHAGA.

Ynca Garcilaso de la Vega. Fundación Universitaria Andaluza "Inca Garcilaso de la Vega". (Sitio Web: http://www.eumed.net/fua_ig/ig/index.htm).

LAVRIN, Asunción.

La Mujer en la Sociedad Colonial Hispanoamericana. Capítulo IV. (Sitio http://www.instituto127.com.ar/Bibliodigital/Lavrin_mujer.pdf)

LOPEZ GARCIA, José Miguel.

Madrid y su Territorio en Tiempos de Felipe II. Departamento de Historia Moderna-Equipo Madrid de Estudios Históricos. Universidad Autónoma de México. Pág. 477. (Sitio Web: http://digitool-uam.greendata.es//exlibris/dtl/d3_1/apache_media/L2V4bGlicmlzL2R0bC9kM18xL2FwYWNoZV9tZWVpYS8xNjAzOQ==.pdf)

LORETO LOPEZ, Rosalva.

Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII. (Sitio Web: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://213.0.4.19/servlet/SirveObras/ecm/03694063122416162254480/p0000001.htm#I_5_)

MONASTERIOS.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Monasterio>.

PATRONATO REGIO.

http://es.wikipedia.org/wiki/Patronato_regio

HEMEROGRAFIA

BURNS, Kathryn J.

"Apuntes sobre una Economía Conventual. El Monasterio de Santa Clara del Cusco". Rev. Allpanchis. Instituto Pastoral Andino. Año XXIII. Nº 38. 2do. Semestre. Pág. 88.

BURKETT, Elionor.

La Mujer Durante la Conquista y la Primera Época Colonial. Rev. Estudios Andinos. Año 5. Vol. IV. Nº 1. 1976. Pág.6.

CANTURIAS VARGAS, Ricardo.

Beaterio y Monjíos en el Perú Virreinal. Boletín del Instituto Riva Agüero. Nº 29. Pontifica Universidad Católica del Perú. Año 2002. Pág. 65.

COVARRUBIAS POZO, Jesús M.

"Apuntes para la Historia de los Monumentos Coloniales del Cuzco." En Revista Universitaria Nº 113, 1957. pág. 368.

HERRERA, Fortunato.

Monasterios. Revista. Cuzco Histórico. Vol. 1. Nº 2. 1920. Pág. 09

LAMANA, Gonzalo.

El testamento y el codicillo de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija de don Diego Sayri Tupac Inga y de la Coya Doña María Cusiuarcaay. Rev. Nº 14. Año 1999. Del Archivo Departamental del Cusco. Pág. 49.

MARTIN RUBIO, María del Carmen.

La Mujer Indígena Andina, según el memorial inédito dirigido a Felipe II en 1588. Revista del Archivo Regional del Cusco. Nº 15. Año 2000. Pág. 166.

STERN, Steve.

"El Taki Onkoy y la Sociedad Andina (Huamanga, Siglo XVI)", Rev. Allpanchis. Vol. XVI. Nº 19. Cusco. 1982. Pág.49.

VAN DEUSEN, Nancy E.

Los primeros Recogimientos Para Doncellas Mestizas en Lima y Cusco 1550-1580. Rev. Allpanchis. Instituto Pastoral Andino. Primer y Segundo Semestre. 1990. Año XXII. N° 35-36. Pág.249.

VALCARCEL, Luis E.

Garcilaso el Inca. Revista del Museo Nacional, Primer Semestre. Tomo VIII. N° 1. Lima. 1939. Pág. 88.

REVISTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CUSCO. N° 4. Año. 1953.

REVISTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CUZCO. N° 10. Cuzco. 1959. Pág. 103-109.

FUENTES

FUENTES DOCUMENTALES: ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO.

- A.R.C. Catalogo Del Fondo De Cabildos Del Cusco. Leg. 01 (1549-1605). Cuad. 04. Informe del licenciado polo y del cabildo del Cuzco dirigido al virrey en respuesta a una memoria acerca de la perpetuidad y sucesión de encomiendas.
- A.R.C. Libro de cabildos N° 1 sig^a 1545-1551 caja n° 1.
- A.R.C. Fondo Documentario. Colegio Ciencias. Leg. 26. Año 1555-1725. CONTENIDO: Títulos de la Hacienda "Pachar" pertenecientes al convento de Santa Clara. Exp. 06.
- A.R.C. Corregimiento. Causas Ordinarias. Leg. 2. 1587-1602. Cuaderno. 20.
- A.R.C. Protocolos Notariales de Joan Pineda. (1649-1656). Fol. 621-674.
- A.R.C. Protocolos Notariales de Messa Andueza, Felipe. Leg. 201. 1664.

FUENTE ORAL: ENTREVISTA A LAS MONJAS DEL CONVENTO DE CLAUSURA DE SANTA CLARA DESDE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2011.

- Sor. Robertina de Santa Teresita, monja profesa de 43 años de edad, encargada de la Sacristía del templo Santa Clara.
- Sor. Hilda del Niño Jesús, monja profesa de 35 años de edad, pertenece al coro.

ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOLOGIAS

- **Aculturación:**
Núcleo cultural que asimila las normas culturales de una civilización más desarrollada.
- **Afeite:**
Embellecimiento.
- **Anacoreta:**
Vivir en retiro espiritual en cenobios.
- **Anuencia:**
Consentimiento.
- **Ascética:**
Que se dedica a la práctica y ejercicio de la perfección espiritual.
- **Áulica:**
Pertenece a la corte o al palacio. Cortesano, palaciego.
- **Canon:**
Conjunto de normas que rigen el código del derecho canónico.
- **Canónica:**
Que se ajusta a las características de un canon de normalidad o perfección.
- **Cabildo Civil:**
Integrados por señores civiles vecinos de una ciudad.
- **Cabildo Regular:**
Integrados por un grupo de religiosos pertenecientes al clero.

- **Cenobios:**
Conventos, monasterios, claustros,
- **Clero Secular:**
Conformado por los frailes que integra el obispado.
- **Clero Regular:**
Conformado por los frailes que integra las órdenes religiosas.
- **Convento:**
Casa en la que viven, generalmente en clausura, religiosos o religiosas de una misma orden.
- **Diócesis:**
Sede eclesiástica, jurisdicción, circunscripción territorio.
- **Eclecticismo:**
Apartamiento
- **Eremetica:**
Que vive como ermitaño, alejados adistanciados.
- **Escisión:**
Rompimiento, desavenencia.
- **Estoicismo:**
Imperturbabilidad, serenidad, tranquilidad.
- **Fraile:**
Latín "frater" que significa hermano, se refiere a los miembros de la Orden mendicante de los franciscanos.
- **Hábito:**
Vestido o traje que visten los miembros de una corporación religiosa.

- **Las calzadas:**
Viven con reglas más flexibles, también son de vida particular.
- **Legos (as):**
Conversos, profesos.
- **Misticismo:**
Estado extraordinario de perfección religiosa, que consiste esencialmente en la unión inefable del alma con dios, por amor y va acompañado accidentalmente de éxtasis y revelaciones.
- **Mística:**
Contemplativa, religiosa, piadosa.
- **Monacato:**
Estilo de vida ascético.
- **Monasterio:**
Convento claustro, retiro, también habitan los monjes.
- **Monja corista:**
Monja de velo negro.
- **Monja coronada:**
Monja en el acto mismo de la boda mística, o difunta portando ramos de flores, coronas y otros adornos.
- **Monja de obediencia:**
Monja de velo blanco.
- **Monja de velo blanco:**
No llegaba a los votos solemnes y se ocupaba de los oficios manuales dentro del claustro. Conversas de obediencia y serviciales.

- **Monja de velo negro o de coro:**
Aportaba mayor dote y pronunciaba todos los votos, con lo que gozaba de todos los derechos monacales.
- **Monja visitada:**
Las que recibían galanes o endevotados y las q tenían conversaciones inocentes.
- **Monjil:**
Propio de las monjas y relativos a ellas.
- **Oblatas:**
Niños entregados por sus familias a una comunidad xa su instrucción y posible ingreso a la orden.
- **Ortodoxo:**
Cristiano.
- **Peculio:**
Capital, bienes, fortuna, patrimonio.
- **Permeada:**
Influencia por ideas religiosas o de hábito.
- **Prelado:**
Superior eclesiástico constituido en una de las dignidades de la Iglesia como Abad, Obispo, Arzobispo, etc.
- **Recogimiento:**
Instituciones destinadas a acoger mujeres que de una u otra forma debían de permanecer dentro de los muros. Donde acudían al auxilio de mujeres marginadas y desprotegidas.

- **Seglar:**
Que no tiene orden clerical.
- **Simonía:**
Deshonras, corrupciones.
- **Talante:**
Modo, cualidad, manera, forma
- **Transgresión:**
Pecado, atropello, violación.

ANEXO 02: CUADROS DE LOS PRIMEROS INGRESOS ECONOMICOS DE LAS MONJAS DE SANTA CLARA.

INGRESO POR CONCEPTO DE DOTE:

AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	PADRE	CONDICION	DINERO EN PESOS		CABEZAS DE GANADO		ESPECIAS EN FANEGAS		MOTIVO
				PLATA CORRIENTE	PLATA ENSAYADA	VACAS	OVEJAS	MAIZ	TRIGO	
1562	Isabel de Santa Clara	Alonso Díaz	Monja Profesa	1080		160				Se le da de su hacienda para su alimentacion 130 pesos de plata corriente al año
1562	Francisca de la Concepción	Alonso Díaz	Monja Profesa	130						Se le da de su hacienda para su alimentacion por año
1560	María de Betanzos	Juan de Betanzos (cronista) y Angelina Yupanqui.	Fue raptada de niña, se caso con su raptor Juan Baptista de Vitoria			11				Se quedo como donación
1560	Ana (Huerfana)	Diego	Monja Profesa		200					
1564	Ana de San Joaquín		Monja Profesa	200						
1560	Ines de Cazalla	Huérfana	Novicia		400					Fundo por ellos en cada un año 33 pesos y 2 tomines y 8 gramos en plata ensayada sobre las principales de su morada
1560	Luisa de Narbaez	Pedro Narbaez	Monja Profesa		40			18		
1560	Ana del Puerto y Juana del Puerto	Juan del Puerto.	Monja Profesa		500					Dio por alimentos cada año 50 pesos ensayados, Dio por Juana y Ana del Puerto su hija que esta en dicho Monasterio 1500 pesos en plata ensayada e marcada en esta manera los 1000 pesos tomo a censo Francisco Mejía cargalos sobre sus casas y tiendas que tiene en la plaza de esta ciudad y a de dar cada un año 83 pesos y 3 tomines de plata ensayada e marcada. Por los 500 pesos restantes hizo obligación el dicho Juan del Puerto el dicho día ante Luis Quesada de daries dentro de tres meses. La abadesa Francisca Ortiz de Jesus mando al mayordomo de dicho Monasterio cobrar 320 pesos corrientes y Alonso Perez mayordomo asi mismo de la dicha casa 264 pesos restantes de plata corriente que reducidos en los dichos 320 y los 264 y un tomin son los dichos 500 pesos ensayados
1560	Leonor	Antonio		40						Dio por año para sus alimentos
1560	Beatriz Muñoz	Muñoz (criado de Garcilaso)	Novicia	60						Dio por año para sus alimentos
1560	Beatriz Hernández	Antonio Francisco	Novicia.	80						Dio por año para sus alimentos
1560	Juana Pérez	Antonio Pérez (criado del Monasterio)	Novicia.	70						Dio por año para sus alimentos, atento que no es huerfana como se va descontando 30 del dicho Antonio 40 pesos quitaronseto que sirve a la casa
1560	Catalina de San Joseph		Novicia.		350					
1560	Beatriz (Morena)	Pobre, huérfana.	Recogida							
1560	Ana	Pobre, huérfana.	Recogida							
1560	Luisa Pizarro	Mateo Pizarro	Recogida							
1560	Beatriz Arias	Arias	Monja Profesa							
1560	María y Anna de Medina	Medina	Recogida							
	Ana Tellez	Bernabe Picon	Recogida							Sacola su Padre
	Elvira de Figueroa	Gonzalo Picon	Recogida							Sacola Tinoco su cuñado
1561	Francisca de Valda	Antonio de Valda	Recogida							Sacola su Padre
1561	Isabel de Escobar	Escobar	Recogida							Sacola su Padre
1561	Quiteria y Catalina de Molina	Molina	Recogida							Sacola su Padre
1561	Gulomar	Huérfana	Recogida							Sacola Isabel de Porras
1561	Francisca	Huérfana	Recogida.							
1561	Juana	Huérfana	Recogida							Sacola Doña Francisca de Rivero.
1561	Ana de San	Hernán Gonzales		200						Sacola sus Padres

	Santiago									
	Ana del Espiritu Santo		Monja Profesa		700					
	Beatriz del Espiritu Santo		Monja Profesa		700					
	Isabel de San Andres		Monja Profesa		1500					
	Beatriz de la Encarnacion		Monja Profesa							
	Agustina de San Jeronimo		Monja Profesa							
	Bernardina de Jesus		Monja Profesa							
1576	Mariana de la Encarnacion	Pedro de Vil	Monja Profesa			100	500			
1576	Cristina de la O.	Duarte Nuñez	Monja Profesa		655					
1576	Isabel de San Joan	Sobrina del canónigo Alvarado	Monja Profesa		800					
1577	Maria del Espiritu Santo	Sobrina de Garciaso	Monja Profesa		100					
1576	Eugenia de San Francisco		Monja Profesa							
1576	Andrea de San Miguel	Sobrina de Diego de Santiago	Monja Profesa		1000					
1576	Maria de los Angeles	Alonso de Hinojosa	Monja Profesa		1600					
1576	Isidora de San Agustín	Hernan Gonzales	Monja Profesa		1000					
1576	Isabel de Villafuerte		Monja Profesa		750					
1576	Catalina de Villafuerte		Monja Profesa		750					
1576	Eivira de la Serna	Mendoza	Monja Profesa			1000				
1576	Petronila de San Gabriel		Monja Profesa		1000					
1576	Isabel de Sotelo	Gaspar de Sotelo	Monja Profesa		1000					
1576	Usenda de Sotelo	Gaspar de Sotelo	Monja Profesa		1000					
1579	Mencia de Zuniga	Esquivel	Monja Profesa		3000					
1579	Magdalena de Vera		Monja Profesa		800					
1579	Beatriz Bravo	Hernando Bravo	Monja Profesa							
1579	Clariana de Santa Ana		Monja Profesa			1000				
1579	Ursula de las Virgenes		Monja Profesa							No llevo dote por ser pobre y haber muchos años que servia al convento
1579	Francisca de Jesus		Monja Profesa							No llevo dote por ser pobre y haber muchos años que servia al convento
1579	Magdalena de Melo	Diego de Torres	Monja Profesa			1200				
1579	Mencia de Bega	Hernando de Bega (síndico)	Monja Profesa		785					
1579	Juana de la Circuncision		Monja Profesa							Dio en cosas 300 pesos
1579	Maria de San Pedro	Juan de Mondragon	Monja Profesa		700					
1579	Beatriz de la Natividad	Mencia	Monja Profesa		1400					
					22315 pesos	10302 pesos	571	634	18	114
					TOTAL	32617 pesos				

INGRESO POR CONCEPTO DE CENSOS:

AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	PADRE	CONDICION	DINERO EN PESOS		MOTIVO
				PLATA CORRIENTE	PLATA ENSAYADA	
1560	Ana (Huerfana)	Diego	Monja Profesa		20	Dio por Dote, Sobre un molino de Diego Jiron, para su alimentacion por año
1560	Ana del Puerto y Juana del Puerto	Juan del Puerto,	Monja Profesa.		1000	Dio por Dote, Tomo a censo Francisco Mejia cargolos sobre sus casas y tiendas que tienen en la Plaza de esta ciudad
1562	Ana de Uceda o Ana de la Concepcion y Luisa de Berrio	Diego de Uceda	Monja Profesa		1000	Dio por Dote, hechando en censo sobre las casas y tiendas de Juan Rodríguez Comenero que lo tomo el dicho censo a de dar cada un año a la casa 63 pesos y 2 tomines y 10 ganos de plata ensayada e marcada. Por Luisa Berrio trajo 1000 de plata ensayada dieronse a censo a Juan Rodríguez Comenero qulen da 83 pesos 2 tomines y 9 granos de plata ensayada y marcada por año
	Hdros. Garcia Lopez Gonzales que son Don Gaspar Carrasco y Cristobal Lucero (Escribano)				40	35 pesos y 5 tomines que son pesos de a 8
	Joan Arias Maldonado				142 pesos y 6 tomines	Censo en las tiendas y casas que eran de Gonzales Rodriguez
	Francisco Mejia				71 pesos y 2 tomines	Censo en las tiendas y casas se paga por casa 6 meses
	Pedro Arias (Clerigo)			57		Censo en las casas se paga de cada 6 meses
	Don Francisco de Acuña				50	Censo por año
1580	Hjos. Pedro de Vrea			57		Censo
1581	Juan Fernando Coronel				100	Censo sobre las chacaras de huancaro
1557	Juan Alvarez Maldonado (Gobernador)					Censo de 107 pesos ensayados
1581	Don Francisco de Acuña			1000		Censo
1582	Esquivel			214 pesos y 2 tomines		Censo sobre las haciendas
1582	Comensador Geronlmo Costilla			200		Censo sobre las haciendas
1586	Diego				107 pesos y 2 tomines	que fueron de Doña Maria de Hinojosa de las casas que se vendieron los 1000 pesos de Dote de Francisca de Robles hija de Martin de Mora que son 1500 pesos ensayados
				1528 pesos y 2 tomines	2530 pesos y 10 tomines	
				TOTAL	4058 pesos y 12 tomines	

INGRESO POR CONCEPTO DE RENTAS:

AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	DINERO EN PESOS		MOTIVO
		PLATA CORRIENTE	PLATA ENSAYADA	
	Juan Alvarez Maldonado (Gobernador)		870 pesos	Que paga en cada un año 107 pesos de plata ensayada
1576	Geronimo Bote		869 pesos y 6 reales	Paga 50 pesos ensayados por año
	Doña Violante de Melo		870 pesos	paga 107 ensayados
	Hdros. Maria Cusiquarcay Coya		158 pesos y 8 reales	paga 100 pesos ensavados
	Francisco de la Fuente (Servidor del Cabildo)		803 pesos	paga 71 pesos y 4 tomines de plata ensayada por año
	Colegio de la Compañía de Jesus		856 pesos y 4 reales	renta de 35 pesos ensayados
	Alonso Hinojosa		226 pesos y 6 reales	paga 142 pesos y 6 tomines de plata ensayada de a 8
	Juana Zigara		802 pesos y 4 reales	64 pesos y 2 tomines de plata ensayada que reducidos a pesos de a 8 a 42 por ciento
	Juan Lopez del Puerto		802 pesos y 4 reales	64 pesos y 2 tomines de plata ensayada que a 42 por ciento
	Francisco Blanco y Alonso Velez de Guevara		79 pesos y 6 reales	50 pesos ensayados que a 42 por ciento de a 8
	Los Propios de esta ciudad		114 pesos y 2	71 pesos y 4 tomines ensayados que reducidos a pesos de 8 a 42 por ciento

			reales	
	Los Hdros. Padre Arias que son Miguel Ura y Doña Isabela Arias			32 pesos de de a 8 que pagan
	Bachiller Francisco Navarra (Abogado) este es el censo que pagara Francisco de Figueroa		84 pesos y 3 reales	75 pesos de a 9 que son pesos de a 8
	Juan Gomez Inga y sus fiadores que son Bautista de Solorzano y Miguel de Verriobilla		225 pesos	200 pesos de a 9 que son de 8
	Don Luis Palomino y Baltazar de la Quebrados		305 pesos y 3 tomines	171 pesos y que son pesos de a 8
1582	Indios de Paruro Sute y Cucuchiral		228 pesos y 6 reales	146 pesos y 3 tomines ensayados de a 12 reales y medio cada peso que son pesos de a 8 da de renta en cada un año 64 fanegas y 9 selemines de maiz y 52 fanegas de trigo en venta y 6 aves de castilla
1582	Repartimiento de los Indios de Miguel Angel Fell Indios de San Jeronlmo Mariana de la Concepcion		300 pesos y 5 reales	482 pesos de a 8 y una bara de 250 pesos ensayados de a 12 reales y medio en peso 203 pesos de a 8 por año y 30 fanegas de maiz en venta y aves de castilla 400 pesos de a 8 poco mas o menos de tres pares de casa y tres tiendas por concepto de Dote
	Beatriz Villegas		5191 pesos y 5 reales	400 pesos de a 8 reales, 350 pesos de a 8 reales, 20 pesos de a 8 el peso, 230 pesos de a 8, 200 pesos de a 8, todas estas tiendas son en la calle del medio
1582	Indios de Paruro Sute y Cucuchiral			Tiene de renta 100 fanegas de maiz y 80 de trigo y 130 aves machos y hembras
1582	Indios de Corca		130 pesos	30 fanegas de maiz y 110 pollos y gallinas
1582	Alonso de Hinojosa	60 pesos		Tiene una casa y una tienda
1586	Alonso de Hinojosa	214 pesos y 2 tomines		Tiene otra casa y una tienda
1586	Juan Gomez	2800 pesos		Son de Dote que dio con su hija que son 2300 pesos corrientes y de 500 pesos corrientes que se le dieron de Dote de Doña Quilteria para ajustar de dicha renta
1585				50 fanegas de harina que dan de censo en la chacara de Lamay
	Rodrigo de Leon			Una barra de plata ensayada cada año y a de venir empleada desde España con sus ganancias se a de acudir a este convento la cual se ha de cobrar de los mayordomos del Hospital del cusco en la clausula de su testamento
	Pedro Vasquez		804 pesos	54 pesos sobre las haciendas al cual se le dieron 750 pesos ensayados de Dote de Maria de Hinojosa
	Alonso Hinojosa	18 pesos		Puesto a censo sobre las casas de Hinojosa que es la carcel
				Topo de alfalfar en Huancharo lo cual tiene Alonso de Hinojosa y a de pagar todo lo que se tasare que vale cada año de 7 años a esta parte
1584		214 pesos y 2 tomines		que son de Dote de Ana de Vega hija de Herrando de Vega
	Tiene este convento de Santa Clara hasta hoy 17 de Enero de 1586 en plata de Renta en cada un año	1306 pesos y 2 reales	1491 pesos	
		3306 pesos y 4 tomines	13717 pesos, 3 tomines y 59 reales	
		TOTAL	17023 pesos, 7 tomines y 59 reales	

INGRESO POR CONCEPTO DE PROPIEDADES:

LUGAR	CABEZAS DE ANIMALES			ALIMENTOS EN FANEGAS			MOTIVO
	OVEJAS	VACAS	AVES	HARINA	TRIGO	MAIZ	
En el Collao	10000						
en el asiento de Pucara		199					Animales entre hembras y machos
tiene el jaquijahuana		150					Animales entre hembras y machos
Chacara de Lamay			240	50	80	130	En renta que dan los Indio de Tambo y los de Ccorcca
	10000	349	240	50	80	130	Más tiene de renta cada un año y un molino en Zape

ANEXO 03: COPIA DE DOCUMENTOS ORIGINALES DEL LIBRO DE FUNDACION DEL CONVENTO DE SANTA CLARA.

3284.
1892.

Libro Del monasterio ^{TA} D^{SS}.
Santa clara Don des. abadesa la
Señora Francisca Ortiz de Arana
la En Pozo sepunapio DEL
ano De mill y quinientos y 2
Santa

9900
1892
0622
6363
23290
9000
16320
10300

6500
9900
2200
1892
80372

JOAN PINEDA (1649 - 1656)
Protocolo 233

Ana Suerfina Sisa de Duff
 Era huerfana de su padre
 Entró en el Convento de San Mateo de
 San Sebastian de Benera de mi Egipto
 Era de Benera de mi Egipto
 Sesenta y tres años de edad
 mercader y señalo para su dote
 doscientos pesos de Plata en su dote
 y marcada de Poreccion de su dote
 veinte pesos en su dote de tenor
 cara un ano sobre un molino que
 quedo de go. con los qual es de su
 veinte pesos ademas de una unano
 para el mantenimiento de la suerfa
 na parecen las condiciones con que en
 la Scriptura querobie el
 se dio questa en poder de la
 a Baderra

ll. J. G. de M. S.

La Suanada de San Jacinto Sica de
 Ferronades Esos de Aem. de mi
 y quince años sesenta y quatro años
 de edad y en mi vida de padre
 de San Jacinto de Benera de mi Egipto
 doce monesterio de Benera de mi Egipto

no. 46

Entró en el Convento de San Mateo de
 Monesterio en veinte y seis de febrero
 de mi Egipto y sesenta y tres años de edad
 La Sebastian de la Falla de Benera
 ta en su dote señalo para su dote
 trescientos pesos en su dote de tenor
 Poreccion en cada un ano treinta y tres
 pesos y dos tommes de Plata en su dote
 Plata en su dote de tenor sobre las casas

ll. J. G. de M. S.

Linapalca de Sumada 2019
 principal de la casa Unano pa
 ra a lome...
 Calla durante el tiempo que tubiere
 Meese Monesterio...
 ane de quedar para Sudote...
 que dis ponga de ella...
 de las demas condiciones...
 Contrato que sobre ellos se...
 si muere dentro un...
 a quedar para la casa

4)

de 1000...
 Narbaez beano que...
 236...
 Curador tiene hacienda...
 de 1000...
 fangade Mars...
 de 1000...

el ddr
C. Anis

My for. mais

49

Ana del Puerto Sixade...
 de Septiembre...
 de Sesenta...



ANEXO 04: FOTOS DEL CONVENTO DE SANTA CLARA.



FOTO 01: Matrimonio de la Coya Beatriz Clara Yupanqui y Martin García de Loyola.

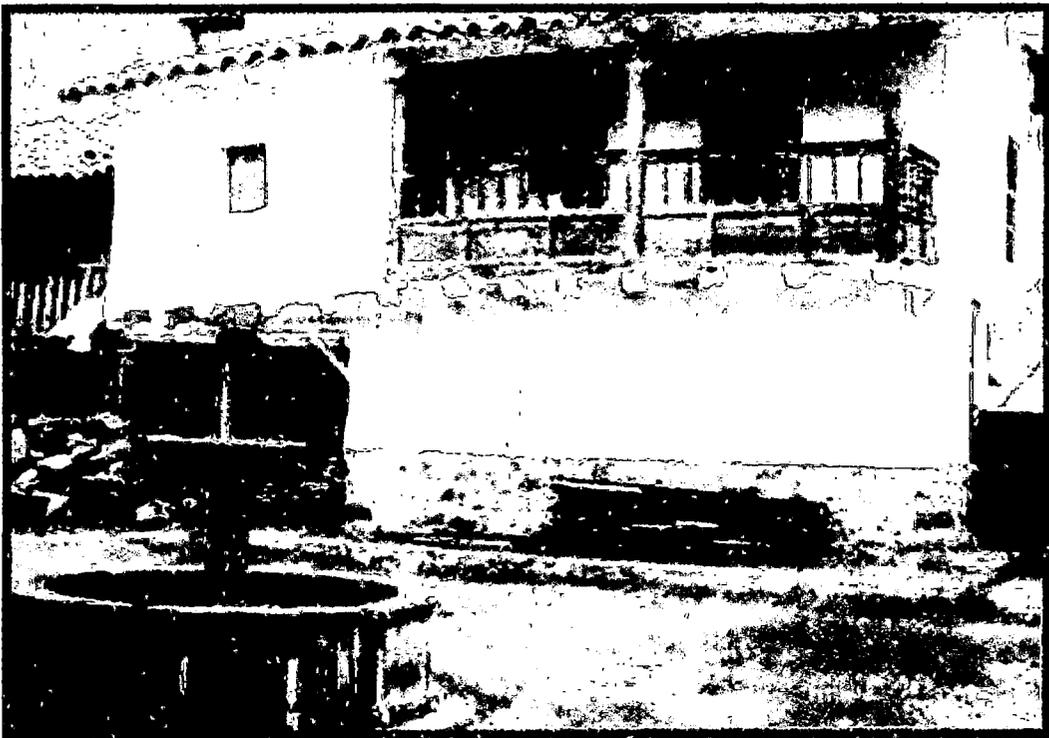


FOTO 02: Celda de la Madre Fundadora (Francisca Ortiz de Ayala).

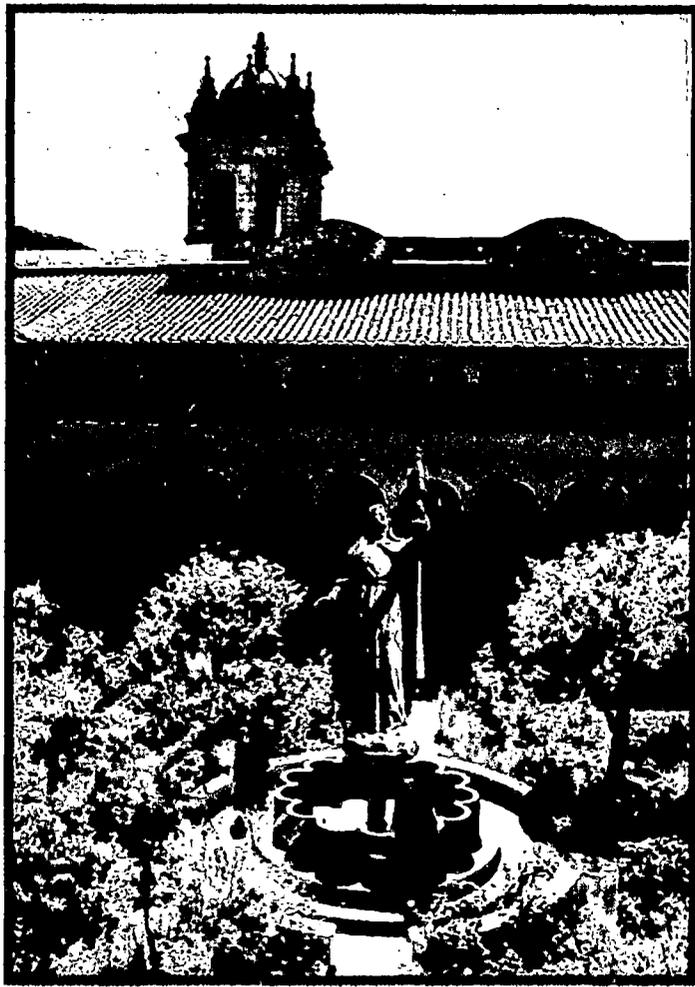


FOTO 03: Claustro Principal del Monasterio de Santa Clara.

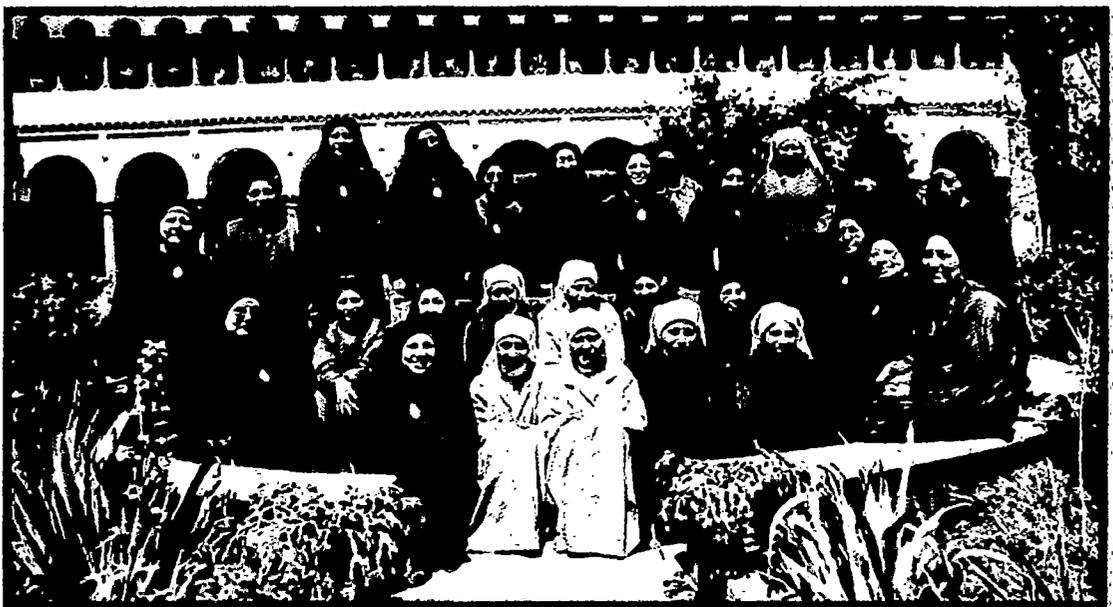


FOTO 04: Monjas del Convento Santa Clara.



FOTO 05: Pileta del patio del Monasterio de Santa Clara.

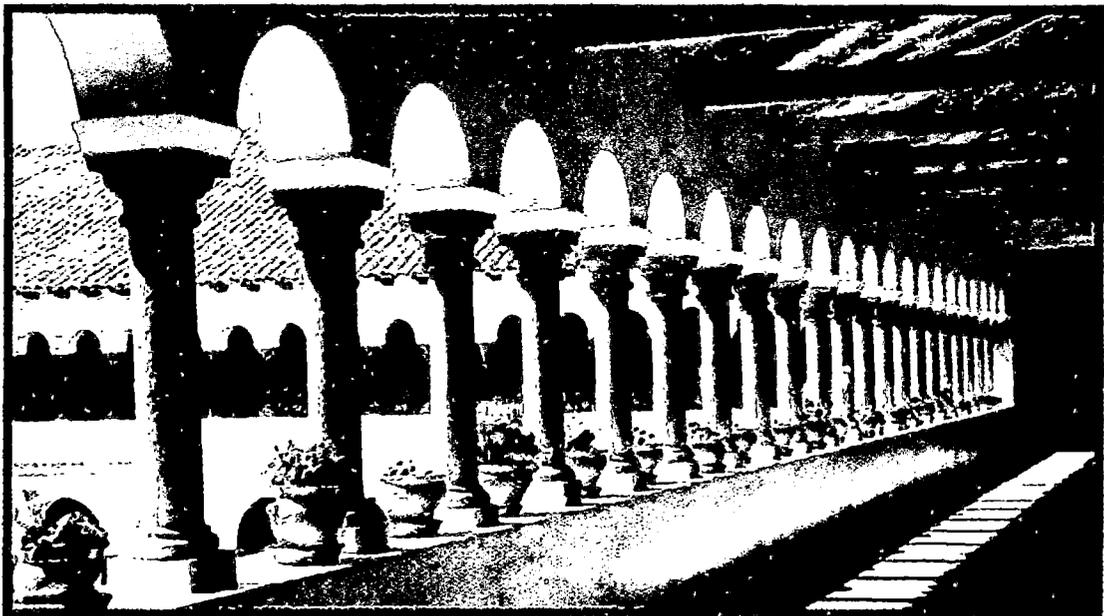


FOTO 06: Pasadizo norte del Segundo Piso del Claustro.

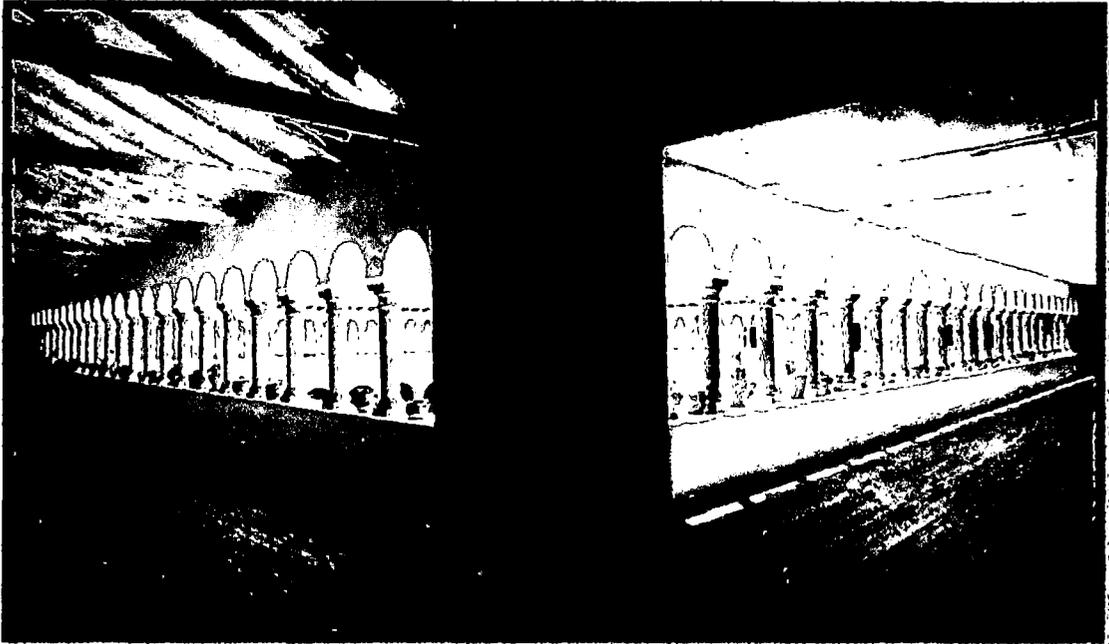


FOTO 07: Pasadizo norte-este del Segundo Piso del Claustro.

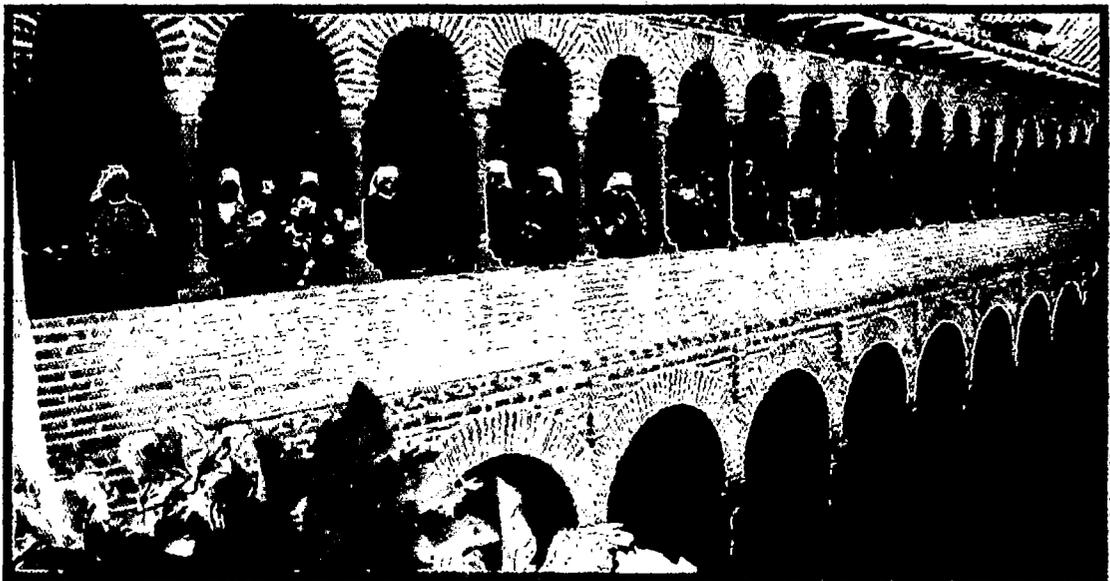


FOTO 08: Monjas en el segundo piso de sus ambientes claustrales.



FOTO 09: Lienzo de la Madre Santa Clara y Sor Francisca fundadora del Monasterio.



FOTO 10: Monjas en contemplación en el Templo de Santa Clara.

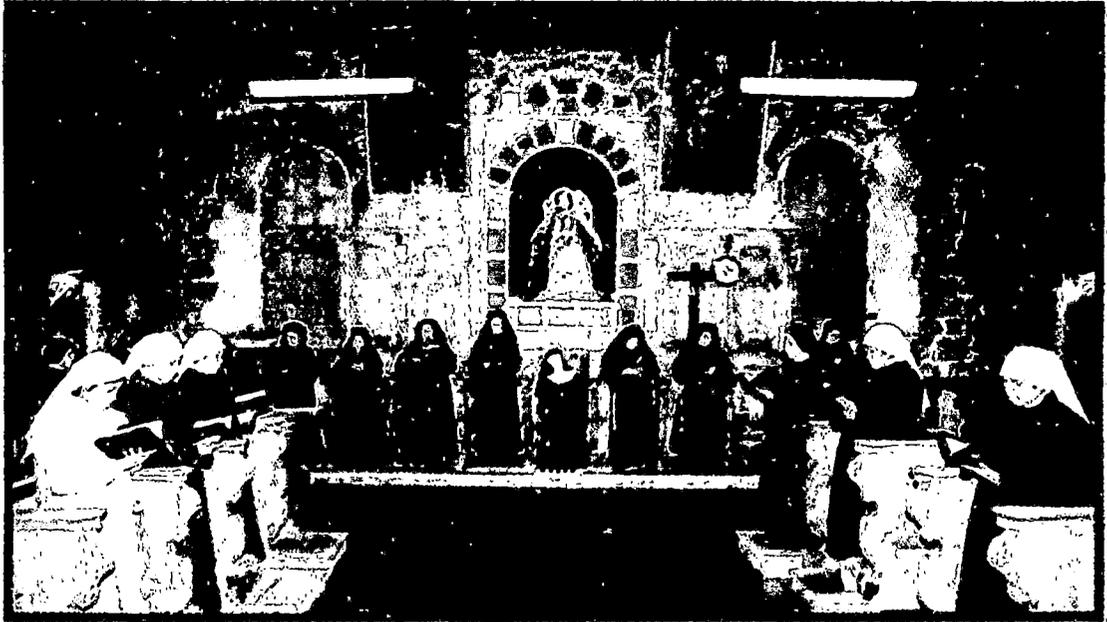


FOTO 11: Celebración de la Liturgia de la horas en el coro bajo.



FOTO 12: Sala de labor.



FOTO 13: Preparación de los alimentos.



FOTO 14: Labrando la tierra.



FOTO 15: Música y Canto.



FOTO 16: Puerta Principal del ingreso al Monasterio (Calle Concevidayoc).



FOTO 17: En compañía de Sor Robertina de Santa Teresita monja profesa y sacristana del templo de Santa Clara.



FOTO 18: En compañía de Sor Hilda del Niño Jesús monja profesa del convento de Santa Clara.



FOTO 19: Sor Robertina de Santa Teresita mostrando sus acostumbrados hábitos y accesorio correspondiente.